



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 24 de agosto de 2005.

16

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.	Pag. 5
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 8
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Pag. 9
COMUNICADOS DEL CIUDADANO DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 9
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 17

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 35

COMUNICADO DEL INGENIERO GERMÁN MARTÍNEZ SANTOYO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Pag. 35

COMUNICADO DEL CIUDADANO ROGELIO GARCÍA SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A PLANTEAR Y CREAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, INCLUYENTE Y TERRITORIALIZADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COLONIA MOLINO DE ROSAS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RESPETAR EL MARCO LEGAL Y NO UTILICEN LA INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS JEFES DELEGACIONALES Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RESPETEN LA IMAGEN URBANA, LAS ZONAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES, ASÍ COMO EL MOBILIARIO URBANO EN CUANTO A LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS

Continúa en la pag. 3

POLÍTICOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES CON FINES PROSELITISTAS EN BENEFICIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTEN LAS DENUNCIAS DE HECHOS CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ELECTORALES COMPETENTES, Y SE EXHORTE A DICHO PARTIDO PARA QUE CESE ESTA ACCIÓN ILEGAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, CON FINES POLÍTICOS Y ELECTORALES, POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PARTICIPEN EN LA REALIZACIÓN DEL MACROSIMULACRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ORGANIZADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LOS SISMOS QUE DEVASTARON LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1985, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LOS SISMOS QUE DEVASTARON A LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1985, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 82

Propuestas

A las 12:10 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Son 7 diputados. Hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 24 de agosto de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
5. Uno de la Comisión de Administración Pública Local.
6. Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
7. Tres del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
8. Nueve del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
9. Uno del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.
10. Uno del Ingeniero Germán Martínez Santoyo, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
11. Uno del ciudadano Rogelio García Sánchez, Director General de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

12. Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Seguridad Pública que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo sobre el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo referente a la Delegación Álvaro Obregón, sobre repavimentación y bacheo en la Colonia Molino de Rosas, así como en el Eje 5 Poniente, Avenida Alta Tensión, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Con punto de acuerdo sobre la Delegación Cuauhtémoc, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con punto de acuerdo sobre el SIDA en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17. Con punto de acuerdo en torno a las áreas de protección ecológica del Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo sobre la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo sobre la posible instalación de oficinas del ISSSTE en Polanco, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales y al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que respeten la imagen urbana, las zonas históricas y patrimoniales, así como el mobiliario urbano en cuanto a la colocación de anuncios políticos, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo sobre la difusión de los programas sociales en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo sobre los programas sociales, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la realización del Foro

Práctico del Agua, que presenta el grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, a través de la convocatoria que emita la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, a que participen en la realización del macrosimulacro en la Ciudad de México, organizado por las autoridades locales y federales con motivo de la conmemoración del Vigésimo Aniversario de los Sismos que devastaron a la Ciudad de México en 1985, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebre una Sesión Solemne con el propósito de conmemorar el Vigésimo Aniversario de los Sismos que devastaron a la Ciudad de México en 1985, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo sobre la Huelga de SICARTSA, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo sobre los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

29. Con punto de acuerdo sobre el Programa Anual de Fomento Económico, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

30. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal demande del Gobierno Federal se cancele toda acción pendiente al cobro de Impuesto Sobre la Renta a las prestaciones de los trabajadores, que presenta el grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

31. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe e implemente un Programa de Conservación y Remodelación de los edificios que integran el patrimonio inmobiliario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

32. Sobre la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputada Secretaria.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LAC. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LAC. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día miércoles diecisiete de agosto del año dos mil cinco, con una asistencia de 10 Diputadas y Diputados. La presidencia declaro abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Posteriormente la presidencia informó que se recibieron diversos comunicados: siete de la Comisión de Administración Pública Local y uno de la Comisión de Seguridad Pública; mediante los cuales se solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se aprobaron las prórrogas solicitadas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.

Posteriormente la Secretaría dio cuenta de dos comunicados de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de Gobierno del Distrito Federal; el primero proporcionó respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se solicitó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se publiquen en su Página Web las normas de construcción del Gobierno del Distrito Federal y los funcionarios que lo requieran puedan tener acceso a las mismas, se ordenó hacerlo del conocimiento

de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho; el segundo proporcionó información, sobre el punto de acuerdo por el que se solicitó a los Jefes Delegacionales para que instruyan a los Directores Generales que corresponda a efecto de que publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la identidad del participante ganador de cada licitación pública, como lo establece el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo se publique en la página web de la Delegación la descripción de la obra, monto y periodo de ejecución de cada contrato que sea asignado en las modalidades de invitación restringida, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Acto seguido la presidencia concedió la palabra al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo para que conozca, evalúe y determine lo procedente en relación con las irregularidades en que incurrió la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con motivo de las auditorías a la Cuenta Pública 2002, ejercido por FIMEVIC que les fue ordenada practicar por este Órgano Legislativo. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Conforme al orden establecido para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las medidas preventivas de mantenimiento en vialidades primarias y secundarias; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia otorgó la palabra al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, invierta en la red hidráulica de la ciudad en aras de la disminución de las pérdidas por el concepto de fugas a fin de garantizar el normal abastecimiento del vital líquido. Se turnó para sus análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la creación de un órgano de planeación para la Ciudad de México, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la detección del cáncer de mama en el Distrito Federal, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo Social.

El Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo en relación a los albergues para indigentes. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro, se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Julio César Moreno Rivera, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, nuevamente se concedió la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, hasta por diez minutos para hablar en pro. En votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal un informe en el que se detallen las causas que han retrasado las obras de construcción de los centros culturales en las diversas Delegaciones en la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Acto seguido, el Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la Dirección General de Protección Civil informen a este órgano legislativo las acciones o programas que lleven a cabo en la temporada de lluvias en el Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el homicidio de personas de la tercera edad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un recorrido en la Planta de Composta de la Delegación Miguel Hidalgo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta, se concedió la palabra al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por diez minutos, para hablar a favor de la propuesta se concedió la palabra a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre discriminación y niñez, la presidencia concedió la palabra al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden del día se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal inste al Secretario de Hacienda y Crédito Público a fin de que reforme la resolución por la que se expiden las reglas generales que establecen las medidas básicas de seguridad a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de octubre de 2002. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veinticuatro de agosto de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega el 28 de julio del año en curso.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA**

NÚMERO DE OFICIO: CDIU/078/2005
México, Distrito Federal, a 9 de agosto de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA

PRESENTE.

Con fecha 28 de julio de 2005 la Mesa Directiva del Pleno de esta H. Asamblea turnó a esta Comisión, la “**Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006**”, presentada

por el Dip. Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En tal sentido y, como producto de un primer análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo, se observó que el objeto de la misma, compete a otra Comisión de esta H. Asamblea, toda vez que el fondo de la mencionada propuesta tiene como finalidad solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal:

- a) Instruya a las dependencias de la Administración Pública correspondientes, a fin de que informen a esta Asamblea, las medidas adoptadas por el sector económico en la protección del medio ambiente.
- b) Instruya a las dependencias de la Administración Pública correspondientes, a fin de que informen a esta Asamblea sobre el número de industrias que han disminuido la emisión de contaminantes.

Como puede observarse, el tema en ambos casos, se refiere a aspectos de carácter ambiental, es decir “la emisión de contaminantes” y “la protección del medio ambiente”.

En consecuencia se considera que la Comisión competente para analizar la presente Propuesta con Punto de Acuerdo es la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, solicito la reconsideración de turno a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa por considerar que la materia y naturaleza de la Propuesta en estudio es de su competencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR
PRESIDENTA

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afecten a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracción IV y VI y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación solicitada y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de la Comisión de Administración Pública Local, uno de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA

No. Oficio: CDIU/090/05
México, D. F., a 22 de agosto de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórrogas para Dictaminar la siguiente Iniciativa y Propuesta con Punto de Acuerdo, recibidas en esta Comisión el 21 y 25 de julio del año en curso, respectivamente:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- b) Propuesta con Punto de Acuerdo para que sea considerado como integrante un miembro de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, en la integración de la Comisión de Regulación Especial, que establece el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco.

Lo anterior con motivo de estar en condiciones de llevar a cabo un amplio y responsable análisis de los temas, así como por la amplia agenda de trabajo que se tiene en esta Comisión.

Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR
PRESIDENTA

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III. L/CAPL/ST/1104/05
México, D.F., 17 de agosto de 2005

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo con relación a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0607/2005.***

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE

PRESIDENTE

_____ O _____

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE
BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS**

*Of. Núm.- ALDF III. L/CAPL/ST/1093/05
México, D.F., 11 de agosto de 2005*

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal explique las causas por las que no se concluyó el acuaférico y el destino de los recursos designados para esta obra; la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0620/2005.***

Lo anterior en virtud de que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO Y
APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
PÚBLICOS.

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/3961/05
México, D.F., 15 de agosto de 2005*

CC. Secretarios de la
H. Asamblea Legislativa
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0427/2005 signado el 15 de junio del año en curso, por el C. Dip. Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes copia del similar No. SGG/SAJ/517/05 signado el 27 de julio último, por el C. Lic. Rafael Ochoa Morales, Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de México, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la escasez de agua en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Lo anterior para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

— O —

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/3411/05
México, D.F., 01 de julio de 2005

C. LIC. ARTURO MONTIEL ROJAS
Gobernador del Estado de México
Presente

En atención al oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0427/2005 signado el 15 de junio del año en curso, por el C. Dip. Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha comunicado al Titular del Ejecutivo Federal el Punto de Acuerdo aprobado en Sesión de esa fecha, relativo a la escasez de agua en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por lo anterior y con fundamento en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le remito copia del Dictamen de acuerdo de referencia para los fines que estime procedentes.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

— O —

Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

Toluca de Lerdo, México, a
27 de julio de 2005.
Oficio número SGG/SAJ/517/05

LICENCIADO M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Me refiero a su oficio número SEL/300/3411/05, de fecha 1 de julio del año en curso, adjunto al cual remite copia del Dictamen del Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 15 de junio de 2005, en el cual exige al titular del Ejecutivo Federal, al Jefe del Gobierno del Distrito Federal y al Gobernador del Estado de México, Licenciado Arturo Montiel Rojas, establezcan una mesa de diálogo sobre el tema de la escasez del agua en la zona Metropolitana; para manifestarle lo siguiente:

El 24 de abril de 2003, los tres Poderes del Estado de México publicaron en los principales diarios de circulación nacional, una “Carta Abierta a la Opinión Pública Nacional”, en la que se manifestó que era urgente que los gobiernos federal, del Distrito Federal y del Estado de México, establecieran una mesa de acuerdos donde se analizara y resolviera la problemática del agua en su conjunto.

Ante la falta de interés por parte del Gobierno Federal y del Distrito Federal al llamado del Estado de México, el primero de agosto del referido año, el Gobierno de esta entidad federativa publicó otra carta abierta a nivel nacional, denominada “Rescatemos la Vida, Rescatemos el Agua”, en la que se solicitó al Gobierno Federal una política de desconcentración del agua; pero nunca hubo respuesta al respecto.

Por el contrario, la solución de este problema fue soslayada por el Gobierno Federal, ya que el 23 de junio de 2003 y ante la insistencia del titular del Ejecutivo Estatal para que reasuma el control y operación de los sistemas del Alto Lerma y Chiconautla y cese la sobreexplotación de los mantos acuíferos, el en ese entonces Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, turnó el asunto a la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana (CADAM), instancia incompetente, como él mismo lo reconoció para su resolución.

De parte del Distrito Federal tampoco ha habido interés ni acercamiento para resolver este problema, por ello fue que se presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una controversia constitucional en contra de la Federación, señalando como tercero interesado al Distrito Federal; juicio que está en la etapa de desahogo de pruebas.

En forma simultánea, el Estado de México interpuso una demanda en contra de la Federación, Poder Ejecutivo Federal y Distrito Federal, en la que se está reclamando la terminación de un convenio y de una concesión, al amparo de los cuales se sigue explotando el agua subterránea del territorio del Estado de México, y el pago de los daños causados por la sobreexplotación; juicio que aún se encuentra en trámite.

No obstante lo anterior, y sin reconocer a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal atribución alguna en este asunto, ya que conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Federal, el competente es el Ejecutivo Federal; el Estado de México, por mi conducto, expresa su total disposición para contribuir a la solución de este problema que afecta no sólo a la Zona Metropolitana del Valle de México, como lo señala dicha Asamblea, sino a toda la población asentada en los Valles de Toluca (Alto Lerma) e Ixtlahuaca-Atlacomulco, a causa de la sobreexplotación que por más de cincuenta años han sido objeto sus mantos acuíferos para abastecer del vital líquido a la capital de la República, poniendo en riesgo no sólo la salud y la seguridad de sus habitantes, sino la vida misma de las futuras generaciones de mexiquenses.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
LIC. RAFAEL OCHOA MORALES

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va proceder a dar lectura al segundo comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/4103/05
México, D.F., 15 de agosto de 2005

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0029/2005 signo el 11 de mayo del año en curso, por el C. Dip. Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes copia del similar No. SE/DGGN/1813/05 signado el 19 de julio último, por el C.

Francisco J. Valdés L., Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo Federal investigar y dar solución al cobro excesivo de tarifas por el cobro de gas natural en el Distrito Federal, por parte de la empresa Gas Natural México; así como revisar la eficacia y la eficiencia en el otorgamiento del servidor por dicha empresa y, en su caso, imponer las sanciones que conforme a derecho correspondan.

Lo anterior para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

— O —

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/2975/05
México, D.F., 8 de junio de 2005

C. LIC. DIONISIO ARTURO PÉREZ JÁCOME FRISCIONE
Presidente de la Comisión
Reguladora de Energía
Presente

En oficio número MDDP/SRSA/CSP/0029/2005, signado el 11 de mayo último, el C. Diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha comunicado al Titular de esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado en Sesión de esa fecha, mismo que a continuación transcribo:

ÚNICO.- *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal que a través del Secretario de Energía. Lic. Fernando Elizondo Barragán. Se instruya a las instancias correspondientes a que se investigue y se dé solución al cobro excesivo de tarifas por el cobro de gas natural en el Distrito Federal, por parte de la empresa Gas Natural México; así como para que revise la eficacia y la eficiencia en el otorgamiento del servicio por dicha empresa y en su caso se impongan las sanciones que conforme a derecho correspondan.*

Por lo anterior y con fundamento en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le remito copia del Dictamen de Acuerdo de referencia para los fines que estime procedentes.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al tercer comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/4288/05
México, D.F., 16 de agosto de 2005

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número MDDP/SRSA/CSP/0331/2005 signado el 1º de junio último, por el C. Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número SACN/300/308/2005 suscrito el 10 del actual, por el C. Lic. Roberto Anaya Moreno, Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al cierre del Hospital Juárez del Centro.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

_____ O _____

**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y
NORMATIVIDAD**

Oficio No. SACN/300/308/2005
México, D. F., a 10 de agosto de 2005

C. LIC. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente.

Por instrucciones del C. Secretario de la Función Pública, me refiero al atento oficio número SEL/300/3214/05, por el que esa Subsecretaría remite a esta Dependencia para los fines que se estimen procedentes, el oficio número MDDP/SRSA/CSP/0331/2005 mediante el cual el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, comunica al Titular del Ejecutivo Federal el Punto de Acuerdo aprobado por dicha Asamblea, relativo al cierre de las instalaciones del Hospital Juárez del Centro.

Sobre el particular, me permito manifestar a usted que sólo uno de los tres aspectos que contiene el Punto de Acuerdo de referencia, propiciaría una probable intervención de la Secretaría de la Función Pública, siendo aquél en el cual se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados a que solicite a esta Dependencia investigar exhaustivamente el proceso de descentralización del Hospital Juárez del Centro y los recursos que la Secretaría de Salud destina a dicho nosocomio.

Tomando en cuenta que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está exhortando a la H. Cámara de Diputados, para que ésta a su vez solicite a la Secretaría de la Función Pública realice la investigación mencionada, esta Dependencia considera pertinente esperar a que es Órgano Legislativo Federal dictamine el exhorto que le formula la citada Asamblea y, en su caso, realice la solicitud correspondiente a esta Secretaría.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL SUBSECRETARIO
LIC. ROBERTO ANAYA MORENO

_____ O _____

SECRETARIA EJECUTIVA

SE/DGGN/1813/05
México, D.F., 19 de julio de 2005

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación

Asunto: Punto de Acuerdo de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobado en la Sesión del día 11 de mayo de 2005.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/2975/05 de fecha 8 de junio de 2005, recibido en la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) el 16 de junio de 2005, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por la III Legislatura de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión del día 11 de mayo de 2005, que contiene la siguiente solicitud:

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal que a través del Secretario de Energía Lic. Fernando Elizondo Barragán se instruya a las instancias correspondientes a que se investigue y se

de solución al cobro excesivo de tarifas por el cobro de gas natural en el Distrito Federal por parte de la empresa Gas Natural México; así como para que revise la eficacia y la eficiencia en el otorgamiento del servicio por dicha empresa y en su caso se impongan las sanciones que conforme a derecho correspondan.

Sobre el particular hago del conocimiento de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de su amable conducto los antecedentes y un resumen del marco jurídico relativo a la regulación de la distribución de gas natural al que se deben de apegar los permissionarios de esta actividad.

1. La actividad de distribución de gas natural se rige por lo previsto en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (Ley Reglamentaria), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1958 y reformada el 11 de mayo de 1995, y en el Reglamento de Gas Natural (Reglamento) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 1995. El artículo 7 del Reglamento faculta a la Comisión para aplicar e interpretar el mismo para efectos administrativos. Mientras que el artículo 16 de la Ley Reglamentaria establece que la aplicación de la misma corresponde a la Secretaría de Energía con la participación que corresponda a la Comisión.

Por otra parte según se establece en el artículo 1 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (Ley de la Comisión) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1995, la Comisión es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía que goza de autonomía técnica y operativa y que tiene por objeto entre otros promover el desarrollo eficiente de las actividades de distribución de gas natural. El artículo 3 fracciones VIII, XII y XIX, de la Ley de la Comisión establece que corresponde a la Comisión aprobar los términos y condiciones a que deberá sujetarse la prestación del servicio de distribución de gas natural, otorgar y revocar los permisos que se requieran para la realización de actividades reguladas y supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la actividad de distribución de gas natural.

De conformidad con la Ley de la Comisión, la Comisión se constituye como un órgano desconcentrado con autonomía técnica y operativa cuyas decisiones son tomadas en forma colegiada por los comisionados que la integran. En apego a sus atribuciones la Comisión llevo a cabo el procedimiento para el otorgamiento del Permiso de Distribución en la Zona Geográfica del Distrito Federal (la Zona Geográfica) mediante Licitación Pública Internacional como lo establece el Capítulo III, de la Sección Sexta del Reglamento.

En las Bases de Licitación Pública Internacional LIC-GAS-008-1997, para otorgar el Permiso de Distribución para la Zona Geográfica publicadas el 19 de noviembre de 1997 se requirió a los participantes que describieran las condiciones particulares para la instalación y distribución de gas natural para el Distrito Federal. La empresa Distribuidora de Gas Natural del Estado de México, S.A. de C.V. (Metrogas) entregó en su oferta técnicas que se emplean en el sistema de distribución basado en la mecánica de suelos. Para hacer frente a las condiciones específicas de hundimiento y sismicidad que presenten las áreas donde se desarrolla el proyecto.

Para asegurar competitividad en el servicio y lograr la tarifa mas baja para los usuarios la Comisión estableció como criterio para determinar al ganador de la Licitación en ingreso máximo que representara aquéllas tarifas que fueran las más bajas entre las propuestas de los participantes.

2. La Comisión mediante la Resolución número RES/185/98 otorgó el Permiso de Distribución G/041/DIS/98 a la Distribuidora de Gas Natural del Estado de México, S. A de C.V., para la Zona Geográfica de Distribución del Distrito Federal (Zona Geográfica) ya que su oferta técnica y económica cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos al efecto.

Con fecha 15 de junio de 1999 la Comisión recibió copia certificada de la escritura pública número 52.244. otorgada el 29 de febrero de 1999 ante la fe del Licenciado Luis de Angoitia Becerra, Notario Público Núm. 230 del Distrito Federal que contiene la protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa celebrada el 29 de enero de 1999, en la cual se modificó la denominación social de Distribuidora de Gas Natural del Estado de México, S. A. de C.V., por la de Comercializadora Metrogas S. A. de C.V. (Metrogas).

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento se otorgó al titular del Permiso de Distribución G/041/DIS/98 una exclusividad de cinco años sobre la construcción del sistema de distribución y la recepción conducción y entrega de gas dentro de la Zona Geográfica, exclusividad que venció en 2003 por actualmente es permitido que otras empresas puedan prestar el servicio de distribución en la misma Zona Geográfica compitiendo con Metrogas. Es de precisar que la actividad de comercialización del gas natural nunca estuvo bajo la exclusividad del permiso por lo que la competencia entre comercializadores siempre ha sido libre.

3. El artículo 14 de la Ley Reglamentaria prevé que la regulación en la transportación almacenamiento y distribución de gas natural y las ventas de primera mano buscan asegurar el suministro eficiente y comprende, entre otros la determinación de los precios y tarifas aplicables

a través del Reglamento cuando no existan condiciones de competencia efectiva a juicio de la Comisión Federal de Competencia.

Asimismo en el artículo 3 fracciones VII y X, de la Ley de la Comisión se establecen como atribuciones de este Órgano las relativas a: aprobar los términos y condiciones a que deberán sujetarse las ventas de primera mano de gas natural y expedir las metodologías para la determinación de su precio salvo que existan condiciones de competencia efectiva a juicio de la Comisión Federal de Competencia y expedir las metodologías para el cálculo de las contraprestaciones por el servicio regulado de distribución.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento corresponde a esta Comisión expedir mediante directivas la metodología para el cálculo de las tarifas iniciales y para su ajuste: que dicha metodología deberá permitir a los permisionarios que utilicen racionalmente los recursos en el caso de las tarifas iniciales y a los permisionarios eficientes en el caso de su ajuste obtener ingresos suficientes para cubrir los costos adecuados de operación y mantenimiento aplicables al servicio los impuestos la depreciación y una rentabilidad razonable así como que la aplicación de esta metodología no garantizará los ingresos costos o rentabilidad esperada del Permisionario.

Al efecto la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1996 la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural (Directiva de Precios y Tarifas) establece las metodologías que conforme al Reglamento deberán utilizar las empresas reguladas para determinar los precios y las tarifas en la industria de gas natural.

Conforme con el marco legal de referencia la Comisión a través de la disposición 12.2 de la Directiva de Precios y Tarifas establece que el precio de venta de primera mano de gas natural que ofrece PEMEX en Ciudad PEMEX se sujetará a la metodología que consiste en el promedio de los índices en los mercados de referencia del sur de Texas (Tetco y EPGT) más la diferencia entre la tarifa de transporte autorizada para el trayecto Reynosa-Los Ramones y la tarifa de transporte autorizada de Ciudad PEMEX a los Ramones. Este precio más el costo de transporte y almacenamiento será el precio al que el distribuidor adquiere el gas para su venta y distribución en la Zona Geográfica.

En la misma Directiva de Precios y Tarifas se establece la metodología de ingreso máximo con la cual se regulan las tarifas de distribución. Las tarifas de distribución reflejan el costo de prestar los distintos tipos de servicios a los diferentes grupos de usuarios para cada Zona Geográfica de Distribución.

De esta forma el precio final del gas natural a un usuario residencial se compone por el precio de adquisición ya descrito anteriormente el cargo por servicio y la tarifa de distribución con comercialización.

El cargo por servicio es un cargo fijo mensual no asociado al nivel de consumo que forma parte de la tarifa y esta denominado en pesos. Este cargo esta asociado a los costos inherentes al mantenimiento de las conexiones que permite conservarlas y operarlas en condiciones de seguridad.

La tarifa de distribución con comercialización es el cobro por el servicio de comprar y transportar el gas natural en representación del usuario y la entrega del mismo en su domicilio denominada en pesos por gigacaloría entregada.

4. En las Bases de la Licitación pública internacional LIC-GAS-008-1997, se estableció que en caso de resultar mayores las tarifas de la oferta ganadora con respecto a las de los usuarios existentes en el momento de la licitación (usuarios antiguos) el Permisionario debería prever un ajuste gradual en doce meses a partir del otorgamiento del permiso a fin de tener un solo tipo de servicio y evitar un trato indebidamente discriminatorio entre usuarios de un mismo mercado. Asimismo se estableció que el Permisionario tendría el compromiso de establecer en sus condiciones generales para la prestación del servicio el proceso de homogeneización entre usuarios antiguos y nuevos.

Los usuarios antiguos mantuvieron durante tres años a partir del otorgamiento del permiso una tarifa más baja en un 55.7% en la tarifa de distribución con comercialización y en un 31% en el cargo por servicio con respecto a las tarifas de los usuarios nuevos ya que el Permisionario inicio el ajuste señalado en los párrafos precedentes en noviembre de 2001, igualando las tarifas de forma escalonada hasta octubre de 2002. Lo anterior conforme a la Resolución número RES/177/2001, expedida con fundamento en la disposición 9.62 de la Directiva de Precios y Tarifas con relación a la solicitud para ajustar las diferencias relativas entre sus tarifas.

5. Los ajustes a la lista de tarifas en la empresa distribuidora aprobados por la Comisión bajo el marco legal antes descrito se describen a continuación:

La Directiva de Precios y Tarifas tiene como objeto establecer las metodologías que conforme al Reglamento deberán utilizar las empresas reguladas para determinar los precios y las tarifas en la industria del gas natural.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Capítulo 6 de la Directiva de Precios y Tarifas la distribución se regula a través de una metodología de ingreso máximo que combina incentivos para un

desarrollo y operación eficientes del sistema proporcionando protección a los usuarios: la Comisión autoriza los ajustes de las tarifas de una forma controlada como a continuación se describe.

La Comisión con base en la disposición 9.62 de la Directiva de Precios y Tarifas aprobó a través de la Resolución número RES/177/200, la solicitud de Metrogas para corregir la diferencia de tarifas existentes entre los antiguos y nuevos usuarios antes mencionada del mercado residencial en la Zona Geográfica, ya que la empresa no había realizado la homogeneización de tarifas entre los usuarios residenciales buscando eliminar un trato indebidamente discriminatorio.

Asimismo la Directiva de Precios y Tarifas define al factor de corrección K como el instrumento necesario para corregir las desviaciones anuales existentes entre el ingreso máximo y el ingreso obtenido por medio del cual la Comisión asegura el cumplimiento de la regulación en materia de tarifas por parte de los permisionarios y evita que se obtengan ingresos por encima de los autorizados.

La Comisión a través de la Resolución número RES/117/2002 autorizo a Metrogas un ajuste de tarifas congruente con el ingreso máximo por efectos del factor de corrección K ya que durante los primeros tres años de prestación de servicio el Permisionario registro ingresos totales por debajo del nivel autorizado con base en la disposición 6.58 de la Directiva de Precios y Tarifas.

Con fecha 21 de julio de 2004 la Comisión emitió la Resolución número RES/200/2004 relativa a la autorización del ingreso máximo y la lista de tarifas máximas para el segundo periodo de cinco años de operación del sistema de distribución en esa zona geográfica conforme los artículos 7, 14, 81 y 87 del Reglamento que establecen una revisión global de las tarifas cada cinco años.

Con el objeto de mantener en términos reales el nivel de ingreso máximo autorizado para el permisionario durante los primeros cinco años de prestación de servicio la Directiva de Precios y Tarifas y la Resolución número RES/157/2000 emitida por la Comisión permiten a los permisionarios un ajuste anual del ingreso máximo y de las tarifas de acuerdo con los cambios en el índice de inflación tipo de cambio y factor de eficiencia. Con fecha 17 de mayo de 2005, Metrogas publicó en el Diario Oficial de la Federación el último ajuste a la lista de tarifas por los factores antes mencionados.

Las solicitudes de Metrogas para ajustar las tarifas conforme a la Directiva de Precios y Tarifas fueron autorizadas por la Comisión vigilando la congruencia con el ingreso máximo evitando la discriminación indebida entre los diferentes grupos de usuarios y subsidios no justificados. Buscando que el Permisionario

obtenga los recursos necesarios para operar y mantener el sistema en condiciones de seguridad.

6. Es de señalar que en el año 2001 la Comisión aprobó el Convenio de ventas de primera mano a tres años por cantidades de gas determinadas y a un precio de referencia fijo de 4 dólares por millón de Btu. Equivalentes a 15.87 dólares por Gigacaloría (el Convenio 4 x 3) entre PGPB y distribuidores e industriales, el cual inició su vigencia el 1 de enero de 2001 y venció el 31 de diciembre de 2003.

Debido al término del Convenio 4 x 3 y a que los precios de referencia han experimentado una alta volatilidad derivada de las condiciones de oferta y demanda en los mercados respectivos. La Comisión considero necesario que los usuarios de los servicios de distribución con comercialización continuaran protegidos contra las fluctuaciones de los precios del energético con el fin de no afectar su economía particularmente la de aquellos usuarios que no disponen de los medios necesarios para protegerse contra dicha volatilidad.

Por lo anterior a través de la Resoluciones números RES/200/2003 y RES/157/2004 la Comisión aprobó de manera provisional los cambios a la metodología de la Directiva de Precios y Tarifas con el objetivo de que los distribuidores de gas natural pudieran contratar los instrumentos de cobertura necesarios y amortiguar el efecto de la volatilidad del precio de referencia del gas natural en la factura del usuario final. Es importante señalar que el instrumento de cobertura a diferencia del Convenio 4x3 no tiene como objetivo el establecimiento de un precio fijo. Sino busca reducir el riesgo de las fluctuaciones excesivas en los precios de referencia.

7. Es importante destacar que el Lic. Vicente Fox Quesada Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de sus atribuciones y considerando la actual evolución fluctuante que experimentan los precios de los hidrocarburos en particular los del gas natural que han alcanzado niveles históricos expidió el Decreto por el que se sujeta a precio máximo el gas natural que se suministre a los usuarios residenciales de bajos consumos y se otorga el estímulo fiscal que se indica el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2005. Asimismo los Lic. Fernando Elizondo Barragán y Dionisio Pérez-Jacome Friscione, Secretario de Energía y Presidente de la Comisión publicaron los lineamientos para la aplicación del Decreto antes mencionado con fecha 30 de junio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

En los términos del Decreto y los lineamientos los usuarios residenciales de menores recursos en el país obtendrán una reducción de hasta 28 por ciento en su factura por consumo de gas natural. Se considera que con esta acción el Gobierno Federal contribuye a mitigar los efectos de

las alzas que se han observado en los precios del gas natural a nivel internacional.

Por otra parte la Comisión conjuntamente con y la Secretaría de Energía se encuentra analizando diversas alternativas de metodologías para la determinación del precio del gas natural objeto de venta de primera mano (precio de vpm). Sin embargo no omito señalar que la metodología para la determinación del precio de vpm expedida por la Comisión se sujeta a los preceptos establecidos en el artículo 8 del Reglamento de Gas Natural (el Reglamento) de acuerdo con lo cual dicho precio debe reflejar su costo de oportunidad así como las condiciones de competitividad en el mercado internacional y el lugar donde se realice la venta. Asimismo el Reglamento establece que la importación y la exportación de gas pueden ser efectuadas libremente en los términos de la Ley de Comercio Exterior lo cual implica que el gas de origen importado no se encuentra sujeto a regulación de precios sino que estos se determinan con base en las condiciones de mercado.

Con base en lo anterior en un contexto de apertura comercial y dado el escenario deficitario en materia de gas natural en la que el país cubre parte de la demanda con gas proveniente de los Estados Unidos de América se considera que el costo de oportunidad del gas nacional esta dado por el precio competitivo del gas de importación.

Por los argumentos planteados establecer una metodología de precio que impliquen una menor vinculación con los mercados de referencia relevantes o deje de considerar que México es un importador neto de gas tendría importantes repercusiones entre las que destacan las siguientes:

Frenaría el proceso de apertura comercial consolidando a Petróleos Mexicanos (Pemex) como única fuente de suministro de gas natural y requeriría del establecimiento de medidas no arancelarias para evitar que quienes exporten gas lo hagan con el fin de aprovechar oportunidades de arbitraje.

Modificaría los precios relativos respecto de los energéticos sustitutos y aumentaría la demanda de gas lo cual elevaría la dependencia del país de las importaciones afectando la balanza comercial del país.

Generaría un trato discriminatorio en contra de los consumidores que solo pueden acceder a gas natural de origen importado (Baja California, Sonora y algunos sectores en Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas).

Repercutiría en menores ingresos por la venta del hidrocarburo. Lo cual se traduciría no solo en menores recursos para el Estado si no principalmente en menores recursos para que Pemex amplíe la plataforma de

exploración, producción y procesamiento de gas natural que la mayor necesidad que enfrenta el país en esta materia.

Emplear criterios distintos al aplicado hasta ahora para determinar el precio de vpm. Requiere modificar la política energética en materia de gas natural y adecuar el Reglamento y demás disposiciones jurídicas relacionadas lo cual queda fuera del ámbito de atribuciones de la Comisión.

La Comisión reitera su disposición para analizar cualquier propuesta que al efecto se considere procedente a fin de beneficiar a los consumidores de gas natural en el país tomando en cuenta su impacto en las finanzas de Pemex.

8. En relación con el cumplimiento por parte de Metrogas a la normatividad establecida para el desarrollo de sus actividades, le informo lo siguiente:

Como parte de sus atribuciones la Comisión ha llevado el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la distribución de gas natural por parte de Metrogas y a través de las Unidades de Verificación, empresas acreditadas ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y aprobadas por la Comisión particularmente en relación al cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad así como a las especificaciones establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas referentes a la construcción operación mantenimiento y seguridad del sistema de distribución en el Distrito Federal.

En los archivos de la Comisión obran los avisos e informes detallados de incidentes, así como de los informes semestrales y dictámenes técnicos que anualmente han entregado las unidades de verificación, debidamente acreditadas ante la EMA y aprobadas por la Comisión en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, sobre el cumplimiento por parte de Metrogas de las Normas Oficiales Mexicanas que en el caso resulten aplicables, así como las obligaciones en materia de seguridad reflejadas en el permiso de distribución. Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables. Los incumplimientos registrados han dado lugar al inicio de los procedimientos administrativos correspondientes y en su caso a la imposición de las sanciones aplicables de conformidad con el marco jurídico aplicable.

9. Finalmente le menciono que con el objeto de reforzar la coordinación entre los gobiernos federal y local, el 17 de febrero de 2004, se llevó a cabo la firma de un nuevo Convenio de Coordinación que mejora la participación de los distintos niveles de gobierno en la observancia de la construcción de la red de distribución en el ámbito de

sus respectivas atribuciones en coordinación con la Unidad de Protección Civil de la zona.

Asimismo con fecha 25 de mayo de 2004, se suscribió un Acuerdo entre la Secretaría de Energía autoridades del Gobierno del Distrito Federal, el Permisionario y esta Comisión para establecer los compromisos por parte de Metrogas en la construcción operación y mantenimiento del sistema de distribución, así como la coordinación entre autoridades para realizar visitas conjuntas al sistema de distribución.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1,2, fracción VII y último párrafo 3 fracciones VIII, XVI, XIX y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1, 7, 14 y relativos del Reglamento de Gas Natural 36 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía así como en la Directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996.

*Atentamente
El Secretario Ejecutivo*

Francisco J. Valdés I.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron nueve comunicado del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al primer comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México•La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

*México, D. F., 4 de Agosto de 2005
SG/08833/2005*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0582/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de julio del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno

del Distrito Federal se publique en su pagina WEB, las Normas de Construcción y los funcionarios que lo requieran puedan tener acceso a las mismas. Además se deberán mantener actualizadas las existentes.

Anexo envío a usted oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/63/2005, con la información que proporciona el C. Gonzalo Cervera Galán, Director General de Gerencia Delegacional en Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

*ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— O —

*DIRECCIÓN GENERAL DE GERENCIA
DELEGACIONAL.*

*Oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/63/2005.
México, D. F., a 26 de julio de 2005*

*ARQ. CARLOS ALBERTO RUÍZ CHÁVEZ DESENTIS.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO.
PRESENTE*

Remito a usted oficio SG/08319/05, suscrito por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal mediante el cual hace del conocimiento de esta Delegación el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión del 13 de julio del año en curso, en el siguiente sentido:

“PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se publiquen en su Página Web, las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal y los funcionarios que lo requieran puedan tener acceso a las mismas. Además se deberán mantener actualizadas las existentes y se gire un comunicado a todas las unidades ejecutoras de gasto, el sitio en que se localice la normatividad actualizada del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que una vez publicadas las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, se informe, a los funcionarios y contratistas del sitio en el que encontrarán la normatividad actualizada.

TERCERO.- Exhortar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que instruya las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento a

los puntos PRIMERO Y SEGUNDO, señalados en el resolutivo de este punto de acuerdo. En el entendido que su función principal es instrumentar de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control y prevenir cualquier daño patrimonial y desvió de la normatividad vigente, asimismo que las cifras y resultados una vez concluidos se publiquen en su página web.”

En virtud de lo anterior, para cumplir con el Punto de Acuerdo transcrito, se le instruye para que una vez publicadas las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, informe a los funcionarios adscritos al área a su digno cargo y a los contratistas sobre la normatividad que deben cumplir, así como la página web en que pueden consultarla.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. GONZALO CERVERA GALÁN
DIRECTOR GENERAL DE
GERENCIA DELEGACIONAL

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F., 19 de julio de 2005
SG/08319/2005

LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO
JEFE DELEGACIONAL
EN MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al Oficio MDDP/SRSA/CSP/0582/2005 signado por el Dip. Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde hace del conocimiento que en sesión celebrada el 13 de julio del año en curso, aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se publiquen en su Página Web, las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal y los funcionarios que lo requieran puedan tener acceso a las mismas. Además se deberán mantener actualizadas las existentes y se gire un comunicado a todas las unidades ejecutoras de gasto, el sitio en que se localice la normatividad actualizada del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que una vez publicadas las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, se informe, a los funcionarios y contratistas del sitio en el que encontrarán la normatividad actualizada.

TERCERO.- Exhortar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que instruya las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento a los puntos PRIMERO Y SEGUNDO señalados en el resolutivo de este punto de acuerdo. En el entendido que su función principal es instrumentar de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control y prevenir cualquier daño patrimonial y desvió de la normatividad vigente, asimismo que las cifras y resultados una vez concluidos se publiquen en su página web.

En tal virtud adjunto copia del documento de referencia para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PUBLIQUE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos: 42, fracciones IX, XI, XIV y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y II; 11, 13 fracciones I, II y VII así como el artículo 17 fracciones III, VI y VII y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PUBLIQUE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

1.- El primer lineamiento normativo de la construcción en la Ciudad de México, se promulgó el 20 de enero de

1921, en el se estableció una figura que da comienzo a una serie de acciones, encaminadas a reducir o eliminar la modificación de proyectos autorizados y evitar desde entonces el “Anarquismo Urbano y el eminente peligro de fallas a estructuras,” por modificaciones a la construcción, sin un aval técnico, en el se señala que todas las obras públicas y privadas deben ser vigiladas por un “Constructor Responsable,” quien se hace cargo de hacer cumplir el reglamento. En ese entonces no se requería que el responsable fuera profesionista.

2.- El 23 de Julio de 1942, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Públicos en el Distrito Federal, el reglamento se modifica y ahora los responsables de las obras tienen que ser profesionistas Ingenieros o Arquitectos con una experiencia mínima de tres años. El Gobierno de la ciudad les otorga la responsabilidad de vigilar las obras en proceso y les confía a su experiencia y criterio las normas y especificaciones de la construcción.

3.- Después del sismo de 1957, y posterior a un sismo en Oaxaca el 23 de agosto de 1965, con una magnitud de 7.6 en la escala de Richter, las autoridades deciden revisar la normatividad vigente ya que puso en evidencia lo inadecuado de diversos aspectos de la práctica y de la normatividad de construcción vigente y condujo a la elaboración de normas de emergencia y de un nuevo Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, que entró en vigor el 24 de enero de 1966, y su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de febrero del mismo año. La normatividad era considerada obsoleta, y para la construcción de edificios importantes, se seguían las normas elaboradas para el Estado de California E. U.

4.- En 1966 por primera vez se divide la normatividad de la Obra Pública y la Obra Privada, así el 4 de enero de 1966, se publica en el Diario Oficial de la Federación la “Ley de Inspección de Contratos y Obras Públicas”, que regula las obras que realiza el sector público, mediante contrato o por administración directa, en ella se establece que quien realice obra pública deberá estar inscrito en el Padrón de Contratistas del Gobierno Federal. Las especificaciones y normas se establecían en los planos y se supervisaban por la misma dependencia. Por otra parte para las obras particulares se publica el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de febrero de 1966, en la que se delega a los Directores Responsable de Obra, la vigilancia de las obras y que estas cumplan con la normatividad vigente.

5.- El 30 de diciembre de 1980, se publica la Ley de Obras Públicas, cuyo objetivo fue regular el gasto y las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de la obra pública,

en ella se establece que habrá un padrón de contratistas y solo podrán contratar las obras comprendidas en su especialidad, aquí inicia el procedimiento de asignación por subasta, los servicios eran asignados en forma directa, la supervisión la realizaba el Gobierno. En esta Ley se establece que la planeación y la ejecución de la obra se realizarán de acuerdo a las normas y lineamientos de cada unidad ejecutora de gasto.

6.- En base al punto anterior, el 8 de enero de 1982, se publica en el Diario Oficial de la Federación las normas que se ajustan a lo señalado en las Reglas Generales para la Contratación y ejecución de Obras Públicas y de Servicios relacionados con las mismas, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en su sección 4 que versa sobre las reglas para la formulación e integración de Normas y Especificaciones de las Obras Públicas. Estas reciben el nombre de Normas Generales de Construcción del anterior Departamento del Distrito Federal, abarcan: todos los servicios relacionados con la misma, las obras de urbanización y edificación, las normas de los materiales básicos y compuestos, de la calidad y de equipos y sistemas mecánicos, de la conservación y mantenimiento de urbanización, edificación instalaciones eléctricas y mecánicas, así como las particularidades de normatividad en la obra pública procedimientos, instructivos y matrices para diversos cálculos, no establecidos en las reglas, obras y servicios. La demanda superó el tiraje del diario oficial de esa fecha y se agotó inmediatamente.

7.- El cambio democrático de 1997, motivo a los legisladores y autoridades entrantes a considerar que el Distrito Federal debería tener una Ley de Obras propia y es así que el 29 de diciembre de 1998, se publica la primera Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y se establece en el artículo primero que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitirá las políticas administrativas, bases y lineamientos para las materias a que se refiere la Ley y su Reglamento. El 7 de noviembre del 2000, se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las citadas políticas que señalan el cumplimiento a las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal.

8.- Las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, se expiden en observancia al requerimiento de las propias políticas Administrativas, Bases y Lineamientos, en sus diversas citas, así como a lo indicado en los artículos 23 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su reglamento y las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos, en materia de Obra Pública. Estas normas ahora se componen de 9 libros distribuidos en 19 tomos: al libro 1 le corresponden las Disposiciones Generales, al 2 las disposiciones correspondientes a las normas para regular los servicios relacionados con las mismas, al 3 las normas para la

Construcción e Instalaciones de urbanización y edificación, al 4 las normas de calidad de los materiales básicos y compuestos, al 5 las normas de calidad de los equipos y sistemas mecánicos y eléctricos, al 7 las normas de instalaciones equipos y sistemas, al 8 las normas correspondientes a la conservación y mantenimiento de edificación, instalaciones eléctricas e instalaciones mecánicas. Y al 9 a particularidades de normatividad en la obra pública con recursos federales y el 9A a las particularidades de la obra pública según la Ley de Obras públicas del Distrito Federal

9.- Paralelamente en 1970 se establece un medio de comunicación electrónico, llamado Internet originalmente inicia con 14 usuarios entre los que se encontraban universidades de Estados Unidos, Inglaterra y la Nasa; Para 1977, se tenía conexión con 100 usuarios, todos ellos investigadores de la computación, en 1984 se conectaron 1000 usuarios entre otros de Canadá y Japón; en 1987 se conectan China y Alemania y llegan a 10,000 usuarios, en 1989 ya existían 100,000 usuarios y se inicia la comercialización del Internet y la comunicación entre sí; En 1993 se conectan en Línea la Casa Blanca y la ONU, dando paso con ello al inicio de las páginas gubernamentales en todos los países, para 1997 el número de usuarios se encuentra entre 60 y 80 millones, con esto último nos podemos dar una idea del uso de estos medios de comunicación.

10.- En el 2000 las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal, y la Asamblea Legislativa, difunden en sus medios electrónicos (Páginas Web) las Leyes, reglamentos y las políticas Administrativas Bases y Lineamientos, y el 6 de octubre del 2004, las Normas Técnicas Complementarias y en el 2005 los Programas Parciales de Venustiano Carranza y Magdalena Contreras, todas ellas para normar las construcciones privadas, sin embargo las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, para cumplimiento de la Obra Pública, no se han puesto al alcance de los medios electrónicos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracciones XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene facultades para: “Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos.

SEGUNDO.- El artículo 67 fracciones II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, señala en su parte conducente que son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal entre otras las siguientes: “Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos”.

TERCERO.- El artículo 39 fracciones VIII, LXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: “Velar por el cumplimiento reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás jurídicas y administrativas; Ejecutar los programas de administrativa, modernización y mejoramiento de atención de las leyes, disposiciones simplificación al público.”

CUARTO.- La esencia del progreso es la evolución y la capacidad de adaptación al cambio y a la modernización tecnológica, por ello el Gobierno del Distrito Federal debe promover en medios de información más eficaces, eficientes y económicos y es indispensable que todas las unidades ejecutoras de gasto, publiquen en sus páginas Web, la normatividad vigente y las especificaciones generales a la que tendrán que apegarse los contratistas de obra y servicios.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se publiquen en su Página Web, las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal y los funcionarios que lo requieran puedan tener acceso a las mismas. Además se deberán mantener actualizadas las existentes y se gire un comunicado a todas las unidades ejecutoras de gasto, el sitio en que se localice la Normatividad actualizada del GDF.

SEGUNDO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que una vez publicadas las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, se informe, a los funcionarios y contratistas del sitio en el que encontrarán la normatividad actualizada.

TERCERO.- Exhortar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que instruya las medidas necesarias para dar cumplimiento a los puntos PRIMERO Y SEGUNDO, señalados en el resolutivo de este punto de acuerdo. En el entendido que su función principal es instrumentar de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control y prevenir cualquier daño patrimonial y desvío de la normatividad vigente, asimismo que las cifras y resultados una vez concluidos, se publiquen en su página Web.

Recinto Legislativo a 13 de julio del 2005.

_____ **O** _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México • La Ciudad de la Esperanza
 Secretaría de Gobierno

México, D. F., 29 de julio de 2005
 SG/SP/08742/2005

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ
 ASESOR DEL C. SECRETARIO
 DE GOBIERNO
 PRESENTE

Anexo al presente para tu conocimiento, escrito del Director General de Gerencia Delegacional en Miguel Hidalgo, Gonzalo Cervera Galán, en el que remite contestación al oficio SG/08319, signado por el C. Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA PARTICULAR DEL
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE- Gracias, diputada. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México • La Ciudad de la Esperanza
 Secretaría de Gobierno

México, D. F., 08 de Agosto de 2005
 SG/08914/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
 GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
 PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0258/2005 donde se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 25 de mayo del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones que en la temporada de lluvias además de los trabajos de desazolve, se realicen recorridos periódicos en los sitios señalados por protección civil y se mantengan limpios de residuos sólidos los alrededores en las coladeras, alcantarillas y bocas de tormenta que reciban agua pluvial.

Anexo envío a usted oficio No. CMVP/900/2005, con la información que proporciona la C. E. Rocío Flores Rincón Gallardo, Coordinadora de Mercados y Vía Pública en la Delegación Iztapalapa Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EL SECRETARIO DE GOBIERNO
 LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

RE-6388

CEDULA: 8607 SG/05983/2005 CMVP/900/05
 Iztapalapa, D. F., 28 de julio de 2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 DEL DISTRITO FEDERAL
 PRESENTE:

En atención y respuesta al Control de Gestión citado al rubro mediante el cual la Secretaría de Gobierno de Distrito Federal envía punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente a las actividades varias en la época de lluvias, le informo que:

Este Órgano Administrativo como cada año y con la finalidad de evitar que las coladeras sean obstruidas lleva a cabo la entrega de circulares a los comerciantes con dicha información y realiza supervisiones para verificar el retiro de basura en la zona ocupada por los Mercados Sobreruedas y Tianguis.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COORDINADORA DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
 C. E. ROCÍO FLORES RINCÓN GALLARDO

_____ O _____

México, D. F., 05 de agosto de 2005
 SG/SP/08838 /2005

PROFR. LUIS MENESES MURILLO
 ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
 PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, escrito de la Coordinadora de Mercados y Vía Pública, C. E. Rocío Flores Rincón Gallardo, quien remite respuesta al oficio SG/05983/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LA SECRETARIA PARTICULAR DEL
C. SECRETARIO DE GOBIERNO
JUSTINA CASTRO CASTRO**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al tercer comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno**

*México, D. F., 10 de Agosto de 2005
SG/09022/2005*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPSA/CSP/0055/2005 donde se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 17 de marzo del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones la instalación de mesas de trabajo con los diferentes comerciantes o grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas u otros, así como a la representación vecinal correspondiente a fin de acordar, convenir y conciliar intereses.

Anexo envío a usted oficio No. DT/DGJG/DG/1423/2005, con la información que proporciona el Lic. Alejandro de la Garza Velázquez, Director de Gobierno en la Delegación Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

_____ **O** _____

*Tlalpan, Distrito Federal a 18 de julio del 2005.
Oficio: DT/DGJG/DG/1423/05.*

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN # 1,
PRIMER PISO, COL. CENTRO,
DELEG. CUAUHTÉMOC,
C.P. 06068, D.F.
PRESENTE**

Me refiero a su atento número SG/03418/2005, por el que hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa, en sesión celebrada el 17 de marzo anterior, por el que se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los C. C. Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a la instalación de mesas de trabajo con los diferentes comerciantes o grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas u otros, así como a la representación vecinal correspondiente, a fin de acordar, convenir y conciliar intereses.

Al respecto, comunico a Usted, que en cumplimiento del punto de acuerdo de referencia, en forma casi permanente hemos tenido la oportunidad de recibir en mesas de trabajo a los diferentes grupos de comerciantes, que en distintas modalidades operan dentro del territorio de ésta demarcación, asimismo, con las representaciones vecinales, a efecto de conciliar intereses, privilegiando el diálogo con respeto escrito a la normatividad vigente.

Sin otro particular, le envío a usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**DIRECTOR DE GOBIERNO EN TLALPAN
ALEJANDRO DE LA GARZA VELÁZQUEZ**

_____ **O** _____

*México, D. F., 8 de agosto de 2005
SG/SP/08897/2005*

**PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE**

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, oficio del Director de Gobierno en la Delegación Tlalpan, Alejandro de la Garza Velázquez, quien remite respuesta al oficio SG/03418/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno, referente al punto de acuerdo aprobado el pasado 17 de marzo 2005.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LA SECRETARIA PARTICULAR DEL
C. SECRETARIO DE GOBIERNO
JUSTINA CASTRO CASTRO**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado.

México, D. F., 10 de Agosto de 2005
SG/09023/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0242/2005 donde se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 25 de mayo del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones que en la temporada de lluvias además de los trabajos de desazolve, se realicen recorridos periódicos en los sitios señalados por protección civil y se mantengan limpios de residuos sólidos los alrededores en las coladeras, alcantarillas y bocas de tormenta que reciban agua pluvial.

Anexo envió a usted oficio No. SSEPC/2272/2005, con la información que proporciona el Lic. Salvador Rojas Moreno, Subdirector de Servicios de Emergencia y Protección Civil en la Delegación Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA Y
PROTECCIÓN CIVIL

TLALPAN D. F. A 02 DE AGOSTO DEL 2005.
OFICIO SSEPC/2272/05

C. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No 1,
1er PISO CUAUHTÉMOC, C.P. 06068
PRESENTE

En atención al control de gestión turno No. 1244, folio 3358, documento oficio DG/05988/2005. Le informo que la Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil, en coordinación con las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano, Servicios Urbanos, Enlace Territorial, Desarrollo Social, Administración, Jurídico y de Gobierno y Ecología y Desarrollo sustentable instalaron el comité por riesgos hidrometeorológicos, el cual tiene por objetivo el realizar acciones de prevención antes de la temporada de lluvias, y durante la misma, así como la atención oportuna e inmediata en caso de presentarse una contingencia efecto del fenómeno natural.

Cabe mencionar, que las actividades de desazolve las realiza la Dirección General de Obras, sin embargo se han realizado jornadas de trabajo delegacionales en los ríos y barrancas, así como resumideros y rejillas en diferentes zonas de la delegación.

La realización de recorridos interinstitucionales las ejecuta la Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil, en coordinación con la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En el caso de la identificación de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, se realizan los recorridos en coordinación con la Dirección de Regularización Territorial y Tenencia de la tierra, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil, las cuales realizan la evaluación técnica necesaria, y se determina su reincorporación al programa de reubicación por riesgos hidrometeorológicos.

Por lo que se puede determinar que la delegación Tlalpan realiza acciones de prevención, mitigación y atención de emergencias relacionadas con el programa de riesgos hidrometeorológicos, en coordinación con todas las áreas de la demarcación.

Por otro lado se enviarán los informes trimestrales, en cuanto al programa preventivo de dicho fenómeno natural.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SALVADOR ROJAS MORENO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

_____ O _____

México, D. F., 9 de agosto de 2005
SG/SP/08896/2005

PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento y atención, el oficio SSEPC/2272/05, del C. Salvador Rojas Moreno, Subdirector de Servicios de Emergencias y Protección Civil, quien informa que se instaló un comité por riesgos hidrometeorológicos, el cual tiene la finalidad de prevenir antes de la temporada de lluvias y durante la misma, así como la atención oportuna e inmediata en caso de presentarse una contingencia.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA PARTICULAR DEL
SECRETARIO DE GOBIERNO
JUSTINA CASTRO CASTRO

— **O** —

DIRECCIÓN GENERAL DE GERENCIA
DELEGACIONAL

Oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/69/2005.
México, D. F., a 03 de agosto de 2005

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

En cumplimiento al oficio número SG/08319/2005, por virtud del cual se hace del conocimiento de esta Delegación el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir a usted el oficio DGGD/GCG/DAEPD/63/2005, dirigido al Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esta demarcación, por el que se instruye a este último a dar cumplimiento al referido Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. FERNANDO ABOITIZ SARO
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al quinto comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al quinto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F., 10 de Agosto de 2005
SG/09024/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0582/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de julio del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal se publique en su página WEB, las Normas de Construcción y los funcionarios que lo requieran puedan tener acceso a las mismas. Además se deberán mantener actualizadas las existentes.

Anexo envío a usted oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/69/2005, con la información que proporciona el Lic. Fernando Aboitiz Saro, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— **O** —

DIRECCIÓN GENERAL DE
GERENCIA DELEGACIONAL

Oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/69/2005.
México, D. F., a 03 de agosto de 2005

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

En cumplimiento al oficio número SG/08319/2005, por virtud del cual se hace del conocimiento de esta Delegación el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir a usted el oficio DGGD/GCG/DAEPD/63/2005, dirigido al

Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esta demarcación, por el que se instruye a este último a dar cumplimiento al referido Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. FERNANDO ABOITIZ SARO
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al sexto comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al sexto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 10 de Agosto de 2005.
SG/09025/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0564/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de julio del 2005, mediante el cual se solicita a las delegaciones se publique en el Diario Oficial del Distrito Federal la identidad del participante ganador de cada licitación pública y se publique en su página WEB, la descripción de la obra, monto y período de ejecución de cada contrato que sea asignado en las modalidades de invitación restringida.

Anexo envío a usted oficio No. DMH/FAS/725/2005, con la información que proporciona el Lic. Fernando Aboitiz Saro, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

JEFATURA DELEGACIONAL.

Oficio No. DMH/FAS/725/2005.
México, D. F., a 29 de julio de 2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

En cumplimiento a su oficio número SG/08425/2005, por virtud del cual se hace del conocimiento de esta Delegación el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre medidas de transparencia de acuerdo a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; me permito remitir a usted el oficio DGGD/GDG/DAEPD/64/2005, dirigido al Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Demarcación, donde se le instruye para que cumpla el referido Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. FERNANDO ABOITIZ SARO
JEFE DELEGACIONAL
EN MIGUEL HIDALGO

_____ O _____

DIRECCIÓN GENERAL DE GERENCIA
DELEGACIONAL

Oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/60/2005.
México, D. F., a 27 de julio de 2005

ARQ. CARLOS ALBERTO RUIZ DE CHÁVEZ DESENTIS.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO
PRESENTE

Remito a usted oficio SG/08425/2005, suscrito por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal mediante el cual hace del conocimiento de esta Delegación el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión del 13 de julio del año en curso, en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Se solicita a los Jefes Delegacionales para que instruyan lo siguiente:

a) Emitir un escrito a los Directores Generales que corresponda a efecto de que publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la identidad del participante ganador de cada licitación pública. Como lo establece el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo que se publique en la página web de la delegación de cada contrato que se asignado en las modalidades de invitación restringida.

b) Instruir a los funcionarios que corresponda para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en fecha que corresponda lo establecido en los artículos 21, 39 párrafo penúltimo, 57 párrafo tercero y 62 párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y publiquen en la página web los datos que les instruyan la Contraloría General del Distrito Federal.

En consecuencia, se le instruye para que de cumplimiento en sus términos al Punto Primero del Punto de Acuerdo antes transcrito.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. GONZALO CERVERA GALÁN
DIRECTOR GENERAL DE
GERENCIA DELEGACIONAL

_____ O _____

México, D. F., 8 de agosto de 2005
SG/SP/08852/2005

PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, escrito del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, C. Fernando Aboitiz Saro, quien remite contestación al oficio SG/08425/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA PARTICULAR DEL
SECRETARIO DE GOBIERNO
JUSTINA CASTRO CASTRO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al séptimo comunicado.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al séptimo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F., 10 de Agosto de 2005
SG/09026/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF,
III LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0411/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 15 de junio del 2005, mediante el cual se solicita se declare contingencia ambiental a partir de los 200 puntos (IMECAS), tomando en cuenta las normas internacionales emitidas por la Organización Mundial de la Salud.

Anexo envió a usted oficio No. SMA/460/2005, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

SMA/450/2005
México, D.F. a 20 de julio de 2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En referencia a su oficio SG/06930/2005 de fecha 20 de junio del presente, por medio del cual remite a esta Secretaría, el oficio enviado por el Diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en reunión celebrada el día 15 de junio del presente aprobó los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones declare contingencia ambiental a partir de los 200 puntos IMECA, tomando en cuenta para ello, las normas internacionales emitidas por la Organización Mundial de la Salud.

SEGUNDO: Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a que revise y en su caso modifique el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas (PCAA) de tal manera que no se afecte con esta declaratoria propuesta al sector industrial y de servicios de la Ciudad que actualmente cuentan con tecnologías y equipamiento que eviten las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Por este conducto me permito exponer a usted lo siguiente:

El Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas (PCAA) está inserto dentro de las medidas de protección de la salud contenidas en el Programa para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010 (Proaire 2002-2010). Este programa es el resultado de la voluntad política de las instancias de los gobiernos de la Federación, del Estado de México y del Distrito Federal, en coordinación con los diferentes sectores de la sociedad que convergen en la ZMVM, para buscar soluciones conjuntas a la problemática ambiental de esa región.

La Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), es un órgano de coordinación en la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

El área geográfica de acción en la que actúa la Comisión comprende las 16 delegaciones del Distrito Federal y 18 municipios conurbados del Estado de México. Son Miembros Permanentes de la CAM la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del gobierno federal, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y el Gobierno del Estado de México (GEM). El Grupo de Trabajo de Aire de la CAM se encarga de la elaboración y seguimiento de las acciones contenidas en el Proaire 2002-2010.

Por lo anterior, las modificaciones al PCAA deberán llevarse a cabo de manera coordinada en el seno de la CAM dado que en la ZMVM confluyen las jurisdicciones de los Miembros Permanentes, de sus respectivas plantas productivas y flotas vehiculares. Con este propósito, el pasado 18 de mayo del presente, la Secretaría del Medio Ambiente del GDF y la Secretaría de Ecología del GEM enviaron conjuntamente una propuesta (Oficio 212A0000/071/2005 Anexo) al entonces Secretario de la SEMARNAT, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, con el propósito de modificar la activación del PCAA por ozono y partículas suspendidas PM10 en un esquema gradual a mediano plazo hasta alcanzar el nivel de 150 puntos del índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA) en el año 2011.

La planificación de esta propuesta es el medio adecuado para actualizar el PCAA en el seno de la CAM y representa un avance importante en las acciones tendientes a la

protección de la salud de los habitantes de la ZMVM, homologando el PCAA a estándares internacionales de programas semejantes.

A la fecha estamos pendientes de la respuesta que el titular de la SEMARNAT tenga a bien emitir ante la propuesta de modificación del PCAA presentada.

Ante la posibilidad de afectar las actividades de los sectores industrial y de servicios en un escenario de cambio del PCAA existe ya un mecanismo para que esos establecimientos puedan exentar el PCAA, demostrando que cuenta con equipos de combustión de alta eficiencia, o con equipos de control de emisiones de NOx y PM10 y/o de NOx en al menos el 30% referidos a su línea base de sus emisiones.

En espera de que esta información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

_____ O _____

Comisión Ambiental Metropolitana

Tlalnepantla de Baz, México a 18 de mayo del 2005
212A0000/017/2005

ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
SECRETARIO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

Estimado Señor Secretario:

Derivado de nuestra última conversación y en cumplimiento al compromiso establecido en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010, referente a la actualización del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas (PCAA), nos permitimos proponer los siguientes niveles de activación para Contingencias Ambientales por ozono y partículas suspendidas en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Con respecto al nivel de activación de contingencias por ozono, se propone disminuir en 30 punto del Índice Metropolitano de la Calidad de Aire (IMECA) en el presente año y establecer un mecanismo gradual para disminuir 10 puntos cada 2 años, es decir para el año 2007, y posteriormente para el año 2009, previa evaluación del comportamiento de los contaminantes atmosféricos en el Valle de México, realizar otra

disminución de 20 puntos y así sucesivamente hasta alcanzar la meta de 150 puntos de IMECA en el año 2011, parámetro que sería similar a estándares internacionales de programas semejantes.

Para el caso de los niveles de activación de las contingencias por partículas menores a 10 micrómetros (PM10), se propone bajar 5 puntos del IMECA en el presente año y establecer un mecanismo gradual para disminuir 10 puntos cada 2 años. En este sentido, se disminuirían 20 puntos adicionales de manera automática para el año 2007, y posteriormente para el año 2009, previa evaluación del comportamiento de los contaminantes atmosféricos en el Valle de México, realizar otra disminución de 20 puntos y así sucesivamente hasta alcanzar la meta de 150 puntos del IMECA en el año 2011, parámetro que sería similar a estándares internacionales de programas semejantes.

Para el caso de los niveles de activación de las contingencias por partículas menores a 10 micrómetros (PM10), se propone bajar 5 puntos del IMECA en el presente año y establecer un mecanismo gradual para disminuir 10 puntos cada 2 años, es decir para el año 2007 se contaría con un nivel de activación para PM10 de 160 puntos del IMECA y para el año 2009 previa evaluación del comportamiento de los contaminantes atmosféricos, bajar 10 puntos más hasta llegar a 150 puntos. Considerando lo anterior, el calendario de aplicación sería el siguiente:

OZONO

Nivel de activación (IMECA)	Año de aplicación
240	actual
210	2005
190	2007
170,	2009
150,	2011

PARTICULAS PM10

Nivel de activación (IMECA)	Año de aplicación
175	actual
170	2005
160	2007
150,	2009

La aplicación de esta propuesta representaría un avance importante en las acciones tendientes a la protección a la salud de la población del Valle de México, evitando que los habitantes se expongan a altos índices de contaminación del aire.

Sobre el particular, es importante señalar que en la implementación de esta propuesta, debe garantizarse la consolidación de acciones paralelas como la actualización de las Normas Oficiales Mexicanas para el control de emisiones vehiculares y mejoramiento de combustibles, así como establecer los plazos para la reducción del contenido de azufre en la gasolina y el diesel. Acciones en las que sin duda alguna, la valiosa intervención de la Secretaría a su digno cargo será imprescindible.

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA

M. EN C. ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

_____ O _____

México, D. F., 8 de agosto de 2005
SG/SP/08855/2005

PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL C. SECRETARIO
DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, documento de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaría del Medio Ambiente, quien remite contestación al oficio SG/06930/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA PARTICULAR DEL
SECRETARIO DE GOBIERNO
JUSTINA CASTRO CASTRO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al octavo comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al octavo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México • La Ciudad de la Esperanza
 Secretaría de Gobierno

México, D. F., 17 de Agosto de 2005
 SG/09419/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
 GOBIERNO DE LA ALDF,
 III LEGISLATURA
 PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0515/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 29 de junio del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud elabore y ponga en operación programas preventivos en relación a los trastornos alimenticios como la anorexia y la bulimia en la población infantil y adolescente en la Ciudad de México.

Anexo envío a usted oficio No. SSMA/421/2005, con la información que proporciona la Dra. Asa Ebba Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EL SECRETARIO DE GOBIERNO
 LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— O —

Secretaría de Salud
 Servicios de Salud Pública
 Dirección de Atención Médica

SSDF/421/05

Asunto: Referente a solicitud de Programas para la prevención de Trastornos de alimentación

México, D.F., a 4 de Agosto de 2005

C. LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 DEL DISTRITO FEDERAL
 PRESENTE

En respuesta al oficio SG/7674/2005, donde hace referencia al punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal en el que se exhorta a esta Secretaría a elaborar e implementar programas preventivos relacionados a trastornos alimenticios como la anorexia y la bulimia en la población infantil y adolescente en la Ciudad de México, informo a usted lo siguiente:

Para alcanzar los objetivos del Programa de Salud 2002 – 2006 se implementan acciones encaminadas a mejorar las condiciones de salud de la población sin seguridad social en el Distrito Federal, que permitan incrementar el acceso oportuno al tratamiento requerido, disminuir la desigualdad en el acceso a servicios suficientes y de calidad, fortalecer el reconocimiento del valor e igualdad de los hombres y las mujeres así como el respeto y protección a la vida de cada ser humano.

Ante lo cual se decidió impulsar acciones en el marco del Modelo de Atención Ampliado a la Salud, sustentado en la obligación del Estado de garantizar el derecho a la protección de la salud, así como asegurar la completa integración de los servicios de salud disponibles a la comunidad, evitando la fragmentación en la atención a la salud. Se plantea articular un proceso de atención que sea integral, resolutivo y escalonado, basado en la promoción y el fomento a la salud, actuando en toda la secuencia de la atención, prevención, detección oportuna, seguimiento y control de enfermedades más comunes.

Instrumentando y operando así, la estrategia de **Acciones Integradas de Salud por grupo de edad y sexo**, dirigidas a promover y proteger la salud individual y familiar de manera integral, permitiendo otorgar servicios de salud desde una perspectiva de riesgo, mejorando la calidad en la atención médica, disminuyendo los costos de la atención, la desigualdad entre los grupos de edad y sexo, y al mismo tiempo la desigualdad en el acceso al tratamiento oportuno y requerido de la población sin seguridad social del Distrito Federal.

Las acciones se definieron tomando en cuenta las necesidades de salud por género y grupo de edad resultando los siguientes grupos:

Niños y niñas de 0 a 4 años

Niños y niñas de 5 a 9 años

Adolescentes de 10 a 19 años

Mujeres de 20 a 59 años

Hombres de 20 a 59 años

Adultos Mayores de 60 años

En los grupos de edad a los que hace referencia en su solicitud, se realizan las siguientes intervenciones en las que se incluye la realización de acciones encaminadas a

promover, prevenir y atender trastornos de la alimentación en los niños y adolescentes:

Acciones Integradas para los niños y las niñas de 5 a 9 años

Vacunación

Vigilancia nutricional, crecimiento y desarrollo

Promoción, prevención y tratamiento antiparasitario

Promoción, prevención y atención de enfermedades transmisibles

Promoción, prevención y atención estomatológica

Promoción, prevención y atención de trastornos visuales, aditivos y posturales.

Promoción, prevención y atención de accidentes

Promoción, prevención y atención de violencia

Promoción, de la salud mental, promoción y atención de alteraciones psicosociales

Promoción, prevención y atención de adicciones

Promoción y atención de la salud sexual

Promoción de la actividad física

Acciones Integradas para las adolescentes de 10 a 19 años

Vacunación

Orientación alimentaria, vigilancia del peso y crecimiento

Promoción, prevención y atención estomatológica

Promoción, prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA

Promoción, prevención y atención de accidentes

Promoción, prevención, detección y atención de violencia

Promoción de la salud mental y prevención de adicciones

Promoción y atención de la salud sexual y reproductiva.

*No omito comentar a usted que durante el año 2004 se desarrolló el **plan estratégico de capacitación en acciones integradas de salud por grupo de edad y sexo**, dirigido a capacitar a todo el personal de los Servicios de Salud Pública incluyendo personal administrativo, con la finalidad de proporcionar las herramientas teóricas, metodológicas y administrativas de los procesos de la atención integral por grupo de edad y sexo, para su adecuado desarrollo así como la instrumentación de nuevas estrategias de atención.*

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA DE SALUD
DRA. ASA EBBA CRISTINA LAURELL

_____ O _____

México, D. F., 15 de agosto de 2005
SG/SP/09129/2005

PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente te envié para tu atención, escrito de la Secretaría de Salud, Asa Ebba Cristina Laurell, Secretaría de Salud, quien remite contestación al oficio SG/7674/2005, firmado por el C. Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA PARTICULAR DEL
SECRETARIO DE GOBIERNO
JUSTINA CASTRO CASTRO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al noveno comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al noveno comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México•La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F., 17 de Agosto de 2005
SG/09420/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0151/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 3 de febrero del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios informe del estado que guarda el programa de Bacheo e inicie a la brevedad posible en época de estiaje el citado programa, como lo establecen las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal.

Anexo envió a usted oficio No. DTC/545/2005, con la información que proporciona el Lic. Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

México, D. F., a 2 de Agosto del 2005-09-28

Oficio No. DTC/545/2005

Asunto: Bacheo en Vías Primarias

PROF. LUIS MENESES MURILLO
COORDINADOR DE ASESORES DEL
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D. F.
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, 1er. PISO
COL CENTRO, D. F.
PRESENTE

Con relación al Oficio No. SG/01424/2005, de fecha 8 de febrero del presente año, firmado por el entonces Secretario de Gobierno del D. F., y en atención a lo solicitado por el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante Oficio No. CG/CSP/0151/2005.

Anexo al presente informe del estado que guardan las Vialidades Primarias del Distrito Federal, ubicadas en esta demarcación (anexo), de igual forma hago de su conocimiento que se han realizado trabajos de bacheo de forma permanente en las citadas vialidades, conforme lo establecen las normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE

JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN
LIC. ELISEO MOYAO MORALES

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO MENOR J.U.D. DE MANTTO. A LA INFRAESTRUCTURA. URBANA ÁREA
CENTRO

VIALIDADES PRIMARIAS

VIALIDAD: INSURGENTES SUR

TRAMO	ENTRE CALLE [CALLE	ESTADO DE LA CARPETA
PERIFÉRICO – LA JOYA	PERIFÉRICO Y DICONSA	BACHES Y ACOCODRILADO EN CARRILES LATERALES Y FRENTE A PARABUS
PERIFÉRICO – LA JOYA	STA. TERESA FRENTE A ACCESO MERCADO DE MUEBLES	BACHE
PERIFÉRICO – LA JOYA	1-CERRADA INSURGENTES SUR ENTRE MERCADO DE MUEBLES Y TRONCOSO	BACHES Y ACOCODRILADO
PERIFÉRICO – LA JOYA	CUAUTLA Y V.W. INSURGENTES Y DESVIACIÓN A C.F.C.	ABULTAMIENTO Y ACOCODRILADO
PERIFÉRICO – LA JOYA	HASTA GASOLINERA EL CAMINERO	ABULTAMIENTO Y ACOCODRILADO
PERIFÉRICO – LA JOYA	GASOLINERA EL CAMINERO Y CALZ. DE TLALPAN	ACOCODRILADO
LA JOYA - PERIFÉRICO	FRENTE RESTAURANTE LOS BISQUETS DE OBREGÓN Y RESTAURANTE LA MANSIÓN	ACOCODRILADO

VIALIDAD: PERIFÉRICO SUR

TRAMO	ENTRE CALLE [CALLE	ESTADO DE LA CARPETA
PICACHO AJUSCO – VIADUCTO TLALPAN	PICACHO AJUSCO Y 4-PONIENTE	ACOCODRILADO EN CARRILES LATERALES, PRINCIPALMENTE CARRIL DERECHO
PICACHO AJUSCO – VIADUCTO TLALPAN	PERIFÉRICO SUR ESQ. PUNTE AZTECAS	BACHE EN CARRIL DERECHO
PICACHO AJUSCO – VIADUCTO TLALPAN	7-ORIENTE Y RENATO LEDUC	ACOCODRILADO EN CARRILES LATERALES, PRINCIPALMENTE CARRIL DERECHO
PICACHO AJUSCO – VIADUCTO TLALPAN	PERIFÉRICO SUR ESQ. VIADUCTO TLALPAN	ACOCODRILADO EN CARRILES CENTRALES

VIALIDAD: VIADUCTO TLALPAN

TRAMO	ENTRE CALLE [CALLE	ESTADO DE LA CARPETA
PERIFÉRICO INSURGENTES	PERIFÉRICO Y SAN FERNANDO	ACOCODRILADO EN CARRILES LATERALES DE BAJA
PERIFÉRICO INSURGENTES	VIADUCTO ESQ. ANTIGUO CAMINO A SAN PEDRO	ABULTAMIENTO
PERIFÉRICO INSURGENTES	VIADUCTO ESQ. INSURGENTES	ABULTAMIENTO Y PEQUEÑOS BACHES

VIALIDAD: VIADUCTO TLALPAN

TRAMO	ENTRE CALLE [CALLE	ESTADO DE LA CARPETA
LA JOYA - HUIPULCO	MICHOACÁN Y TEZOQUIPA	DESNIVEL SOBRE DIVISIÓN DE CARRILES
LA JOYA – HUIPULCO	CALZ. DE TLAPAN ESQ. TEZOQUIPA	BACHE POR COLADERA
LA JOYA - HUIPULCO	CALZ. DE TLALPAN ESQ. PERIFÉRICO FRENTE A COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO	BACHE POR FUGA DE AGUA
HUIPULCO – LA JOYA	CALZ. DE TLALPAN ESQ. INSURGENTES	ACOCODRILAMIENTO Y LIGEROS BACHES

VIALIDAD: CAFETALES CUERPO ORIENTE

TRAMO	ENTRE CALLE [CALLE	ESTADO DE LA CARPETA
PERIFÉRICO CALZ. DEL HUESO	PERIFÉRICO ALFALFARES	PIEL DE COCODRILO
PERIFÉRICO CALZ. DEL HUESO	ALFALFARES CAÑAVERALES	PIEL DE COCODRILO, BACHE
PERIFÉRICO CALZ. DEL HUESO	INGENIO ZACATEPEC CALZ. DEL HUESO	PIEL DE COCODRILO, FALLA EN UNIÓN DE CARRILES (JUNTEO EN LA CARPETA)

VIALIDAD: CAFETALES CUERPO PONIENTE

TRAMO	ENTRE CALLE [CALLE	ESTADO DE LA CARPETA
<i>CALZ. DEL HUESO- PERIFÉRICO</i>	<i>CALZ. DEL HUESO INGENIERO SAN CRISTÓBAL</i>	<i>PIEL DE COCODRILO Y FALLA EN UNIÓN DE CARRILLES (JUANITA DE CARPERA)</i>
<i>CALZ. DEL HUESO PERIFÉRICO</i>	<i>INGENIO SAN CRISTÓBAL INGENIO LA JOYA</i>	<i>BACHE</i>
<i>CALZ. DEL HUESO PERIFÉRICO</i>	<i>INGENIO LA JOYA PERIFÉRICO</i>	<i>PIEL DE COCODRILO, FALLA EN UNIÓN DE CARRILES (JUNTEO EN LA CARPETA)</i>

OBSERVACIONES: PIEL DE COCODRILO POR DERRAME DE COMBUSTIBLES MAL JUNTEO CARPETA FRACTURA EN LA UNIÓN (APROX. SEPARACIÓN).

VIALIDAD: AV. CANAL DE MIRAMONTES CUERO ORIENTE

TRAMO	ENTRE CALLE [CALLE	ESTADO DE LA CARPETA
<i>PERIFÉRICO SUR - CALZ. DEL HUESO-</i>	<i>GARITA – AV. ACOXPA</i>	<i>PIEL DE COCODRILO CARRILES CENTRALES Y DERECHO. HUNDIMIENTO FALLA DE LA BASE CARRIL IZQUIERDO AL PAÑO DEL CAMELLÓN.</i>
<i>PERIFÉRICO SUR CALZ. DEL HUESO</i>	<i>AV. ACOXPA-ACCESO SUBURBIA</i>	<i>PIEL DE COCODRILO CARRILES CENTRALES Y DERECHO (HUNDIMIENTO FALLA DE LA BASE SOBRE LÍNEA DE DRENAJE).</i>
<i>PERIFÉRICO SUR CALZ. DEL HUESO</i>	<i>ACCESO SUBURBIA- CALZ. BRUJAS</i>	<i>HUNDIMIENTO POR FALLA DE BASE EN CARRIL IZQUIERDO AMPLIACIÓN PARA VUELTA IZQUIERDA PARA VUELTA IZQUIERDA PIEL DE COCODRILO CARRILES CENTRALES Y DERECHO (HUNDIMIENTO FALLA DEL ALBADE SOBRE LÍNEA DE DRENAJE)</i>
<i>PERIFÉRICO SUR CALZ. DEL HUESO</i>	<i>CALZ. BRUJAS – CALLE MONZA</i>	<i>PIEL DE COCODRILO CARRIL DERECHO (HUNDIMIENTO FALLA DE BASE SOBRE LA LÍNEA DE DRENAJE) FALLA EN LA JUNTA DE UNIÓN EN CARPETA.</i>
<i>PERIFÉRICO SUR CALZ. DEL HUESO</i>	<i>CALLE MONZA CALZ. DEL HUESO</i>	<i>PIEL DE COCODRILO CARRIL DERECHO (HUNDIMIENTO POR FALLA DE BASE SOBRE LA LÍNEA DE DRENAJE)</i>

VIALIDAD: AV. CANAL DE MIRAMONTES CUERO ORIENTE

TRAMO	ENTRE CALLE [CALLE	ESTADO DE LA CARPETA
<i>CALZ. DEL HUESO - PERIFÉRICO SUR</i>	<i>CALZ. DEL HUESO Y MONZA (SALIDA GALERÍAS COAPA)</i>	<i>HUNDIMIENTO POR FALLA DE LA BASE BACHEO POR OBRAS INDUCIDAS.</i>
<i>CALZ. DEL HUESO - PERIFÉRICO SUR</i>	<i>CALZ. DEL HUESO Y CALZ. DE LAS BRUJAS</i>	<i>FALLA EN JUNTA DE UNIÓN EN CARPETA</i>
<i>CALZ. DEL HUESO - PERIFÉRICO SUR</i>	<i>CANNES Y CALZ. DE LAS BRUJAS</i>	<i>HUNDIMIENTO POR FALLA DE BASE EN CARRIL IZQUIERDO AMPLIACIÓN PARA VUELTA A LA IZQUIERDA</i>
<i>CALZ. DEL HUESO - PERIFÉRICO SUR</i>	<i>CALZ. DE LAS BRUJAS Y AV. ACOXPA</i>	<i>PIEL DE COCODRILO CARRIL DERECHO (HUNDIMIENTO POR FALLA DE LA BASE SOBRE LÍNEA DE DRENAJE)</i>
<i>CALZ. DEL HUESO - PERIFÉRICO SUR</i>	<i>AV. ACOXPA Y CAPORAL</i>	<i>PIEL DE COCODRILO</i>
<i>CALZ. DEL HUESO - PERIFÉRICO SUR</i>	<i>CAPORAL Y CÁNTARO</i>	<i>FALLA EN JUNTA DE UNIÓN EN CARPETA</i>

VIALIDAD: PERIFÉRICO SUR CUERPO NORTE

TRAMO	ENTRE CALLE [CALLE	ESTADO DE LA CARPETA
<i>CANAL NACIONAL - VIADUCTO TLALPAN</i>	<i>CANAL NACIONAL - CAÑAVERALES</i>	<i>PIEL DE COCODRILO</i>
<i>CANAL NACIONAL - VIADUCTO TLALPAN</i>	<i>CAÑAVERALES - SAUZALES</i>	<i>FALLA EN JUNTA DE UNIÓN EN CARPETA</i>
<i>CANAL NACIONAL - VIADUCTO TLALPAN</i>	<i>CAFETALES - AV. ACOXPA</i>	<i>PIEL DE COCODRILO</i>
<i>CANAL NACIONAL - VIADUCTO TLALPAN</i>	<i>AV. CANAL DE MIRAMONTES - VICENTE GUERRERO</i>	<i>PIEL DE COCODRILO</i>
<i>CANAL NACIONAL - VIADUCTO TLALPAN</i>	<i>PUENTE VEHICULAR SOBRE AV. MÉXICO XOCHIMILCO</i>	<i>PIEL DE COCODRILO POR FALLA DE LA BASE EN RAMPA DE ACCESO Y SALIDA</i>
<i>CANAL NACIONAL - VIADUCTO TLALPAN</i>	<i>AV. MÉXICO XOCHIMILCO - FORESTAL</i>	<i>PIEL DE COCODRILO FTE. AL POZO DE SISTEMA DE AGUAS Y A GUJA DE SALIDA DE CARRILES CENTRALES ESTE ÚLTIMO POR HUNDIMIENTOS PROVOCADOS POR FALLA EN BASE</i>

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

OFICINA DEL C. PROCURADOR

Oficio No.: 100. 133/2005

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2005-09-28

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF
III LEGISLATURA
PRESENTE

Me refiero al punto de acuerdo, de fecha 27 de julio de 2005, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que fue hecho de mi conocimiento mediante oficio No. SG/08899/2005, de fecha 8 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal.

Al respecto, me permito informar que para la determinación de la denominada "Lista de los 20 delincuentes más buscados en el Distrito Federal", se utilizó como criterio el que se tratara de personas que contaran con dos o más ordenes de aprehensión pendientes, derivadas de la comisión de delitos considerados como graves por la ley.

Asimismo, deseo señalar que esta Procuraduría no erogó cantidad alguna para promocionar esta campaña, ya que por lo que respecta a esta Institución, la misma sólo se publicó en su página de Internet.

Respecto de las acciones implementadas para las investigaciones y los logros alcanzados, deseo señalar que se integraron células de investigación y detención compuestas por agentes de la policía judicial, las cuales no limitaron su actividad a la lista presentada y extendieron su actuación a las órdenes de aprehensión y reaprehensión existentes. Esta actividad se desarrolló en el marco de un Programa operativo anual en el que participaron diversas unidades administrativas de la Procuraduría y que logró disminuir el número de órdenes de aprehensión y reaprehensión vigentes.

En lo relativo al Acuerdo de Coordinación existente entre las Procuradurías locales, me permito mencionar que

actualmente se cuenta con un instrumento para coordinar los trabajos de las Procuradurías del País, el cual fue suscrito el 27 de abril de 2001 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo del mismo año.

Por lo que se refiere al retiro de los carteles publicados, esta Institución no cuenta con la información correspondiente, ya que, como se mencionó anteriormente, esta Procuraduría no público ni distribuyó los mismos.

Esperando que esta información resulte de utilidad para los trabajos de la Asamblea Legislativa, sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL.
MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ingeniero Germán Martínez Santoyo, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría del Medio Ambiente
Sistemas de Aguas de la Ciudad de México
Órgano Desconcentrado
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio: GDF/SMA-SACM-OD-05

Asunto: Se envían respuestas a

Diputados interesados.

México, La Ciudad de la Esperanza, a 10 de agosto del
2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con relación a la comparecencia de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaría del Medio Ambiente del

Distrito Federal, ante la Comisión de Administración Pública Local y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 14 de julio del presente, referente al abastecimiento de Agua Potable al Distrito Federal y en la Delegación Iztapalapa, le informo que de la misma se derivaron varios cuestionamientos por parte de los diputados.

Por lo anterior y con la finalidad de dar respuesta a dichos cuestionamientos, anexo las respuestas correspondientes a las interrogantes de los diputados, con el objeto de que gire instrucciones para que les sean entregadas las respuestas en cuestión a los diputados.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL
ING. GERMÁN A. MARTÍNEZ SANTOYO

— O —

RESPUESTA A PREGUNTAS DE DIPUTADOS

1. Ubicación de los 11 pozos

Entre las principales acciones que en este año lleva a cabo el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) se encuentra el Programa de Rehabilitación y Reposición de Pozos, dentro del cual se han realizado 11 pozos.

NOMBRE	UBICACIÓN	DELEGACIÓN
<i>Tecomitl No. 6</i>	<i>Av. Buena vista entre Sinaloa y Nayarit, Col Villa Milpa Alta</i>	<i>Milpa Alta</i>
<i>Deportivo Durango</i>	<i>Av. Ajusco y Teocalli, Col Ajusco</i>	<i>Coyoacán</i>
<i>Tulyehualco Sur No. 1</i>	<i>Anillo Periférico y canal nacional</i>	<i>Xochimilco</i>
<i>San Luis No. 2</i>	<i>Camino Viejo a Santiago S/N casi esq. Camino Real a Xochimilco, Col. Ampliación La Noria</i>	<i>Xochimilco</i>
<i>LN008</i>	<i>Acueducto Lerma</i>	<i>Lerma</i>
<i>Ampliación Tláhuac Neza No. 27</i>	<i>Av. Canal de Chalco y Siracusa, Col. Lomas estrella 2ª Sección.</i>	<i>Iztapalapa</i>
<i>Reyes Iztapalapa</i>	<i>Moctezuma y Ahuizote, col. Los Reyes Culhuacán</i>	<i>Iztapalapa</i>
<i>Periférico No. 1</i>	<i>Xotepingo y Bugambillas, Col. Ciudad Jardín</i>	<i>Coyoacán</i>
<i>Petrolera</i>	<i>Ébano y Faja de Oro, col. Petrolera</i>	<i>Azcapotzalco</i>
<i>La Moderna</i>	<i>Washington y Juana de Arco, Col. La Moderna</i>	<i>Benito Juárez</i>
<i>Mariscal Sucre</i>	<i>Diagonal San Antonio y División del Norte, Col. Del Valle</i>	<i>Benito Juárez</i>

2. Programa de sectorización

Para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) la Sectorización de la Red de Agua Potable es una medida para aumentar la eficiencia en la distribución de agua, disminuyendo el alto índice de fugas por el hecho de poder controlar presiones y gastos en las entradas de los sectores; es además la alternativa idónea para aumentar el caudal disponible sin recurrir a fuentes internas o externas y atenuar la explotación del acuífero local.

La sectorización permitirá además la obtención de un mayor beneficio de las inversiones en los trabajos de sustitución de red de distribución y detección y supresión de fugas que se realizan de manera programada.

Las pérdidas en el sistema de distribución por concepto de fugas son un fenómeno de ocurrencia en la totalidad de la red, y están contabilizadas conservadoramente en un 35% del importe de fugas se debe a que el tipo de tubería que se utilizaba anteriormente era inadecuado para las condiciones del suelo de la ciudad o que en algunos casos ha rebasado su vida útil. Esto dio origen al Programa de Sustitución y Rehabilitación de Redes de Distribución.

La rehabilitación de las redes consiste en sustituir tuberías secundarias que presentan altos índices de fugas, originadas por diversas causas, por tuberías de polietileno de alta densidad que poseen gran resistencia debido a sus propiedades mecánicas, adecuadas al suelo lacustre expuesto a continuos hundimientos y a la actividad sísmica, además de que no reacciona con el agua y posee una vida útil de 50 años, aproximadamente. Sus uniones termo fusionadas son más seguras que las tradicionales, eliminando con ello prácticamente toda posibilidad de fugas con el consecuente incremento de las presiones.

Actualmente se está realizando la sustitución de redes en el sector denominado IZT-19 San Lorenzo en la delegación Iztapalapa y en el GAM-33 Ejidos en la delegación Gustavo A. Madero.

Para 2006 se tiene programado llevar a cabo la sustitución de redes en las siguientes colonias: Pueblo de San Juan de Aragón, en la delegación Gustavo A. Madero; Pedregal de Santo Domingo, en la delegación Coyoacán; Ixtlahuacan y Ampliación Santiago, Sierra de Santa Catarina, en la delegación Iztapalapa y Aviación Civil; en la delegación Venustiano Carranza.

En cuanto al Programa de Sectorización, en 2004 se inició la construcción de 19 Sectores Hidrométricos, en diversas zonas del Distrito Federal, además se realizó la Sustitución de 36.5 Km. de red de distribución de agua potable. Debido a la limitación en tiempo para la ejecución de la obra, los Sectores Hidrométricos quedaron con trabajos pendientes por lo que se refiere a telemetría principalmente y en menor grado a aspectos de obra civil.

La relación de Sectores Hidrométricos aparece a continuación:

No.	CLAVE DEL SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	DELEGACIÓN
1	BJU-03,	Rosendo Arnáiz	
2	BJU-04,	Merced Gómez	
3	BJU-05,	La Campana	Benito Juárez
4	BJU-06,	Miraflores	
5	BJU-11,	Acacias	
6	AOB-05,	Tacubaya 3	
7	AOB-07,	Plateros	
8	AOB-09,	Santa Lucía 1	Álvaro Obregón
9	AOB-12,	Alfonso XIII	
10	AOB-13,	Fabriquita	
11	IZT-SC-34	Guadalupe	
12	IZT-SC-35	San Miguel	
13	IZT-SC-36	Ampl. Corrales	Iztapalapa
14	IZT-SC-37	Teotongo	
15	IZT-SC-39	Corrales 2	
16	IZT-SC-84	Rancho Bajo	
17	GAM-22,	El Risco	
18	GAM-23,	Nueva Atzacolco	Gustavo A. Madero
19	GAM-24,	El Coyol	

(,) Sectores que tienen obra pendiente y se están terminando en 2005

En el 2005, se tienen 25 Sectores Hidrométricos en construcción, en diversas zonas del Distrito Federal y se realizará la sustitución de 45 Km. de red de distribución de agua potable.

No.	CLAVE DEL SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	DELEGACIÓN
1	BJU-16	La Huerta	
2	BJU-18	Juan de la Barrera	
3	BJU-19	Letrán Valle	Benito Juárez
4	BJU-23	Portales	
5	AOB-04	Tacubaya	
6	AOB-06	Santa Fe	
7	AOB-08	Santa Lucía 3	
8	AOB-10	Santa Lucía 4	Álvaro Obregón
9	AOB-15	Santa Lucía 5	
10	AOB-33	Becerra	
11	MHO-34	Madereros	Miguel Hidalgo
12	IZT-14	Cerro de la Estrella 1	
13	IZT-17	Escuadrón 201	
14	IZT-18	Sinatel	
15	IZT-20	Cerro de la Estrella 2	
16	IZT-21	Los Reyes Poniente	Iztapalapa
17	IZT-23	Granjas Estrella	
18	IZT-25	El Santuario	
19	IZT-26	Los Reyes Oriente	
20	IZT-28	Unidad Modelo	
21	GAM-29	San Felipe	
22	GAM-30	Campestre Aragón	Gustavo A. Madero
23	GAM-31	La Providencia	
24	GAM-33	Ejidos	
25	CUA-05	Alameda	Cuauhtémoc

Meta Sectorización 2006

En el 2006 se tiene contemplado realizar la construcción de 96 Sectores Hidrométricos, en diversas zonas del Distrito Federal, para lo cual se realizará una inversión de 204 millones de pesos.

No.	CLAVE DEL SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	DELEGACIÓN
1	COY-03	Country Club	
2	COY-04	Prado Churubusco	
3	COY-05	Paseos de Taxqueña	
4	COY-06	Chimalistac	
5	COY-07	Pedregal de San Francisco	Coyoacán
6	COY-08	Xotepingo	
7	COY-10	Educación	
8	COY-01	Viveros	
9	COY-02	San Andrés	
10	COY-11	Culhuacán	
11	IZT-27	San Juanico	
12	IZT-30	Centro	
13	IZT-15	Central de Abastos	Iztapalapa
14	IZT-37	Plaza Oriente	
15	IZT-13	UAM I	
16	IZT-37	Barrio San Miguel	
17	IZT-24	San Juan	
18	IZT-07	Plaza Estrella	
19	IZT-08	Lomas Estrella	
20	IZT-09	Vicente Guerrero	
21	IZT-32	U.H. Constitución de 1917	
22	IZT-16	Leyes de Reforma	Iztapalapa
23	IZT-06	Consejo Agrarista	
24	IZT-05	Las Peñas	
25	IZT-38	Francisco Villa	
26	IZT-36	Renovación	
27	IZT-12	Guelatao	
28	IZT-35	Santa Cruz Meyehualco	
29	AOB-17	Villa Verdún	
30	AOB-18	Camino al Desierto	Álvaro Obregón
31	AOB-16	Las Águilas	
32	AOB-03	Tizapan 2	
33	AOB-14	Centenario	
34	AOB-11	Tamaulipas	
35	AOB-02	Tizapan	Álvaro Obregón
36	AOB-01	Pedregal	
37	AOB-19	Av. Toluca	
38	MHO-33	Zapote	
39	MHO-32	Palo Alto	Miguel Hidalgo
40	MHO-19	Casa Amarilla	
41	BJU-24	Miravalle	
42	BJU-01	8 de Agosto	
43	BJU-02	Los Pinos	
44	BJU-07	Jardín Pombo	
45	BJU-08	Chicago	
46	BJU-09	Nápoles	
47	BJU-12	San Borja	
48	BJU-13	Del Valle Centro	Benito Juárez
49	BJU-14	Narvarte	
50	BJU-17	Xoco	
51	BJU-20	Radio Mil	
52	BJU-29	Portales	
53	BJU-21	Jardín Álamos	Benito Juárez
54	BJU-22	Miguel Alemán	
55	BJU-15	Vertiz Narvarte	

56	BJU-10	Noche Buena	
57	VCA-01	Merced Balbuena	
58	VCA-02	Jardín Balbuena	
59	VCA-03	Zaragoza	
60	VCA-04	Oceania	Venustiano Carranza
61	VCA-05	Gómez Farías	
62	VCA-06	Aeropuerto	
63	VCA-07	Moctezuma	
64	VCA-08	Eduardo Molina	
65	GAM-26	Granjias Modernas	
66	GAM-35	Zarco	
67	GAM-27	Bondoquito	Gustavo A. Madero
68	GAM-34	Los Galeana	
69	GAM-37	Bosques de Aragón	
70	GAM-38	U.H San Juan de Aragón	
71	GAM-39	U.H San Juan de Aragón	
72	GAM-40	Cuchilla del Tesoro	
73	GAM-21	Gabriel Hernández	
74	GAM-17	Rosas del Tepeyac	Gustavo A. Madero
75	GAM-19	Aragón	
76	GAM-20	Guadalupe Tepeyac	
77	GAM-12	18 de Marzo	
78	GAM-15	Industrial	
79	TLA-01	Fuentes del Pedregal	
80	TLA-02	Jardines de la Montaña	
81	TLA-03	Villa Olímpica	
82	TLA-04	Sifón	
83	TLA-05	Padierna Bajo	Tlalpan
84	TLA-06	Padierna Alto	
85	TLA-07	TC-15	
86	TLA-08	Hidalgo	
87	TLA-09	Tulipanes	
88	TLA-10	Fuentes Brotantes	
89	MCO-01	Contreras 7	
90	MCO-03	Reynaco	
91	MCO-04	Contreras 8	
92	MCO-05	Judío	Magdalena Contreras
93	MCO-08	San Jerónimo	
94	MCO-10	San Francisco	
95	MCO-12	Claveles	
96	CUJ-01	Cumbres	Cuajimalpa

3. Revisar calidad en Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México lleva acabo el monitoreo de la calidad del agua potable que se suministra a la población del Distrito Federal, teniendo los resultados que se anexan en cuanto a los análisis bacteriológicos y concentración de cloro. Cabe aclarar que las muestras se realizan en las tomas domiciliarias. (ver Anexo 3)

4. Distribución en Xochimilco

La delegación Xochimilco tiene un nivel de cobertura del 95 por ciento, la fuente de abastecimiento de agua potable a la población se basa en la extracción de agua subterránea mediante 77 pozos en operación; dichos pozos están ubicados en la parte media de la delegación, a lo largo de la carretera México-Tulyehualco.

Para aprovechar dicho caudal y abastecer de agua a los usuarios, la delegación Xochimilco cuenta con la siguiente infraestructura: líneas de interconexión entre pozos, tanques y rebombeos red secundaria además de 27 tanques de almacenamiento y 17 plantas de bombeo y rebombeo.

Las líneas de conducción juegan un papel muy importante en el abastecimiento de agua potable, ya que por medio de éstas se conduce y reparte el gasto aportado por los pozos a las redes de distribución (red primaria y secundaria) y tanques de almacenamiento. La delegación cuenta con las siguientes líneas de conducción: el acueducto Xochimilco y el acueducto Chalco- Xochimilco mismos que abastecen a la delegación por medio de los rebombeos que se encuentran en sus costados.

De las 17 plantas de bombeo existentes, el acueducto Xochimilco alimenta directamente a ocho de estas plantas. Las plantas restantes se alimentan directamente de los pozos en operación; estas plantas abastecen a tanques de almacenamiento o directamente de los pozos en operación; estas plantas abastecen a tanques de almacenamiento o directamente a la red de distribución.

Xochimilco es una de las delegaciones que en poco tiempo ha tenido una tendencia de crecimiento poblacional alarmante lo que ha originado que la infraestructura de agua potable sea insuficiente, principalmente en la zona sureste y en las partes altas de la jurisdicción.

Sin embargo, aun contando con un nivel de cobertura aceptable, este se ve seriamente afectado por diversas causas como los hundimientos regionales y diferenciales del terreno originados por la sobreexplotación del manto acuífero, la complejidad en las operaciones del sistema hidráulico, la antigüedad de algunos de sus componentes que han rebasado su vida útil, el operar en forma continua las 24 horas de todos los días del año y la falta de concientización del usuario para utilizar eficientemente el agua.

Dentro de la problemática específica está el servicio intermitente (tandeo)

No	COLONIA	No. de Habitantes	DÍAS	HORARIO
1	EL CAPULIN		CADA 4 DÍAS	07:00 HRS A 19:00 HRS
2	TEPOZANES		CADA 4 DÍAS	07:00 HRS A 19:00 HRS
3	CLAVEL		CADA 4 DÍAS	07:00 HRS A 19:00 HRS
4	MIRADOR 1	385	CADA 4 DÍAS	12:00 HRS A 16:00 HRS
5	MIRADOR 2	304	CADA 4 DÍAS	12:00 HRS A 16:00 HRS
6	PINO		CADA 4 DÍAS	12:00 HRS A 16:00 HRS
7	EL OLIVO		CADA 4 DÍAS	16:00 HRS A 22:00 HRS
8	STA. CRUZ CHAVARRIETA	1543	CADA 3 DÍAS	12:00 HRS A 24:00 HRS
9	SANTA INÉS	967	CADA 3 DÍAS	10:00 HRS A 22:00 HRS
10	JAZMÍN	848	CADA 4 DÍAS	07:00 HRS A 12:00 HRS
11	AMPLIACIÓN PEÑITA		CADA 4 DÍAS	12:00 HRS A 24:00 HRS
12	LOS PINOS		CADA 3 DÍAS	10:00 HRS A 12:00 HRS
13	BARRIO LAS CRUCES	967	CADA 3 DÍAS	08:00 HRS A 11:00 HRS
14	BARRIO LA TABLA		CADA 3 DÍAS	09:00 HRS A 13:00 HRS
15	BARRIO SAN ANTONIO	2198	MARTES Y SÁBADO	11:00 HRS A 14:00 HRS
16	BARRIO SAN JUAN	2223	CADA 3 DÍAS	24 HRS
17	BARRIO LA GUADALUPITA	660	CADA 3 DÍAS	24 HRS
18	NINOS HÉROES Y EL CARMEN		CADA 3 DÍAS	08:00 HRS A 15:00 HRS
19	ARENAL (SAN MATEO XALPA)	708	CADA 3 DÍAS	08:00 HRS A 15:00 HRS
20	SAN LORENZO ZACATEPEC	1279	CADA 3 DÍAS	08:00 HRS A 14:00 HRS
21	EL CEDRAL		CADA 3 DÍAS	13:00 HRS A 14:30 HRS
22	DURAZNOTITLA		CADA 3 DÍAS	10:00 HRS A 22:00 HRS
23	LA CABAÑA		CADA 3 DÍAS	10:00 HRS A 22:00 HRS
24	CERRO GRANDE		CADA 3 DÍAS	08:00 HRS A 20:00 HRS
25	ORIENTE SAN LUCAS	1595	CADA 3 DÍAS	08:00 HRS A 14:00 HRS
26	STA. MA. DEL OLIVAR	3658	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	10:00 HRS A 18:00 HRS
27	EL CALVARIO (AHUYACAN)		2 DÍAS POR SEMANA	08:00 HRS A 10:00 HRS
28	ALCANFORES	298	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	10:00 HRS A 11:30 HRS
29	EL CARMEN	6419	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	08:00 HRS A 15:00 HRS
30	LOMAS DE NATIVITAS	1164	MARTES, JUEVES Y SÁBADO	09:00 HRS A 13:00 HRS
31	LAS CRUCES		LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	08:00 HRS A 16:00 HRS
32	TEJOMULCO		MARTES, JUEVES Y SÁBADO	08:00 HRS A 10:00 HRS
	TOTAL	2,672		

5. Derrames en tanques en la zona de Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Se realiza la revisión y mantenimiento de las válvulas de flotador de cada tanque, se restituyen piezas que en ocasiones son robadas, así como las que se dañan las instalaciones y por rebasar su vida útil.

6. Costo de mantenimiento y operación del sistema

El sistema hidráulico deberá dotar servicios adecuados y oportunos bajo estándares de calidad, eficiencia y rentabilidad. Este deberá ser un proceso de calidad controlada.

Para ampliar la cobertura de los servicios y eficientar la operación de los sistemas, es necesario implementar programas de capacitación al personal, a fin de aprovechar la infraestructura a su máxima capacidad.

Así mismo, para ejecutar las acciones de mantenimiento y maximizar los niveles de operación de los equipos, es necesario disminuir el riesgo de fallas en los sistemas hidráulicos.

Por lo que se requiere conservar, mejorar, controlar y vigilar el correcto funcionamiento de la infraestructura: equipos de medición y automatización; así como brindar mantenimiento electromecánico; de obra civil de la infraestructura hidráulica.

Para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica existente es necesario invertir \$3,999,500,000.00 anualmente, durante un período estimado de 6 años.

7. Recarga del acuífero, pozos de absorción y recarga artificial

Para ayudar a contrarrestar los hundimientos del subsuelo es necesario equilibrar la extracción de agua del acuífero con la recarga artificial del mismo en 5 m³/s lo que se logrará con la construcción de plantas potabilizadoras de agua residual para la recarga del acuífero.

También es necesario tener una recarga natural del acuífero, eliminando la infiltración de aguas residuales en el subsuelo y disminuir el riesgo de contaminación de los mantos acuíferos, por lo que se requiere la construcción de colectores marginales y así propiciar la recarga del acuífero con agua de lluvia en 0.5 m³/s que se conduzca por ríos, cauces y barrancas a través de pozos de infiltración.

Una alternativa que hoy en día se está llevando a cabo es la recarga artificial mediante la implementación de pozos de absorción. Actualmente se cuenta con el Proyecto Integral de Saneamiento y Recarga del Acuífero en el Sur de la Ciudad de México (delegaciones Tlalpan,

Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac), cuyo objetivos son la infiltración de agua de lluvia para generar recarga al acuífero, así como el manejo, control e infiltración de escurrimientos pluviales que ocasionan encharcamientos.

El proyecto contempla la construcción de 600 pozos para infiltración, con un caudal de infiltración de 700 litros por segundo. Sin embargo en una primera etapa se consideran los siguientes:

	2004	2005	2006	2007-2010	TOTAL
Pozos	47	15	50	488	600
Monto (millones de pesos)	31	10	33	327	401

OTRAS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Al mismo tiempo se impulsa la revisión de los reglamentos de construcción, que obligan al establecimiento, de sistemas pluviales en las unidades habitacionales; de pozos de recarga, de drenajes dobles de aguas negras y de drenaje pluvial, que permitan que el agua de lluvia pueda reutilizarse para otros fines, o por lo menos se utilice para la recarga del acuífero.

De esta forma, las acciones implementadas están orientadas a mantener la recarga natural, a la vez que se incrementa la recarga artificial con agua de lluvia y agua residual tratada, a fin de reducir la sobreexplotación del acuífero y sus efectos colaterales.

Simultáneamente, continúan los trabajos de detección y supresión de fugas, en redes y en tomas, así como programas de rehabilitación de redes, a fin de optimizar la operación del sistema de agua potable, con el objeto de aprovechar y reducir los caudales de extracción. El promedio anual de fugas reparadas en el período 1998-2003 es de 30, 765 fugas, incluyendo fugas en tomas y red secundaria.

Es indiscutible que para satisfacer la creciente demanda de agua potable y el equilibrio del acuífero es necesario, además de las acciones mencionadas, continuar con la importación de agua de otras cuencas, como el caso de la cuenca del río Tula, y otras como Tecolutla. En cualquiera de los casos, se requieren estudios previos para determinar si son factibles técnicas y económicamente, sin olvidar las implicaciones sociales que tales proyectos representan, de tal manera que se asegure el abasto en el mediano y largo plazo en cantidad y calidad suficientes.

8. Estimar cuanto caudal nos consume las tomas clandestinas en el D. F. y en Iztapalapa.

El caudal que se consume mediante las tomas clandestinas se considera dentro de las pérdidas, pues no se tiene una estimación de la cantidad de agua que se pierde por este concepto. Para poder identificar una toma clandestina

se tiene que hacer un levantamiento catastral y verificar con el padrón de usuarios si las tomas localizadas están incluidas en el mismo, en caso contrario se determina que es una toma clandestina o no autorizada, aunque la mayoría de las tomas que se han detectado se encuentran dentro de los predios o en lotes baldíos, por lo que es muy difícil evaluar de manera verídica el caudal de las mismas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Rogelio García Sánchez, Director General de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA**

**OFICIO: CG/DGLR/DAC/SQYD/2005
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN**

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2005

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Por instrucciones de la Contralora General del Distrito Federal y en atención a su oficio número MDDP/SRSA/CSP/0761/2005 de fecha 05 de agosto del 2005, mismo que nos fue remitida por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, por el cual se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a que de conformidad con sus facultades y atribuciones, le de seguimiento a la denuncia presentada por las profesoras de dos talleres, impartidos en la Casa de la Cultura “Jesús Reyes Heróles”, de la Delegación Coyoacán, por supuesto desvió de recursos públicos; le informó que.

1.- Mediante el escrito de fecha 23 de julio del 2005, la C. Leticia Morales Reyes y otros, interpusieron en esta Contraloría General denuncia en contra de servidores públicos adscritos al órgano político administrativo Coyoacán por hechos esencialmente consistentes en que en la casa de cultura “Jesús Reyes Heróles”, se cobran cuotas a los alumnos por participar en los talleres, a partir de la creación del programa de autogenerados, a fin de

hacer los pagos correspondientes a los maestros no basificados, sin embargo, estas mismas cuotas se cobraban a los alumnos que son atendidos por maestros de base.

2.- Mediante el oficio número DAC/050/2005 dicha denuncia se remitió a la Contraloría Interna en Coyoacán por ser un asunto de su competencia.

3.- Para atender el exhorto referido se solicitó a la Contraloría Interna en Coyoacán informara sobre el estado de la atención a esa denuncia; en respuesta, se informó que:

El 30 de junio del año en curso, la Contraloría Interna en Coyoacán recibió el escrito de las ciudadanas Leticia Morales Reyes y Alejandra Gutiérrez Ugalde, servidoras públicas adscritas a la Delegación Coyoacán, quienes manifestaron que “en la casa de la cultura “Jesús Reyes Heróles”, se está cobrando una cuota trimestral para cursar los talleres que se imparten, la cual no está debidamente autorizada por la Secretaría de Finanzas, aunado a que las autoridades que solicitaron la aprobación del cobro de la cuota utilizaron como sustento datos falsos en la propuesta dirigida a la Secretaría de Finanzas”.

La queja en mención se radicó en la Contraloría Interna en Coyoacán con el número de expediente CI/DC/051/05, procediendo a dar trámite a la misma y actualmente se encuentra en la etapa de investigación.

Por lo anterior, una vez que en ese expediente se determine el resultado, se hará del conocimiento de las promoventes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL DIRECTOR
ROGELIO GARCÍA SÁNCHEZ**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Seguridad Pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, IV y VI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante el Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL.

En razón a los siguientes:

CONSIDERANDOS

En la Ciudad de México, corresponde al Gobierno del Distrito Federal, la protección y salvaguarda de la integridad física e intereses materiales de las personas, para garantizar la seguridad pública y el bien común.

Dicha función se realiza a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la cual en el marco de respecto a las garantías individuales, le corresponde a través de sus cuerpos de policía mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Para el mejor desempeño de sus funciones, los elementos de la Policía Preventiva y de la Policías Bancaria e Industrial y Auxiliar tienen la obligación y el derecho de asistir a los cursos de formación policial, que les permitan adquirir los conocimientos teóricos y prácticos para su profesionalización.

Se tiene como objetivos:

- 1.- Una prestación mejor y eficaz del servicio;
- 2.- El desarrollo integral de los policías,
- 3.- La institucionalización de la carrera policial, y
- 4.- La ampliación de la capacidad de respuesta a los requerimientos de la sociedad.

Para ello, se debe contar con un Programa General de Formación Policial, el cual de acuerdo al segundo

párrafo del artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, tiene como “finalidad alcanzar el desarrollo profesional, técnico, científico, físico, humanístico y cultural” de los policías, en el marco del respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho.

La formación policial debe estar acorde a las necesidades de la ciudadanía. Ha de buscar la educación armónica del policía a fin de reforzar sus funciones operativas y fomentar el valor, la vocación y la entrega al cumplimiento del deber.

La institución que se encarga de ejecutar y desarrollar el Programa General de Formación Policial es el Instituto Técnico de Formación Policial, espacio en el que se forman y preparan profesionalmente a los policías que sirven y prestan servicios en y para la comunidad. Asimismo, dicho Instituto tiene la obligación, de acuerdo al artículo 22, primer párrafo de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, de elaborar “los programas específicos necesarios para la adecuada aplicación del Programa General”.

Ante ello, y como se observa el Programa General y los planes específicos se convierten en herramientas esenciales en la tarea de educación policial. Es así como además de ser importante y relevante la divulgación, entendimiento y comprensión del marco jurídico, de la normatividad institucional, de los derechos fundamentales y las libertades públicas, es necesaria la promoción de valores y conductas que propicien el fortalecimiento institucional y el respeto a la función policial y al servicio de la ciudadanía.

Es necesaria la instrumentación de acciones, que derivadas del Programa General y de los planes específicos, permitan fomentar en los policías los valores culturales y cívicos que deben preservarse en la comunidad. Una de las formas de que los habitantes de esta Ciudad conozcan el contenido de dichos documentos, es a través de sus representantes, es por ello, que ante una preocupación inminente de éstos, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, considera que es adecuado solicitar información en la materia.

La profesionalización, además de los contenidos técnicos, jurídicos e institucionales, tiene el propósito de motivar a los policías para desarrollar una mejor relación con sus compañeros de trabajo, con la comunidad e, incluso, con sus familiares, así como elevar sus valores y su autoestima, por ello es necesaria la aplicación de programas ad hoc a dichas situaciones.

El policía es un servidor público que a través de su desarrollo integral contribuye a la disciplina y orden de la comunidad, por lo que debe ejercer acciones que impacten de forma positiva en la sociedad, por lo que

debe evitar con el ejemplo en un primer término la promoción de violencia y de conductas antisociales.

En virtud de lo anterior, resulta preocupante lo que han reportado algunos medios de comunicación en el sentido de que dentro de las prácticas y formación policial que se imparten en el Instituto, se enseñan cantos cuya letra impide cumplir los objetivos de una formación humana a los policías, características esencial de una labor tan delicada que requiere verdadera vocación de servicio y ayuda a los demás.

Es innegable que con estas acciones se transmiten mensajes que llevan a actuaciones violentas y antisociales, que acentúan el distanciamiento policía-sociedad y promueven actitudes autoritarias y represivas contrarias a todo Estado de Derecho, vida democrática y cultura de Legalidad.

No es este el perfil del policía que nuestra ciudad requiere.

Se debe promover una institución policial capaz de prevenir el delito y de atender vulneraciones o agresiones a la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con Punto de:

ACUERDO

Único.- *Se solicita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, la remisión de un informe detallado que señale:*

1. *Contenido del Programa General de Formación Policial y de los Planes específicos que actualmente se imparten en el Instituto Técnico de Formación Policial a los policías de esta Ciudad,*
2. *Especificación de la forma en que el Instituto Técnico de Formación Policial orienta el desarrollo profesional, técnico, científico, físico, humanístico y cultural de los policías,*
3. *Descripción minuciosa de cada uno de los temas que se presentan en la formación teórica y práctica,*
4. *Plantilla del personal docente y materias que imparten, adscritos al Instituto,*
5. *Horarios y materias que se imparten en los distintos grados,*
6. *Sobre los cantos que supuestamente se enseñan y practican a los estudiantes del Instituto de Formación Policial, así como desde cuando dichos cantos forman parte de los planes de estudio.*

Recinto de Donceles a los veinticuatro días del agosto del dos mil cinco.

Firman: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Benjamín Muciño Pérez, Dip. Christian Lujano Nicolás.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Benjamín Muciño se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, JEFES DELEGACIONALES, [DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A PLANTEAR [CREAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, INCLU[ENTE [TERRITORIALIZADO.

La suscrita, diputada Lorena Villavicencio Ayala, a nombre de la Diputada Guadalupe Chavira y con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII; 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente propuesta con punto de acuerdo:

ANTECEDENTES

1. El pasado 27 de diciembre de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2005. Esta Asamblea Legislativa aprobó que se ejercieran recursos por 82 mil 244.7 millones de pesos, que incluye tanto al gobierno central, las 16 delegaciones, como los órganos autónomos y las empresas paraestatales.

2. El pasado 10 de junio, el Ejecutivo local a través de la Secretaría de Finanzas, entregó a esta Asamblea la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004. En este informe se reporta un gasto neto de 79 mil 784.9 millones para cubrir gastos de programas prioritarios, que por su carácter, beneficiaron a los grupos sociales más necesitados. Este presupuesto ejercido es superior en 2.9 por ciento al ejecutado en 2003.

3. Para 2005, las delegaciones cuentan con 117.9 millones de pesos para el programa "Servicios de Salud", mientras que para el programa "Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte" se asignaron 1 mil 25.7 millones de pesos.

4. A su vez, el Gobierno Central cuenta para este año con 5 mil 726 millones de pesos para salud, y con 1 mil 475 millones para educación y deporte.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en el inciso b de la fracción V, del apartado C, Base Primera del artículo 122 constitucional, se faculta a esta Asamblea Legislativa, a examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos del Distrito Federal.

Segundo.- Que en este mismo ordenamiento se señala que la facultad de iniciativa respecto del Presupuesto de Egresos corresponde exclusivamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, incluyendo las propuestas de necesidades financieras de las Delegaciones y los órganos autónomos.

Tercero.- Que en la proposición, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal participan en Gobierno de la Ciudad, los Jefes Delegacionales y la Asamblea Legislativa, por lo que es indispensable que se alcancen acuerdo conmensurados para el beneficio de los habitantes de la ciudad.

Cuarto.- Que sabemos de la gran necesidad de recursos que hay en las áreas de salud y educación en la Delegaciones, por lo que un presupuesto socialmente justo, será el que sirva para cumplir con las necesidades de la población, y más en dos aspectos fundamentales para el desarrollo humano, como la salud y la educación, Para ello, debe elaborarse un presupuesto que tenga la

característica de incluir las necesidades urgentes de la población, es decir, el presupuesto además de ser consensuado por los diferentes órganos de gobierno, sea un presupuesto suficiente en la cobertura de las necesidades más demandadas por la gente, se trata así, de un Presupuesto Participativo.

Quinto.- Que un presupuesto socialmente justo, debe ser un Presupuesto Participativo, donde concurren todos los órganos de representación. En tal virtud, es urgente que en el proceso de elaboración, discusión y aprobación de un presupuesto con estas características, participe el Gobierno de la Ciudad, los Jefes Delegacionales y los Diputados a la Asamblea del Distrito Federal.

Sexto.- Que al ser la salud y la educación dos elementos esenciales y básicos, derechos fundamentales de los ciudadanos, es necesario que se les canalicen recursos suficientes para su cobertura si queremos que en la ciudad se brinde una vida digna a sus habitantes. Por lo que en primer término, es necesario conocer el estado que guarden los hospitales y las escuelas en el Distrito Federal, para que de ello, se elaboren propuestas informadas con la finalidad de brindar el apoyo financiero suficiente.

Séptimo.- Que es importante dejar en claro que al tratarse de recursos para cubrir dos derechos fundamentales de la gente, no se debe utilizar con fines partidistas, que de estos servicios, no se consigan activos políticos para ningún partido o servidor público.

Octavo.- Que en virtud de que se debe empezar a avanzar en este tema, es necesario que se tenga un punto de arranque para llegar a la realización de un foro de discusión del Presupuesto Participativo, en el que participen los Jefes Delegacionales, el Gobierno de la Ciudad y los Diputados a la Asamblea Legislativa, Por lo que el punto de arranque que se propone para iniciar la discusión del Presupuesto Participativo, se plantea en el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad, Jefes Delegacionales, y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a plantear y crear para el ejercicio fiscal 2006, un Presupuesto Participativo.

Segundo.- Que se lleve a cabo un recorrido por los hospitales y escuelas del Distrito Federal, a fin de detectar sus necesidades, que serán planteadas posteriormente en el Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2006. Para el recorrido se convoca a las Comisiones de Salud y Asistencia Social, de Educación, de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa.

Recinto Legislativo a 24 de agosto de 2005.

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente a la Delegación Álvaro Obregón, sobre repavimentación y bacheo en la Colonia Molino de Rosas, así como el Eje 5 Poniente, Avenida Alta Tensión, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Flores, del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia diputado Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COLONIA MOLINO DE ROSAS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

24 de agosto de 2005

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE*

Con fundamento en los artículos 13 fracciones I y II, 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- *La Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, inició en el mes de noviembre de 2004, una serie de obras de repavimentación y bacheo en la colonia Molino de Rosas, quedando al termino de las mismas, coladeras tapadas, banquetas mal terminadas, rampas para discapacitados que no funcionan, calles inundadas y material sobrante de las obras.*

II.- *El mismo escenario se presenta sobre el Eje 5 Poniente, Avenida Alta Tensión, a raíz de las obras que el Gobierno del Distrito Federal ha realizado por medio del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC), mismo que aún no termina con la construcción de un puente peatonal, colocación definitiva de semáforos y la nivelación de la carpeta asfáltica.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que diversos grupos de vecinos de la colonia Molino de Rosas, en la delegación Álvaro Obregón, se han acercado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando el apoyo necesario para resolver una serie de conflictos que se presentan en su colonia, derivados de las obras realizadas por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación y por la autoridad delegacional, que requieren de atención inmediata.*

SEGUNDO.- *Que la actual administración delegacional en Álvaro Obregón, a cargo de la Jefa Delegacional Leticia Robles Colín, realizó desde el mes de noviembre de 2004, obras de repavimentación y sustitución de banquetas en varias calles de la colonia Molino de Rosas, como Rosa Violeta, Rosa Vulcano, Rosa de Castilla, Rosa Venus, Rosa Roja y Avenida del Rosal, tan sólo por*

mencionar algunas. Derivado de lo anterior, las coladeras existentes en estas vialidades se encuentran totalmente obstruidas, ya que al elevarse el nivel de la carpeta asfáltica, no se representaron las rejillas para el desalojo del agua.

TERCERO.- Que las obras de repavimentación y banquetas realizadas por la delegación Álvaro Obregón, en la colonia Molino de Rosas, dejaron acciones inconclusas que al día de hoy, a nueve meses de su realización no han podido resolver, como en Avenida del Rosal y Rosa Violeta en donde las coladeras centrales se encuentran cubiertas por placas de acero debido a que no fueron colocadas de manera definitiva, obstrucción de las calles locales y escombros del bacheo en las calles de Rosa Venus y Avenida del Rosal.

CUARTO.- Que sobre la Avenida Alta tensión se ubican una escuela primaria y secundaria cercanas a la empresa ORMEX, la cual satura esta vialidad de camiones y trailers que realizan maniobras de carga y descarga de mercancía, obstruyendo el libre tránsito por la vialidad. Lo cual resulta riesgoso para los estudiantes que acuden a estos planteles ya que adicionalmente por las obras de repavimentación de la avenida, fueron retirados los topes que cumplían la función de limitar la velocidad y a la fecha no han sido colocados nuevamente.

QUINTO.- Que adicionalmente en la zona de la colonia Molino de Rosas, el Gobierno del Distrito Federal a través del Fideicomiso Para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC), realizó las obras del Eje 5 Poniente, Avenida Alta Tensión, las cuales han dejado acciones inconclusas como cableado irregular y semáforos ubicados de manera temporal en postes de luz.

SEXTO.- Que por lo anteriormente expuesto, resulta necesario que la autoridad delegacional concluya de manera definitiva con los arreglos pendientes en la colonia Molino de Rosas y realice las acciones que disminuyan la inseguridad a los estudiantes y habitantes de la zona.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos, someto a esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita respetuosamente a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, realice las acciones conducentes para liberar las coladeras de toda la colonia Molino de Rosas, principalmente aquellas que fueron obstruidas por la realización de las obras de repavimentación que esta autoridad realizó desde el mes de noviembre de 2004 y que con la actual temporada de lluvias han representado serias afectaciones a los vecinos.

Asimismo, proceda a ubicar los topes que fueron retirados para la realización de la repavimentación en la zona escolar de la Avenida Alta Tensión y analice la posibilidad de restringir el estacionamiento, maniobras de carga y descarga y entrada y salida, que sobre esta vía se presentan, ya que obstruyen su adecuado funcionamiento.

SEGUNDO.- Se solicita al titular del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación Ingeniero Alfonso Genaro Utrilla Hernández, realice las acciones necesarias para la ubicación definitiva de semáforos, señalización y cableado, que no se han concluido y son producto de las obras que el Fideicomiso a su cargo ha realizado en el Eje 5 Poniente Alta Tensión.

TERCERO.- Que la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín y el titular del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación Ingeniero Alfonso Genaro Utrilla Hernández, informen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las acciones realizadas en torno a las peticiones efectuadas a cada uno de ellos, a través de los artículos primero y segundo resolutivos del presente punto de acuerdo, en un plazo no mayor de treinta días, contados a partir de la fecha en que fue recibido.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Benjamín Muciño Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 16 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a las áreas de protección ecológica del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

Permítame, diputada, voy a dar lectura.

También informamos que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 15 del orden del día. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

1. En el mes de mayo de 2002, la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados llevó a cabo el foro denominado La Gestión Metropolitana. Uno de los resultados de dicho foro en materia de suelo de conservación fue la necesidad de establecer un pacto ambiental entre autoridades federales y locales, comunidades, ejidos, pequeños propietarios, grupos ambientalistas y sociedad en general, para actuar de manera conjunta en la defensa y protección del suelo de conservación de la Ciudad de México.

2. El 31 de diciembre del 2003, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en el que se establece que el territorio del DF se divide en suelo urbano y suelo de conservación. El primero tiene una extensión de 61 mil 82 hectáreas, que representa el 41% del territorio total; mientras que el segundo cuenta con 88 mil 442 hectáreas, que constituyen el restante 59%. Las delegaciones que poseen suelo de conservación son: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.

3. En ese mismo ordenamiento se apunta que además de los 36 poblados rurales en suelo de conservación, hasta el año 2000, se tenían registrado 708 asentamientos humanos, de los que 180 son regulares y 528 son irregulares.

1. El 28 de abril del año 2000, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal. En dicho programa se reconocen también la existencia de las más de 88 mil hectáreas de suelo de conservación y además se dice que de esta cantidad, 38 mil 252 hectáreas están cubiertas por bosques, 500 corresponden a matorrales y 28 mil 599 son para uso agrícola.
2. En el programa se menciona que en la región del DF existen Áreas Naturales Protegidas, entre las que se encuentran declaratorias de carácter local

y federal, que en conjunto suman 15 mil 516.9 hectáreas decretadas, que representan el 10% del territorio del Distrito Federal. Actualmente existe un total de 17 Áreas Naturales Protegidas establecidas en territorio del D.F., de estas 8 fueron decretadas por el Gobierno Local y 9 por el Gobierno Federal.

3. El 2 de diciembre de 2003, el Diputado Miguel Ángel Solares presentó un pronunciamiento en torno al suelo de conservación del DF y la necesidad de trabajar en su protección.
4. El 22 de diciembre del 2004, la Diputada Araceli Vázquez presentó un punto de acuerdo sobre los trabajos desarrollados por el Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y Desarrollo Rural sustentable de los Ejidos y Comunidades del poniente del Distrito Federal.
5. El 22 de noviembre de 2004, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió las Recomendaciones 8/2004 y 9/2004, a las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y a la Secretaría del Medio Ambiente, por la afectación ambiental en la zona de rescate ecológico denominada Barranca del Muerto, Delegación Álvaro Obregón, así como por los daños ecológicos ocasionados en la barranca La Diferencia, debido a la invasión de esta zona de reserva en la Delegación Cuajimalpa. En ambos casos, dicha Comisión consideró que la autoridad responsable ha sido omisa en el cumplimiento de su deber.
6. El pasado 12 de agosto del presente año, el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, firmaron un convenio para establecer el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, a través del cual la Federación transfiere al Gobierno de la Ciudad 95 millones de pesos que se utilizaran para reforzar los programas de conservación de recursos naturales y de desarrollo urbano en el Distrito Federal y serán ejercidos de manera directa y de manera equitativa en las delegaciones de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con los otros órganos de gobierno local.

2. *Que el artículo 7° de la Ley Ambiental del Distrito Federal faculta a la Administración Pública del Distrito Federal para firmar todo tipo de instrumentos de coordinación y concertación de acciones con autoridades federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, en materia de protección, conservación, mejoramiento y restauración del ambiente del Distrito Federal y Cuenca de México.*
3. *Que además de la Ley Ambiental, otros ordenamientos, locales y federales relacionados con el suelo de conservación son: la Ley de Desarrollo Urbano del DF, la Ley de Planeación del Desarrollo del DF, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.*

Además están involucrados el Programa General de Ordenamiento Ecológico del DF, el Programa de Conservación y Manejo Sustentable de las Barrancas del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo del DF, la Ley de Residuos Sólidos del DF y la Ley de Aguas del DF, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Delegaciones.
4. *Que la Universidad Nacional Autónoma de México y la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental del Distrito Federal, estiman que cada año se urbanizan 495 hectáreas de suelo, lo que representa que la ciudad crece en promedio 1.35 hectáreas al día, es decir, 13 mil 500 metros cuadrados diarios.*
5. *Que este fenómeno ha provocado que en la última década la ciudad se haya extendido en más de 171 kilómetros cuadrados, lo que ha afectado áreas trascendentales para el equilibrio ecológico, tales como la zona de El Ajusco, el Desierto de Los Leones, los cerros de Indios Verdes y la sierra de Santa Catarina, además de otras áreas en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Gustavo A. Madero.*
6. *Que gran parte de esa urbanización del suelo de conservación se debe a la presencia de asentamientos irregulares llevadas a cabo no sólo por invasiones masivas, sino también por las conocidas como hormiga. Además, en algunos casos, las autoridades están otorgando permisos para la construcción de vivienda de todo tipo, desde interés social hasta viviendas de lujo. La Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo*

Forestal reporta que debido a estas invasiones, en diez años se han perdido 4 mil 796 hectáreas de dicho suelo.

7. *Que se tienen identificadas 74 barrancas. La mayoría se ubica en las delegaciones Álvaro Obregón, con 16; Cuajimalpa con 14 y Gustavo A. Madero, con 10 y gran parte de ellas constituyen asentamientos irregulares por invasiones.*

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda estima que existen en total 10,907 viviendas concentradas en 194 colonias o zonas que de acuerdo a su ubicación presentan diferentes tipos de riesgos, con base a las unidades geomorfológicas que conforman las barrancas. Dicha Secretaría calcula que del total de viviendas asentadas en las barrancas, el 15% se encuentra en situación de riesgo que va de alto a muy alto, mientras que el 72% está en riesgo medio.

El 12% de las viviendas con riesgos altos y muy altos están ubicadas en las delegaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, de las cuales el 1% del total de viviendas asentadas en barrancas se encuentran en muy alto riesgo, el 12% con alto riesgo y el 87% con riesgo medio.

8. *Que las consecuencias en la pérdida de suelo de conservación son que, en términos de medio ambiente, se rompa el equilibrio ecológico al perderse suelo y superficies de recarga acuífera, y al destruirse vegetación nativa y ocuparse cauces de arroyos. Así mismo, se incrementa la contaminación, ya que al ampliarse el espacio urbano aumenta el número de vehículos y el largo de los desplazamientos, lo cual implica más combustión y más contaminación atmosférica.*
9. *Que no obstante que la Secretaría de Medio Ambiente ha puesto en operación 18 brigadas comunitarias de vigilancia y protección de los recursos naturales, en coordinación con la Comisión de Recursos Naturales del Distrito Federal, la Comisión Nacional Forestal y las propias delegaciones políticas, se siguen perdiendo valiosos espacios de suelo de conservación.*
10. *Que a pesar de la coordinación entre autoridades locales y federales en materia de protección del suelo de conservación y la puesta en marcha de diversas acciones tales como el incremento en la vigilancia en las zonas de reserva y los desalojos de grupos de invasores, el problema de las ocupaciones ilegales persiste.*
11. *Que desde nuestro punto de vista, las tareas en materia de protección del suelo de conservación deben dirigirse hacia el incremento de la*

cooperación entre Gobierno Local y Federación; el aumento de los recursos financieros para este fin y la vigilancia en su aplicación; revisión de las facultades de las instancias involucradas, en particular las de la Comisión de Recursos naturales y Desarrollo Rural; la homologación de términos y definiciones en los ordenamientos respectivos y el aumento de la difusión del significado que tiene el suelo de conservación para el equilibrio ecológico.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se propone la integración de una Comisión de Trabajo de Diputados que organice y convoque a la instalación de una Mesa Interinstitucional de Trabajo Permanente sobre Suelo de Conservación en el Distrito Federal, en la que converjan instituciones locales y federales, con el objetivo de tomar acciones decisivas en materia asentamientos irregulares en áreas de suelo de conservación, incluyendo barrancas y Áreas Naturales Protegidas.*

Dicha Comisión estaría integrada por los siguientes diputados y diputadas:

- *Dip. Araceli Vázquez Camacho del PRD*
- *Dip. María Elena Torres Baltazar del PRD*
- *Dip. Miguel Ángel Solares Chávez del PRD*
- *Dip. Lorena Villavicencio Ayala del PRD*
- *Dip. Christian Lujano Nicolás del PAN*
- *Dip. Jorge Lara Rivera del PAN*
- *Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Masarrazza del PRI*
- *Dip. Sara Figueroa Canedo del PVEM*

SEGUNDO.- *Se solicita a la Comisión de Trabajo arriba propuesta, se reúnan a la brevedad posible en el lugar que ellos determinen, para el inicio de los trabajos de organización y convocatoria de la Mesa Interinstitucional de Trabajo Permanente sobre Suelo de Conservación en el Distrito.*

TERCERO.- *Se solicita a la Comisión de Trabajo arriba propuesta que para la integración de la Mesa Interinstitucional de Trabajo Permanente sobre Suelo de Conservación en el Distrito, se convoque a las instancias respectivas de las siguientes dependencias locales y federales:*

- *Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal*

- *Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*
- *Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales*
- *Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal*
- *Procuraduría General de la República*
- *Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial*
- *Procuraduría Federal de Protección al Ambiente*
- *Los Jefes Delegacionales en Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.*

CUARTO.- *Se solicita que entre los temas que discuta la Mesa Interinstitucional de Trabajo Permanente sobre Suelo de Conservación en el Distrito Federal, se consideren los siguientes:*

Institucionalización de la Mesa Interinstitucional de Trabajo Permanente sobre Suelo de Conservación en el Distrito Federal.

1. *Análisis de los mecanismos de cooperación entre Gobierno Local y Federación.*
2. *Fuentes de financiamiento para la protección del suelo de conservación, destino y eficacia y eficiencia en la aplicación de dichos recursos.*
3. *Revisión de las facultades de las instancias involucradas, en particular las de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.*
4. *Homologación de términos y definiciones en los ordenamientos relativos al suelo de conservación.*
5. *Fomento y difusión de la cultura de la protección del suelo de conservación.*

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 24 días del mes de agosto del 2005.

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO
DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Se nota que vine con ganas de trabajar.

Gracias diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RESPETAR EL MARCO LEGAL [NO UTILICEN LA INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO.

México, D.F. a 24 de agosto de 2005

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo: PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RESPETAR EL MARCO LEGAL Y NO UTILICEN LA INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO

ANTECEDENTES

En días recientes, un medio impreso de comunicación nacional publicó que un instituto político ha llevado a cabo actos proselitistas a su favor en el Distrito Federal, al promover, divulgar y publicitar la aplicación del programa gubernamental federal denominado "Seguro Popular", mediante la entrega de un tríptico, el cual está siendo repartido en diversos lugares, en particular en las lecherías del sistema Liconsa.

Esta actividad proselitista demuestra la comisión de conductas contrarias al marco jurídico que reglamenta y regula las actividades de los partidos políticos, ya que el partido político que esta desarrollando este tipo de actividades desvía y desvirtúa la utilización de las prerrogativas del financiamiento público para un fin diferente al que debe, ya que la promoción del programa Seguro Popular no puede atribuirse al Partido Político como parte de su actividad ordinaria.

Conforme a lo anterior, resulta evidente que esta actividad de proselitismo y divulgación de un programa gubernamental federal por parte de este partido político, no encuadra en lo que se conoce como actividades ordinarias, dado que estas actividades tienen como objetivo primordial: Promover la participación del pueblo en la vida democrática y la difusión de la cultura política, entendiéndose como la información, los valores, las concepciones y las actitudes orientadas al ámbito específicamente político y deberán ser exclusivamente encaminadas a la educación y capacitación política; la formación ideológica y política de sus afiliados, que infunda en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la participación política; así como preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales; la investigación socioeconómica y política que deben estar orientadas a la realización de estudios, análisis, encuestas y diagnósticos relativos a los problemas nacionales y/o regionales, entre otros.

Queda claro entonces que los partidos políticos no pueden, ni deben divulgar o publicitar programas gubernamentales dado que esta función corresponde

solamente a las dependencias o instancias de gobierno encargadas de su aplicación y operación.

Ahora bien, de acuerdo con el Código Electoral del Distrito Federal es obligación de los partidos políticos entre otras, la de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen; conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y **la de sus militantes** a los principios del Estado democrático, así como utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento público exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, para sufragar los gastos de campaña.

Conforme a los antecedentes citados, se tiene conocimiento de que se han presentado denuncias por estos hechos que pudieran ser constitutivos de sanciones, ya sea penales o administrativas ante las autoridades ministeriales y administrativas correspondientes, a efecto de que se investigue y se deslinden responsabilidades de los funcionarios partidistas y, en todo caso, de servidores públicos que pudieran estar involucrados, dado que en el caso de los funcionarios partidistas pudieran tipificarse alguna conducta ilícita o delito por promover a un partido político aprovechando la divulgación de programas o servicios gubernamentales, tal como sucede con la difusión por un instituto político del programa denominado “Seguro Popular”.

Por otra parte, resulta necesario que los servidores públicos de la administración pública federal encargados de operar y aplicar el “Seguro Popular” también sean debidamente investigados, a efecto de transparentar la operación de este programa gubernamental y deslindar en todo caso que no se encuentren ligados, involucrados o coludidos con funcionarios partidistas, que pudieran configurar algún tipo penal como peculado, independientemente de los procedimientos disciplinarios sancionadores que pudiera iniciar la Secretaría de la función Pública.

Igualmente, debemos recordar al Instituto Electoral del Distrito Federal que tiene la obligación de garantizar que en la próxima contienda electoral que se avecina, se observen los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, y precisamente este último concepto es vulnerado por el Partido Político involucrado en estos hechos al tratar de obtener ventaja al hacer suyo un programa institucional del Gobierno Federal.

Por tanto en nuestro carácter de representantes populares, debemos exigir que si existen elementos claros para que las distintas autoridades actúen, vayan a fondo y apliquen las sanciones que corresponden, pues no se puede estar haciendo uso de recursos públicos en beneficio de un partido.

En este tenor, se fundamenta la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el desarrollo social es fundamental para dar respuesta a las necesidades y aspiraciones de las personas, lo cual demanda el cumplimiento de las responsabilidades por parte de los gobiernos y de todos los sectores de la sociedad, y por tanto no debe ser utilizado para la obtención de fines partidistas.

SEGUNDO.- Que Instituto Electoral del Distrito Federal tiene la obligación de garantizar que en la contienda electoral se observen los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

TERCERO.- Que es un imperativo que en los procesos previos a las campañas electorales, exista transparencia, legalidad y certeza por lo cual los partidos políticos debemos refrendar nuestro compromiso con la transparencia y la legalidad, evitando la utilización de los medios y recursos que tienen a su alcance en su calidad de funcionarios públicos para la obtención del voto.

CUARTO.- Que si algún partido político o funcionario hace mal uso de las instituciones para la obtención del voto, debe ser sancionado en los términos de la legislación aplicable.

QUINTO.- Que el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de esta Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este Pleno de la Asamblea Legislativa hace un atento exhorto al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones solicite al Partido Acción Nacional información respecto a la utilización de recursos públicos derivados del programa denominado “Seguro Popular”.

SEGUNDO.- En el caso de las Denuncias presentadas, solicitar a la Procuraduría General de la República, que llegue al fondo del asunto y se castigue con todo el peso de la Ley a los Servidores Públicos involucrados.

TERCERO.- *Solicitar a la Secretaría de la Función Pública que en el caso de que tenga conocimiento de que existen irregularidades o conductas ilícitas por parte de servidores públicos en la operación del programa “Seguro Popular”, inicie los procedimientos administrativos disciplinarios respectivos.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 24 de agosto de 2005.

Firman Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Julio César Moreno Rivera.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar en contra de la propuesta se concede el uso de la Tribuna al diputado Muciño hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

He escuchado son suma atención a la diputada que me antecedió en el uso de la Tribuna y realmente es de sorprender una serie de consideraciones que vierte en la argumentación de su propuesta de punto de Acuerdo. Empieza diciendo sobre actos proselitistas con recursos de gobierno, de que se han aplicado el uso de prerrogativas a usos diferentes que se otorgan a los partidos, que divulgar un programa de gobierno no es una actividad ordinaria del mismo instituto político, que los partidos políticos no deben divulgar programas sociales, que se han presentado denuncias, que se debe de transparentar la difusión del Programa de Seguro Popular y su operación y que se han

obtenido beneficios del Seguro Popular, que no usemos varas distintas para medir hechos similares y que lamentablemente los partidos políticos sólo son reconocidos por la Suprema Corte para atender el asunto electoral.

Bueno son una serie de consideraciones importantes que yo sí quisiera precisar, porque me parece que en esta tribuna, la más alta de la ciudad de México, se han hecho consideraciones que no son ciertas.

Vamos por partes. El tema fundamental de la propuesta de la diputada Villavicencio es que las prerrogativas otorgadas al Partido Acción Nacional en su carácter de instituto político, como partido en la consecución del poder de la ciudad de México, se ha dado un uso diferente en su aplicación. Esta, señoras y señores es una presunción que no ha sido siquiera medianamente presentada por la diputada proponente y que desde luego sería el caso del uso de la denuncia y de las conductas subsiguientes.

Que no es una actividad ordinaria del partido. No, por supuesto que no lo es. Que los partidos no deben divulgar programas sociales, tampoco lo es, pero que nos diga la diputada proponente si su partido lo ha hecho o no primero.

Que se han presentado denuncias por esto, bueno, hasta a las 11 de la mañana del día de hoy el Partido Acción Nacional en la ciudad de México no ha sido requerido por autoridad alguna sobre este tema. Que se deben presentar y transparentar la difusión del programa y su operación, por supuesto, pero aquí vale la pena empezar a entrar a la aclaración de estos supuestos argumentos.

Primero, el programa quedó signado entre el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México el 27 de junio pasado y quedó a cargo de la Secretaría de Salud de la ciudad la responsabilidad de su operación.

Hay que recordarle, y me permitiría comentárselo a la diputada Villavicencio con toda la diplomacia parlamentaria que un día usó en esta misma Tribuna, que fue la Secretaría de Salud la que en el informe rendido en esta Soberanía en marzo de este año, dijo que había 3.5 millones de habitantes susceptibles de atenderse en el Seguro Popular. Fue la misma Secretaria la que unos meses antes había dicho que no era necesario el Seguro Popular en la ciudad de México.

Recordarle también que según la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Capitalino hasta el año pasado se mantuvo el estándar del 62 por ciento de la población capitalina en condiciones de pobreza y es un tema importante para saber a quién le tocaba la operación.

Segundo.- Que se obtenido beneficios del Seguro Popular. Esta es otra presunción que debe acreditarse no sólo con dichos, sino con hechos documentales, testimoniales, por supuesto quienes hayan sido sujetos de estas presiones,

porque seguramente la diputada Villavicencio también lo sabe, en la información de difusión del programa se acredita la leyenda como en todas las del Gobierno Federal y sólo en algunas del Gobierno de la Ciudad que no se debe presionar a nadie para obtener estos beneficios, afiliarse a algún partido o sucederse en la consecución del voto.

Que no se miden asuntos similares con varas distintas. Es un tema importante porque de repente el Seguro Popular vino a cobrar relevancia en la historia de la capital.

Veamos. Me parece que el tema sin duda alguna viene a ser una cortina de humo, una cortina de humo que le quiere echar el Partido de la Revolución Democrática encima de las denuncias que se han vertido sobre Marcelo Ebrard, sobre Miguel Bortolini y Sosa Tan los asuntos de Coyoacán.

¿Por qué, diputada Villavicencio, si algunos distinguidos dirigentes de su partido han solicitado a estos funcionarios que mejor pidan licencia a sus cargos para medir la investigación, por qué usted no se manifiesta en ese mismo sentido?

Quiero decirle que en términos de los resultados de estos beneficios que supuestamente usted dice se tienen, en los Estados de Michoacán, Zacatecas y Baja California Sur el seguro popular tiene avanzado a la cobertura sobre el 40% de la población no asegurada. En la Ciudad de México hace apenas escasos 60 días de haberse puesto en marcha hemos encontrado que el gobierno, aprovechado sobre la Secretaría de Salud, está en franco boicoteo al programa del seguro popular.

En este sentido es un punto importante aclarar que el tema de la difusión del seguro popular por el PAN, no solamente no obedece a un acto proselitista ni obedece a obtención de votos y mucho menos a la no probada por usted distracción de prerrogativas, sino solamente es una difusión, tan es así que no lleva emblema del PAN, tan es así que no cambia el color de la propia propaganda oficial y por supuesto no ha habido las denuncia que usted señala.

Ahora bien aquí hay otro tema que recordar también. En sentido estricto el seguro popular cubre a la población que no tiene los medios para acceder a la salud fuera del entorno institucional, Seguro Social o ISSSTE según sea el caso, les da la atención para poderse atender aún cuando están en condiciones de máxima pobreza, y por supuesto que no debo recordarle, todavía el año pasado las notas en los medios masivos donde se acusaba al Gobierno de la Ciudad el no tener ni el material ni los medicamentos ni las instalaciones ni los doctores para cubrir los servicios de salud. Es un tema también histórico y que se está midiendo de forma diferente.

Finalmente el asunto me parece estriba en dos sentidos: el tema de que los partidos puedan hacer su chamba.

Quisiera recordarle que mientras no cambie el régimen jurídico en el país sobre los temas de participación ciudadana y de elección de representantes populares, la política en México se irá haciendo por partidos y adecuadamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación no hace más que reconocer la ley y por supuesto sustentar su cumplimiento.

Es un tema delicado y desde luego el Partido de la Revolución Democrática lo sabe muy bien, habida cuenta de los actos de institucionalidad y controversias que se han presentado.

Segundo punto. Solicitarle al IEDF que audite al PAN sobre lo recursos del seguro popular que ha recibido. Aquí el tema es que como usted seguramente lo sabe, el convenio firmado el 27 de junio sólo aplica para el gobierno de la ciudad en el caso de la Secretaría de Salud, no aplica al PAN, no es miembro de, no es parte o instancia de la misma. En todo caso esto es lo que le va a responder el IEDF seguramente, es una cuestión de adelantar nada más.

Finalmente para salir en el tema de la congruencia que tantas veces hemos apoyado y demás, quiero decirle dos cosas: antes de que el PRD existiera, el PAN ya existía y era vertical y democrático y congruente, y antes de que Bortolini, Ebrard y Sosa Tan salieran publicados en un video, en el PAN ya habría congruencia y había verticalidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias, diputado Benjamín Muciño.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Villavicencio?

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Parar hablar a favor de la propuesta, tiene usted el uso del micrófono hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- En primer lugar quiero ser muy breve porque hay muchos puntos en el orden del día, pero no puedo evitar dar respuesta puntual a lo manifestado aquí por el diputado Muciño.

En primer lugar decirle de manera muy respetuosa, diputado, que yo lamento mucho que desviemos el tema. El tema no es si Asa Cristina Laurell estaba a favor o en contra originalmente del programa de seguro popular, ese no es tema, como también podemos hablar del tema si Fox estaba de acuerdo originalmente o no el programa de adultos mayores, que tampoco es el tema.

Lo que estamos hablando es de un folleto que ha estado distribuyendo casa por casa el Partido Acción Nacional donde lo que nos indica es que se han convertido en una especie de promotores del programa de seguro popular. Si no hubiera habido una distinción, si no hubiera habido un emblema de por medio y un partido que esté promoviendo en el propio tríptico el programa, podría tratarse de una actividad ciudadana a la cual no podríamos nosotros cuestionar, pero si me permiten, yo sé que traen ustedes el folleto, podemos ver claramente que el folleto es un folleto para promover un programa de Gobierno Federal.

Mi primer cuestionamiento, no estoy afirmando nada, por eso estamos solicitando que se hagan las investigaciones correspondientes. El primer cuestionamiento que hacemos de manera categórica es que eso no está dentro de las obligaciones o actividades ordinarias de un partido político.

Yo le pido al PAN, se lo pido a los diputados del PAN, que lean el Artículo 24 del Código Electoral, sí, donde establece derechos y el 25, obligaciones y que vean puntualmente que no está dentro del ámbito de las atribuciones de los partidos políticos el promover programas de gobierno federal.

Entonces la primera petición es estrictamente que el Instituto Electoral del Distrito Federal haga la investigación correspondiente para que determine si se cumplieron o no con las obligaciones al hacer este tipo de labores que no está contemplado en la ley, primer punto.

Segundo punto, no sabemos nosotros si ustedes se están arrogando una atribución por cuenta propia que le corresponde a una Secretaría Federal como es la Secretaría de Salud quien tiene la jurisdicción y la responsabilidad del programa o simple y llanamente si ustedes se lo arrogaron por mutuo propio o es producto de un convenio.

A lo mejor están asumiendo un convenio para promover este programa y sería muy grave. ¿Por qué? Porque esta es una atribución que le compete en exclusiva a la Secretaría de Salud Federal, a ellos les corresponde. Ellos tienen presupuesto destinado para promover y difundir este programa del "Seguro Popular", y no sabemos si se distrajo este recurso, se les otorgó a ustedes o establecieron un convenio en donde ustedes sienten que tienen toda la legalidad para estar promoviendo el programa correspondiente.

Si fuera así, si hubiera un convenio o se distrajo recursos públicos federales para que ustedes promovieran esta actividad, es obligación de esta representación hacer la investigación correspondiente, y la investigación correspondiente se va a hacer a través de dos instancias: uno, a través de la denuncia que se promovió en la Procuraduría General de la República para que se haga la investigación de si se actuó debidamente por parte de esta Secretaría o no, y si hubo un convenio ilícito, ilegal que

justifique su participación en la promoción del programa correspondiente.

Segundo, como no solamente se trataría de un asunto de carácter penal sino también administrativo, también estamos solicitando la investigación de la Secretaría de la Función Pública, para ver si hubo algunos funcionarios involucrados en la toma de decisión del Partido Acción Nacional, o algunos funcionarios públicos que delegaron indebidamente esta actividad de promoción a un partido. Si no fuere así, cuál es el problema. Es una investigación.

Yo sí lo quiero decir con toda claridad. Yo lamento, sigo lamentando, que en lugar de asumir públicamente que la regaron, la regaron, que lo digan abiertamente: la regamos. Nos equivocamos. Estén buscando subterfugios para no asumir la responsabilidad como partido político frente a un hecho que es evidentemente indebido, incorrecto. Por lo menos indebido e incorrecto y ya en su momento sabremos, después de las investigaciones, si es ilegal. Nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Lorena Villavicencio.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Muciño?

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales tiene el uso del micrófono, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

Es extraordinario, diputada Villavicencio, créame que le agradezco nuevamente que nos infunda este valor porque con ese mismo esperamos ver el caso Bortolini-Ebrard, su satán y demás.

Yo nada más quería subir a precisar el tema de que cuando nos referimos a la Secretaría de Salud, nos referimos en estos términos. En el caso del Distrito Federal el 27 de junio pasado se firmó el acuerdo de coordinación para la ejecución del sistema de protección social en salud entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Distrito Federal, signado por la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria en funciones y es a quien estamos vinculándole el tema de que ella es la responsable de la operación, no la Secretaría de Salud Federal.

El segundo tema, por supuesto que el asunto de la contienda o el litigio del asunto no va a quedar solamente en denuncias, por lo menos no las de Tribuna. Si usted gusta y se lo ofrezco con toda sinceridad, si tiene los elementos consistentes con las pruebas necesarias, las testimoniales, documentales públicas y demás, con mucho

gusto en lo personal su servidor la va a acompañar tanto en la denuncia como en los procedimientos que haya que ver.

Porque una cosa es clara, diputada Villavicencio, el tema de que el PAN esté metido en esto. Por supuesto que es cierto y está difundiendo porque la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal no lo está haciendo. Esa es la verdad.

Si a eso le quieren echar el tema del uso como cortina de humo sobre el caso de Ebrard, pues mejor ustedes también adviértanlo, díganlo, que lo están utilizando y santa paz. Tengamos una alianza, ese famoso TUCOM perredista para un fin práctico.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Muciño.

¿Con qué objeto, diputado Julio Escamilla?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Para hablar en pro de la propuesta, a favor de la propuesta de la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar a favor de la propuesta. ¿Hay alguien en contra de la propuesta?

¿Hay algún diputado que quiera pasar en contra de la propuesta?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Entonces para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- No hay hechos, me dicen que no hay hechos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por alusiones a partido, tiene usted el uso de la voz hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Yo no sé sin duda por qué genera tanta preocupación la denuncia que presenta la diputada Lorena Villavicencio y se establecen tres esquemas para que no se haga uso faccioso de los recursos públicos, específicamente Seguro Popular.

Aquí se acepta que efectivamente se le está dando un uso distinto para lo que fue creado el Seguro Popular, y podemos ir inclusive a revisarlo de manera más profunda en el corrimiento de dónde se han llevado los procesos electorales y cómo se han instrumentado los programas respecto del Seguro Popular y nos llevaríamos una grata sorpresa de cómo se fueron instrumentado Estado por Estado y curiosamente muy próximas a las elecciones, curiosamente, y aquí se acepta.

Entonces en esta lógica nosotros planteamos, y se acepta la culpa, pues mejor entremos a un proceso de transparentar el uso y manejo de los recursos públicos porque así se nos ha solicitado a nosotros como proyecto político en esta Tribuna y hemos sido congruentes en esa parte y les estamos pidiendo congruencia.

Porque el Seguro Popular, digo, lamentablemente se menciona que en la ciudad solamente se han inscrito entre 4 a 6 personas, de acuerdo a declaraciones de la propia Asa Cristina Laurell, porque están inscritas 740 mil familias en el programa de la ciudad.

Entonces de qué nos preocupamos, de qué nos espantamos, si lo único que estamos pidiendo es que empujemos en positivo este punto de acuerdo para dar certidumbre, transparencia y congruencia a lo que decimos aquí en Tribuna.

Avancemos, empujemos estas propuestas, porque sería muy preocupante que hoy en actos desesperados, y como se hacía a la vieja usanza en el pasado, se empiecen a usar los recursos públicos y se empiece a utilizar el aparato de Estado para garantizar el triunfo en el 2006 ante el fracaso en la acción de Gobierno Federal.

Podemos hacer el recuento, pero mejor démosle certidumbre, coloquémonos en la nueva cultura política, coloquémonos en lo que pide la ciudad y lo que pide el país, y es estabilidad, certidumbre y transparencia.

Por ello es que yo me sumo a la propuesta de la diputada Lorena Villavicencio y que pido que con ese espíritu y que con ese empuje vayamos, vayamos a darle certidumbre a la ciudadanía de que lo que decimos aquí en tribuna y lo que pedimos lo aplicamos en congruencia a nuestros propios proyectos y a nuestro propio ejercicio de gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Julio Escamilla. Para hablar en contra de la propuesta, el diputado Carlos Flores. Tiene usted el uso de la voz hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Es curiosa la congruencia que piden nuestros compañeros del Partido de la Revolución Democrática, y más aún cuando señala la diputada Villavicencio que ellos no recurren a estas prácticas.

Nosotros consideramos que estas prácticas de difundir logros de gobierno no constituyen ninguna actividad ilícita, pero no se vale que acusen al Partido Acción Nacional de cometer delitos en el Código Villavicencio, porque no existe la legislación al respecto, mas que la legislación de la diputada Villavicencio, cuando ellos, el Partido de la Revolución Democrática, su página de Internet publicita

los programas de gobierno del Distrito Federal. ¿Dónde está esa congruencia, diputada Villavicencio? Nosotros no señalamos que esto sea delito, en su código sí, entonces pedimos que también tome cartas en el asunto en ello.

Mire, programas del Gobierno del Distrito Federal publicitados por el PRD, programas del Distrito Federal publicitados por diputados del PRD, aquí el compañero Escamilla, Ley de Útiles Escolares Gratuitos. Señores, seamos congruentes. Nosotros no alegamos la ilegalidad de esto, la promoción, no, pero no se vale que si el Partido Acción Nacional publicita programas de gobierno exitosos, aparte con el señalamiento de que no se condicione el apoyo de estos programas para nada, nos quieran decir que ustedes no lo hacen.

Es muy discutido y discutible, de hecho aquí tengo también la Constitución, diputada Villavicencio, la Suprema Corte de Justicia resolvió que los partidos políticos son el medio de acceso al poder, como lo señala la Constitución, no la Corte, y aquí no señala una limitante donde se diga no pueden promoverse los programas de gobierno. Yo no sé en qué parte lo vio, le pediría un ejemplar de la legislación que usted suscribe y que usted ha creado, pero lo importante es señalar esto. Ahí está su Código, ésta es la Constitución, diputada.

Me parece importarse precisararlo. Si quieren que transparentemos y que nos unamos a la Comisión que señala el diputado Chiguil, no que sea con acusaciones al Partido Acción Nacional de realizar este tipo de conductas.

Aquí la posición del Partido Acción Nacional fue muy clara, el Gobierno del Distrito Federal trata de bloquear la implementación del Seguro Popular en el Distrito Federal y nosotros no lo vamos a permitir.

El Seguro Popular atiende a las familias más perjudicadas económicamente y les da acceso al servicio de salud. Ese es el fondo del asunto para Acción Nacional. No vamos a permitir que el Gobierno del Distrito Federal boicotee el Seguro Popular en el Distrito Federal.

Créame, el Partido Acción Nacional y sus diputados insistirán para que la salud baje a los más perjudicados en la Ciudad de México. No nos van a frenar con este tipo de acciones, lo vamos a seguir haciendo y vamos a lograr que los más perjudicados económicamente accedan a la salud realmente, no en el discurso, como la Secretaria de Salud del Distrito Federal.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Carlos Flores.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Lorena?

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la voz por alusiones hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Me parece que queda absolutamente acreditado que algunos integrantes del Partido Acción Nacional son expertos en construir cortinas de humo.

El tema de hoy, insisto, no es la instrumentación del Programa de Seguro Popular; sabemos que la instrumentación le compete directamente a dos instancias porque hay un convenio, es la Secretaría de Salud en el ámbito federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, pero ése no es el tema.

El tema de hoy es si se utilizando indebidamente un programa de carácter federal para favorecer, para favorecer a un partido político. Estamos en los preámbulos de una contienda electoral, diputados. Tenemos todos los elementos para señalar que ustedes sí están haciendo una labor que no les compete, que es la difusión y la promoción de un programa.

En todo caso si ustedes acreditan que el Gobierno del Distrito Federal no está promoviendo adecuadamente el programa, pueden pasar a esta Tribuna y hacer el exhorto correspondiente, pero lo que no tienen atribuciones, es de asumir una responsabilidad que le compete a dos instancias. Quiero que me digan ¿quién les otorgó esa atribución, quién; eso es lo que queremos investigar, quién les delegó la atribución de la promoción de un programa?

Vienen aquí a enseñar unos papelitos, que además los enseñan así, unos papelitos donde dicen que nosotros estamos promoviendo programas en la calle, sacando todos los trípticos como sí lo está haciendo el Partido Acción Nacional. Sí lo está haciendo y en el caso de los diputados por supuesto que nosotros tenemos todo el derecho de difundir nuestras acciones y algunas de ellas, señores, quiero decirles, por si se les olvidó, es la aprobación de programas a través de la aprobación del presupuesto.

La aprobación de la Ley de Adultos Mayores la aprobó la Asamblea y tenemos todo el derecho a difundir lo que estamos haciendo, porque es parte de un principio básico que es la rendición de cuentas; pero a lo que no tenemos derecho es a asumir atribuciones que no nos competen, a eso es a lo que no tenemos derecho, pero además y dato más:

No estamos pidiendo nosotros salvaguardas ni estamos pidiendo que nos salven de nada y sí ha habido una posición de congruencia, señores, quienes aprobaron la comisión especial para la investigación del caso Bortolini, estuvieron en esa votación el PRD ¿Por qué estuvimos, esa

es la pregunta, por elemental congruencia? Porque no tenemos nada que esconder y estamos dispuestos a que se nos pulse, se nos investigue y que se aplique la ley. Eso es congruencia y ese es un código que ojalá tuvieran todos los que estamos aquí participando en esta Asamblea Legislativa ese es el código.

¿Sabe cómo se llama ese código? Eso no está en una Constitución ni en un Código Electoral. Es el código de ética que deberíamos de tener quienes participamos y somos representantes populares; ese es el código que sí defiendo y lo voy a defender hasta el final. ¿Por qué? Porque me parece fundamental que nosotros como representantes populares evitemos este tipo de acciones indebidas y si encontramos en el camino acciones también indebidas de otros partidos, también las investigamos, con el mismo rasero.

Lo que no podemos permitir ya es que se esté abusando permanentemente de la capacidad de los partidos políticos para utilizar indebidamente programas, para el PAN, para el PRI, para el PRD, para el Partido Verde, para quien sea; esa es nuestra posición y la vamos a asumir hasta el final.

Sí le digo que tenemos límites en nuestras acciones. Por qué entonces el PAN si están tan preocupados por promover las acciones de Gobierno Federal, mejor entonces pídanle a Vicente Fox que se retire del cargo, asúmanlo ustedes personalmente, porque para ustedes como partido político tienen facultades ilimitadas, sustituyan a todo el gabinete, promuevan todo lo que está haciendo, que no sabemos que está haciendo el Partido Acción Nacional a nivel federal y de estar manera subsanar lo que estamos viendo en la realidad que es la desesperanza absoluta, la falta de credibilidad por el discurso abusivo y la falta de resultados.

No sustituyan atribuciones que le competen a otros órganos, no se arroguen este tipo de atribuciones, y seamos honestos: la regaron, hay posibilidad de rectificar y podemos construir una democracia y una situación política distinta en beneficio de principios en los que sí creemos, como es la equidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lorena Villavicencio.

Han solicitado dos diputados el uso de la voz: el diputado Carlos Flores, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales, tiene usted el uso del micrófono hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputada Villavicencio, voy a dar la dirección de la página de Internet de ustedes para verificarlo, porque creo que es de otra corriente que no pertenece a la suya esta página, es prd-df.org.mx, aquí están los programas delegacionales incluso que ustedes están promocionando. No sé cómo opere su partido internamente, no lo sé, pero de que lo hacen, aquí está.

Diputada Villavicencio, nuevamente lamento hacer esto, pero tengo que corregirlo, no se ha integrado la Comisión para el caso Bortolini, tiene más de un mes que la Comisión de Gobierno, de la cual su partido es mayoría, no sesiona y no se puede integrar esta Comisión.

No se vale, yo no sé si usted está desinformada de lo que pasa al interior de su fracción o realmente maneja doble discurso. Esa Comisión no ha sido integrada. Esta Asamblea lleva un mes de retraso de juntas de Comisión de Gobierno porque sencillamente no se les antoja a sus diputados presentarse y hacer el quórum ahí.

Por otro lado, la promoción de los programas, yo creo que va a ser un debate y qué bueno que se abra a futuro para todos los partidos políticos si tenemos o no atribuciones, habrá que pedirle opinión a la autoridad electoral al respecto, porque todos lo hacemos, todos los partidos promovemos programas de gobierno en todos los municipios donde gobierna un partido, su partido lo hace.

No sé si se violente legislación electoral, habrá que hacer la consulta, pero por lo pronto no hay disposición en la ley que señale que esto está prohibido y ustedes lo han hecho, como lo señalo. No se vale decir que Acción Nacional lo hace.

Por otro lado, lo que sí es de señalar es que esto les causó ruido porque nosotros no acostumbrábamos a hacerlo y lo hicimos no con el ánimo de promover un programa con fines electorales, sino por el boicoteo –y lo vuelvo a señalar– por parte del Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Salud del Distrito Federal hacia el seguro popular, y lo reitero de nueva cuenta: no vamos a ceder en la promoción de este programa que beneficia a los que menos tienen, no lo vamos a hacer; si nos quieren parar, no lo van a conseguir.

Lo que sí le señalo, diputada Villavicencio, este programa ha sido muy exitoso en toda la República y ha sido un litigio su implementación en el Distrito Federal. Ustedes señalaron que toda la población estaba cubierta en el sector salud. Falso. Cuánto es esto de falso.

Lo que sí le señalo también, vamos a cumplir la meta de llevar por lo pronto a Gustavo A. Madero e Iztapalapa esas 100 familias beneficiadas con seguro popular y vamos a apoyar este tipo de acciones como diputados, como lo señala usted, tenemos la atribución como diputados de apoyar los programas exitosos y no vamos a claudicar en eso. Los diputados también tenemos esta atribución.

Habría que pedir la consulta a la autoridad electoral sobre la promoción y estamos abiertos, pero que no nos quieran señalar aquí que estamos destinando recursos públicos para esto, tampoco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Carlos Flores. Ha solicitado el uso del micrófono el diputado Julio Escamilla. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Por alusiones a partido.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones a partido, tiene usted hasta por cinco minutos el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Pues lamentablemente, dicen, lo veo y no lo creo. Hoy se utilizan los programas de gobierno a favor de un partido, cuando la bandera política del Partido Acción Nacional era otra, y efectivamente habría que separar porque son programas institucionales. ¿Se puede promover? Sí, como diputados, como institución; como partidos políticos, ahí la discusión.

Si lo que denuncia el diputado está hecho por nuestro Instituto Político, vamos juntos, denunciémoslo, pero vámonos juntos. Entremos al nuevo proceso de cultura política. No regresemos al pasado. No reeditemos lo que tanto daño le hizo a este país. Estamos reeditando la vieja cultura política; o nos paramos en una visión de que este país está cambiando y requiere una cultura política, un nuevo actuar de los diputados, de los institutos políticos o reeditamos las viejas prácticas políticas que llevaron a la ruina a este país y a esta ciudad. Esa es la discusión y esa es la discusión de fondo y estamos planteando qué hacer.

Si nuestro Instituto Político está cometiendo los mismos actos, vámonos juntos, no nos da miedo. Por eso decimos: diferenciamos. Porque lo que denunciaba el diputado Julio César, como diputados se aprobó aquí. Aprobamos el proceso de difusión de útiles escolares y ahí no pasa nada, en verdad, porque no está ni afiliando ni juntando a la gente, ni llevándola ni dándole sus útiles escolares. Está difundiendo y promoviendo la Ley y que ésta sea aplicada e informando a la ciudadanía.

Si me voy de manera perversa, porque efectivamente es Iztapalapa y Gustavo A. Madero donde van a arrancar los programas donde se pretende afiliarse a 100 mil al “Seguro Popular”, los cinturones de miseria, para hacer actos pragmáticos, garantizar fuerza electoral en la ciudad, porque lamentablemente están hoy en el tercer lugar de acuerdo a las encuestas en la ciudad, y son actos desesperados. No repitamos la vieja cultura política.

Porque el PAN dentro de toda su historia, de todo su actuar, siempre planteó que era el momento de arribar hacia nuevos

horizontes. No practiquemos esos viejos vicios que tanto daño hicieron al país y vámonos juntos a construir una nueva cultura política para que este país siga avanzando en el proceso democrático al que arribó. No repitamos viejas historias.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Benjamín Muciño?

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Por alusiones al partido.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones de partido tiene usted el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Con la venia de la presidencia.

Yo tampoco quisiera hacer esto, pero el discurso que ha dicho don Julio Escamilla aquí me llama al asunto de las reediciones.

Tiene usted razón, diputado Julio Escamilla. El PAN siempre ha tenido una bandera y la ha tenido desde 1939. Tan la ha tenido que está en su logo porque es su lema, es lo que lo distingue, es su divisa “por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”. No ha cambiado ni va a cambiar seguramente.

Entonces en el tema de la revisión y la congruencia, yo quisiera preguntarle en el término del uso de los recursos y los programas sociales, el vídeo donde aparecen Ebrard, Bortolini y Sosa Tan, ¿qué tan congruente es para el PRD? ¿Qué tan congruente es para el PRD que hoy los dos principales operadores de Salinas uno sea diputado federal en la Cámara y el otro esté de Secretario de Desarrollo Social en la Ciudad? ¿Qué tan congruente es que ellos que fueron señalados como los asesinos de compañeros de ustedes estén hoy tratando de hacerse con el Gobierno de la Ciudad? ¿Qué tan congruente es, don Julio, venir aquí a defender lo indefendible, cuando en más de una ocasión los últimos 5 años el PRD ha tenido que dar la cara por cosas que dice que no hace pero que opera, y seguramente usted lo entenderá mejor con este tema.

Desde cuándo, don Miguel, el PAN le gana en Iztapalapa al PRD o en Gustavo A. Madero, dígamele usted, desde cuándo, porque para tener intenciones perversas, como usted señala, de tener acciones electorales y amarrar votos, pues nos faltarían bastantes años de gobierno en la ciudad, pero no se preocupe, esos el PRD los tiene bien amarrados con los recursos materiales que les da a los habitantes de

esas delegaciones. No, don Julio, el tema no es congruencia, el tema no es cambiar de divisas o de banderas, el tema es la realidad actuante y actual.

Le reitero las preguntas: ¿Qué hacen los principales operadores del enemigo, señalado incluso por el Jefe de Gobierno, operando para el PRD en el Distrito Federal?

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Benjamín Muciño. Por alusiones personales, tiene el uso del micrófono el diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Voy a ser muy breve para no entrar en mayor discusión, digo, porque creo que mi posición política ha sido muy clara, ha sido difundida en los medios de comunicación, porque yo creo en proyectos históricos, en proyectos construidos por un movimiento de izquierda, porque yo nací de la izquierda, fui construido ideológicamente en la izquierda, no soy ningún arribista y tengo perfectamente claro todo este proceso que usted señala.

Por eso digo, vámonos adelante, echémonos para adelante, vámonos juntos, porque yo creo en un proceso de transformación, de cambio y de no reedición de viejas prácticas. Yo sí creo en esa parte e invito, vámonos juntos.

Si los procesos que hoy señala le preocupan, vámonos juntos. Vámonos juntos en dar condiciones a la ciudad de arribar a la nueva cultura política, porque afortunadamente la ciudad es una de las más bondadosas, solidarias y avanzadas en el ámbito democrático del país, y la historia ahí está y nos ha permitido ir avanzando y construyendo condiciones para que se irradie en todo el país ese proceso democrático.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para ver si me permite el orador.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputado Escamilla, he escuchado con mucha atención su propuesta y realmente así como lo propone usted estaríamos de acuerdo nosotros en participar en el punto de acuerdo.

Lo que yo les propondría es que se retire el punto de acuerdo y se modifique, que se hagan las adecuaciones que se están señalando para que no sea sólo Acción Nacional quien sea

el instituto político sujeto a investigación, hagámoslo para todos, congruentemente con su posición actual.

Nosotros la suscribiríamos en ese entendido.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias. Le haríamos la pregunta y la consulta a la diputada Lorena, que es la promovente.

LAC. PRESIDENTA.- Se hace una propuesta y la diputada Lorena Villavicencio tendrá que dar la respuesta.

¿Se continúa con el proceso? Bien, se continúa con el proceso.

Le solicito al diputado José Medel que nos haga el favor, sí, permítame.

¿Con qué objeto, diputada Lorena? ¿Con qué objeto, diputada?

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Con el objeto de que en virtud de que ya contamos con los elementos del Seguro Popular.

LAC. PRESIDENTA.- Permítame diputada. Esta Presidencia necesita saber cuál es la figura, cuál es la propuesta, cuál es la respuesta que hay después de la propuesta del diputado Carlos Flores.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- La propuesta de Carlos Flores es que se amplíe las peticiones no solamente para efectos del Partido Acción Nacional, sino que pudiera ser para efectos de investigación de cualquier actividad equivalente de otro partido político, así entendí la propuesta, la consideración la hizo el diputado Escamilla y entiendo perfectamente cuál es la motivación.

Sin embargo, también quiero ser muy clara de que en este momento nosotros hemos sabido, incluso ha sido público y notorio el asunto del Seguro Popular, estaríamos totalmente dispuestos a que en la próxima sesión de Comisión Permanente si hubiera casos similares se hiciera el mismo procedimiento y nosotros respaldaríamos la propuesta correspondiente.

Lo quiero decir con claridad, no estamos eludiendo el tema. Tenemos el compromiso de apoyar cualquier investigación que se configure una situación parecida a la que estamos promoviendo el día de hoy, porque lo que usted me está señalando por ejemplo como propaganda del PRD, eso está dentro de la página del PRD y ahí hay enlaces con los diferentes órganos, no es promoción directa, entonces no sé si realmente esté en una situación similar.

Lo que le ofrezco, en aras de preservar la congruencia, es que aprobemos el día de hoy este punto de acuerdo y que la próxima sesión en la Comisión Permanente con estos elementos que se están aportando hagamos un acuerdo

exactamente en los mismos términos y lo aprobamos con todo gusto en aras de preservar esto que debe ser una nueva cultura donde la ética sea un elemento fundamental.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lorena Villavicencio. Queda entonces la propuesta en su sentido original.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto diputado Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales tiene usted el uso de la voz hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Lamento mucho esta situación que se acaba de presentar. Por una parte nos hicieron un ofrecimiento, nosotros lo aceptamos e inmediatamente se retractan.

Diputada Villavicencio, nosotros queríamos construir. Precisamente su líder del Distrito Federal, Martí Batres, fue lo que acusó del folleto en cuestión de litigio, que había links a páginas de Gobierno Federal. ¿O somos o no somos? Diputada.

Nosotros sí queríamos construir con usted aquí algo en serio en beneficio de todos, y realmente me extraña porque la propuesta salió incluso del diputado Julio Escamilla. No puede ser que haya ese doble discurso y aquí queda la constancia inmediata de eso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Carlos Flores. Continuamos con el procedimiento. Le solicitamos al diputado José Medel funja como Secretario en esta Mesa.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

México, D. F., 24 de agosto de 2005

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que desde el año de 2001 la planta procesadora opera en la demarcación Miguel Hidalgo y que los vecinos han estado insistiendo por su reubicación.

2.- Que a mediados del año 2004 la Delegación elaboró un Programa denominado Planta de Composta a cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos.

3.- Que según las autoridades de la Delegación permitiría mejorar el medio ambiente, establecido la única instalación de este tipo creada por una delegación en el D. F.

4.- Que la planta productora de composta se localiza en el Parque Ecológico 18 de marzo, y abarca diez fosas en las que se elabora abono orgánico para dar mantenimiento a los parques, jardines y camellones de la delegación.

Ante lo anterior se plantean los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que la planta de composta se encarga de reutilizar los derechos sólidos mediante un proceso de descomposición aeróbica de los desechos orgánicos que se utilizan en la elaboración de abono, y provienen de la basura y del material orgánico generado y que se destina a las labores de poda y jardinería de las cuadrillas de limpia, aplicándose al suelo como un abono.

II.- Que la Secretaría de Obras y Servicios es la encargada de operar los centros de composteo o de procesamiento de residuos urbanos orgánicos, de conformidad como lo que establece el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos y el

Programa de Prestación del Servicio de Limpia correspondiente.

- III.- *Que también la Delegación podrá encargarse de las actividades de procesamiento siempre y cuando se utilicen la composta producida, preferentemente en parques, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas y otras que requieran ser regeneradas.*
- IV.- *Que según las autoridades el aprovechamiento de desechos y la producción de recursos reutilizables que propicia el Programa Planta de Composta permite realizar un considerable ahorro en el gasto público. Este tipo de tecnología de planta de composta se aplica ya en los estados de México y Colima.*
- V.- *Que dada la importancia de un proyecto como el anterior, no es la Delegación quien debe hacerse cargo sino el Gobierno del Distrito Federal, a través de las instancias correspondientes como por ejemplo la Secretaría de Obras y Servicios dado el enorme recurso que se necesitará para mantener funcionando dicha planta.*
- VI.- *Que adicionalmente no se cuenta con una evaluación técnica del impacto ambiental, ello para conocer si realmente esta planta no afecta la salud de los habitantes de la demarcación.*
- VII.- *Que las autoridades delegacionales en Miguel Hidalgo señalaron que si la Secretaría de Salud (Ssa) comprueba que la operación de la planta de composta ha provocado enfermedades a un solo habitante de la demarcación, entonces cerrarían las instalaciones.*
- VIII.- *Que desde hace meses, los habitantes de la delegación Azcapotzalco, vecinos de la planta de composta, quienes viven en la avenida 5 de mayo, la cual limita con la delegación Miguel Hidalgo, se han estado quejando por las labores que esta planta viene realizando y solicitan su desaparición porque se han presentado brotes de infecciones en piel y ojos tanto en niños como en adultos, así como por la emisión de fuertes y desagradables olores.*
- IX.- *Que el descontento de los vecinos y la falta de atención a sus peticiones ha provocado el cierre de la avenida 5 de Mayo, con el consecuente caos vial, entre ambas delegaciones.*
- X.- *Que la delegación ha manifestado que continuará con el proyecto, y que recurrirá a las instancias legales para defender el programa de conversión de basura en material orgánico útil en áreas verdes y en la generación de energía.*

XI.- *Que a pesar de que vecinos mantienen el plantón y cierre de la procesadora de basura desde hace semanas, las autoridades delegacionales no han resuelto las demandas de los vecinos.*

XII.- *Que no se tiene contemplado cancelar el programa, como ocurrió con el proyecto del estacionamiento subterráneo en la zona comercial de Masaryk, al que se opusieron vecinos y empresarios.*

XIII.- *Que las autoridades Delegacionales deben de atender el descontento de los habitantes y darle salida al descontento y preocupación de los vecinos de la demarcación.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que las autoridades delegacionales cierren la Planta de Composta, ubicada en el Parque Ecológico 18 de Marzo, hasta en tanto no se lleven a cabo investigaciones sobre el impacto ambiental y las posibles consecuencias en la salud de los habitantes de la demarcación e informen detalladamente de los resultados a la ciudadanía.*

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Julio Escamilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Christian Lujano solicita el uso del micrófono. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Efectivamente, diputado Escamilla, hay un conflicto importante en esa planta de composta, evidentemente con diversas afectaciones a los habitantes principalmente la colindante a Azcapotzalco. Sin embargo, yo sí quisiera que pudiésemos esperar a que la Comisión de Gobierno, que fue un punto de acuerdo que aprobamos hace 8 días emanado del Partido Verde, pudiese definir la comisión de los diputados que asistiríamos a verificar, conjuntamente con gente experta en la materia, para ver si realmente la Delegación Miguel Hidalgo está incurriendo en faltas o fallas técnicas, como usted menciona.

Debemos hacer una congruencia entre los procesos legislativos, no podemos ahorita solicitar de manera tajante que se cierre esta planta de composta, cuando nosotros anteriormente como diputados habíamos aprobado un recorrido con las autoridades delegacionales y con expertos para que nos demos cuenta efectivamente cómo están las cosas en esa planta de composta.

Aquí no se trata definitivamente ni estar de un lado ni de otro, para que no se piense que nosotros como grupo parlamentario afín al gobierno de Miguel Hidalgo queremos que se mantenga esta planta de composta, lo que queremos es que a la luz de esta comisión y a la luz de estos recorridos podamos verificar primero cómo están las cosas, diputado y posteriormente, en virtud de lo que definamos ahí con estas personas, podamos entonces sí hacerle un exhorto a la Delegación Miguel Hidalgo, al mismo Gobierno del Distrito Federal para que haga lo conducente.

Entonces yo sí exhortaría a que pudiésemos, diputado Escamilla, por el momento retirar este punto de acuerdo, en virtud de que en la Comisión de Gobierno, en el seno de la misma está ya un punto de acuerdo para que podamos verificar la situación de la planta de composta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Christian Lujano. Solicita el uso del micrófono el diputado Julio Escamilla, para hablar a favor de la propuesta. Tiene usted el uso de la tribuna hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Efectivamente y respaldo, diputado, la propuesta de que se cree la Comisión, pero sigo plantado en el escenario de que debe de ser cerrada la planta de composta como medida precautoria, en lo que se hace toda la investigación.

Tiene que haber resultados con la creación de esta Comisión e investigación, porque la planta podría estar operando un mes, mes y medio más, por ejemplo, en lo que se hacen todos los procesos de análisis, investigación con especialistas y seguir operando la planta de composta y lo que estamos planteando es que ya quede en definitiva cerrada en tanto la Comisión o la autoridad que se crea

necesario, los especialistas emiten opinión al respecto, y esta medida precautoria dará certidumbre a los ciudadanos de Miguel Hidalgo, de Azcapotzalco porque ya es un problema inclusive entre demarcaciones y vecinos de demarcaciones, para decirles se va a entrar a un proceso de investigación para saber si no está generando impacto ambiental y enfermedades a la ciudadanía sobre todo de Azcapotzalco que es la que ha denunciado, para darles la certidumbre necesaria, y sí efectivamente la planta está generando estas enfermedades y así se comprueba, pues tendrá que ser cerrada. Es el trabajo de esta Comisión.

En tanto la Comisión desarrolla todo este trabajo, la Planta de Composta tiene que estar cerrada, porque perfectamente se puede hacer la evaluación, el impacto ambiental y todos los demás estudios necesarios con la planta cerrada y ya le damos una certidumbre muy práctica a la ciudadanía de decirles en tanto no exista un dictamen u opinión sobre la Planta de Composta, esta permanece cerrada hasta que se de tal dictamen.

Por eso digo son acciones paralelas que sin duda a quien benefician es a la ciudadanía, y sin ponerle color ni nada, por la problemática que está generando. Como ya se cerró la avenida, se están manifestando vecinos, etcétera, lo que planteamos es ciérrase la planta en tanto esta Comisión emite opinión, y le damos certidumbre y conducción a la ciudadanía.

Porque sería incongruente que la Planta siga operando mientras esta Comisión está trabajando y entonces son acciones paralelas con un mismo objetivo y un mismo final que es garantizar que la Planta de Composta está operando en perfectas condiciones, sin impacto ambiental, y si es lo contrario, pues dictaminar que tiene que ser cerrada.

En tanto esto sucede, que la Planta esté cerrada y no va a ocurrir nada, inclusive ayuda a darle tranquilidad a los ciudadanos que se han manifestado respecto a esta Planta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Christian Lujano?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).- Para rectificación de hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- No hay rectificación de hechos. Alusiones personales, tiene usted el uso del micrófono hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Efectivamente diputado, la Planta de Composta

como sabemos está cerrada y la cerraron los vecinos. Entonces yo creo que aquí responsablemente como Asamblea no podemos nosotros ponernos de un lado o de otro. Tenemos que ser consecuentes con lo que nosotros aprobamos hace 8 días.

Por eso yo le pedía que nosotros pudiésemos coadyuvar para que este análisis fuese un poco más imparcial de las visiones que tiene tanto la ciudadanía con toda razón, como el Gobierno Delegacional que por supuesto ha tenido con este programa exitosamente la Planta de Composta, independientemente de las afectaciones físicas y de salud que pueda derivar de ello.

Por eso yo lo exhorto nuevamente que esperemos a que la Comisión de Gobierno designe a esta comisión de diputados, de expertos que nos van a acompañar, para que esta misma Asamblea pueda acudir a la Planta de Composta y en virtud de ello conjuntamente como Asamblea entonces podamos hacer un análisis y dictamen de las cosas en cómo se encuentran en esa Delegación.

Yo creo que estamos mandando un mensaje equivocado en caso de que nosotros aprobemos este punto de acuerdo, porque entonces se tendrá que sacar adelante el punto de acuerdo al seno de la Comisión de Gobierno. Entonces estamos empezando por el último paso. Primero vayamos juntos a ver la situación y posteriormente dictaminemos conjuntamente con el Gobierno y expertos si es de cerrarse o no la Planta de Composta. Me parece la verdad lamentable que podamos nosotros hacer una exhortación de ese tamaño en virtud de que no podemos nosotros en este momento, no tenemos elementos claros para hacer un exhorto de este tamaño.

Es cuanto, diputada.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Diputado Escamilla tiene el uso de la Tribuna hasta por cinco minutos, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Voy a ser sumamente breve.

Por eso vuelvo a insistir, es una medida precautoria porque efectivamente está cerrada la planta por los ciudadanos, no están permitiendo que ésta opere y no hay necesidad de estar acrecentando y convirtiéndola en un conflicto social, y esta Asamblea exhorta a la Delegación a que se cierre la Planta de Composta en tanto esta Comisión emite dictamen al respecto.

Me voy a ir al extremo. Si realmente se desprende que está generando daño a las personas de enfermedades respiratorias, de los ojos y la piel, que así lo han denunciado los vecinos de Azcapotzalco colindantes, nos obliga a que se cierre, en tanto se hacen los deslindes de

responsabilidades o se manifiesta que no es producto de la planta de composta, que es la Comisión Especial que va a tener que dictaminar al respecto.

Mientras esto sucede, salvaguardemos la salud de los vecinos que manifiestan y se lo achacan a la planta de composta, digo, y si no es así, qué bueno que no fue así, que no fue la planta de composta, porque es un proyecto interesante, pero damos la certidumbre necesaria a la ciudadanía de que no es producto de la planta de composta, pero si es así, tenemos ya la planta cerrada, porque si resulta que es así, va a tener que ser cerrada la planta de composta, por el impacto que está generando; y de no ser así, opera porque está siendo plenamente respaldada y blindada por una opinión, pero en tanto esto sucede, tomemos medidas precautorias y exhortemos a que se cierre la planta de composta.

Solamente, porque sigue la siguiente fase, totalmente de acuerdo, y por eso invito a que se apoye este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Vázquez.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Sí, yo he solicitado el uso del micrófono para tratar de dar solución a lo que me parece un falso debate, porque procedimentalmente el punto de acuerdo yo lo subí a esta Tribuna la semana pasada o la antepasada, no recuerdo.

Entonces yo considero que en el momento a la fecha actual no se puede modificar un punto de acuerdo que ya está en curso y que no podemos modificarlo. En todo caso éste sería un punto de acuerdo diferente, lógicamente que tenemos que ver que los tiempos ya son diferentes y las condiciones de esta planta de composta son diferentes; y que además con la variable de que la población está interviniendo ya para cerrarla.

La posición de este punto de acuerdo es para cerrarla temporalmente, entre tanto la Comisión que se está formando o que se va a formar opera y determina cuál es el futuro de esta planta.

Nadie niega las bondades de este método, sin embargo necesitamos darle la voz a la población que está incómoda.

Así es de que yo invito a que este punto de acuerdo se dictamine y que votemos a favor o en contra del mismo, y que de alguna manera sigue su curso el anterior punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me pide el uso de la tribuna el diputado Christian Lujano por alusiones personales. Tiene el uso hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Simplemente para comentar que si en virtud de que esta Asamblea se pronuncia a favor del cierre de esta planta de composta y le podamos dar de alguna manera satisfacción a los vecinos, yo nada más quiero preguntarles a los promoventes si en virtud de que los análisis técnicos dictaminan que la planta de composta efectivamente está operando de manera adecuada, entonces cómo va a quedar esta Asamblea con los vecinos.

Yo creo que es irresponsable en este momento solicitar exhorto de esta magnitud. Yo por eso digo, tenemos que hacer primero un análisis conjuntamente e imparcialmente diversas instituciones que están por supuesto y conocen más que nosotros del asunto.

Entonces, creo que es sí medida precautoria, pero hay que tener también los riesgos que esto corre con los vecinos que eventualmente a lo mejor esta Planta de Composta seguirá operando. Entonces, creo que como Asamblea estamos comprometiéndonos bastante fuerte que el día de mañana vamos a quedar mal esta Asamblea con los vecinos de Azcapotzalco, puede o no ser, pero creo que ahí está el riesgo y es entonces en consecuencia que debemos reflexionar en aprobar este punto de acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la posible instalación de oficinas del ISSSTE en Polanco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

Esta presidencia está siendo notificada que este punto se retira.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los jefes delegacionales y al Instituto Electoral del Distrito Federal

para que respeten la imagen urbana, las zonas históricas y patrimoniales, así como el mobiliario urbano en cuanto a la colocación de anuncios políticos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES [AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE RESPETE LA IMAGEN URBANA, EN LAS ZONAS HISTÓRICAS [PATRIMONIALES, ASÍ COMO EL MOBILIARIO URBANO EN CUANTO A LA COLOCACIÓN DE LOS ANUNCIOS POLÍTICOS

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos: 42, fracciones IX, XI, XIV y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y II; 11, 13 fracciones I, II y VII así como el artículo 17 fracciones III, VI y VII y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales y al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que se respete la imagen urbana, en las zonas históricas y patrimoniales, así como el mobiliario urbano en cuanto a la colocación de los anuncios políticos.

ANTECEDENTES

Existe en nuestra ciudad un gran número de localidades y poblados históricos con características formales y ambientales de gran relevancia. La arquitectura, las calles, las plazas, el entorno natural, los monumentos arqueológicos, todo ello, en esas localidades conforma un patrimonio invaluable y una imagen de enorme riqueza.

Ese patrimonio constituye el marco en que se desenvuelve la vida de la comunidad, las costumbres y tradiciones locales, en fin todas las actividades de la población y es, además, un atractivo fundamental para el turismo nacional y extranjero.

Paradójicamente, el desarrollo de esos lugares ha alterado el carácter y la imagen de las mismas. La comercialización y la especulación del suelo, los cambios

de uso de éste y de la edificación, la concentración vehicular, la contaminación resultante y el caos visual por la señalización comercial, por citar las más importantes, constituyen una amenaza permanente al patrimonio cultural y natural de los pueblos y localidades.

La fisonomía urbana es el termómetro de las condiciones de bienestar o deterioro económico, político, social, ambiental y cultural que existen en una ciudad. Si bien el pasado subsiste a través de elementos urbanos y arquitectónicos (los nodos e hitos, colonias, barrios y pueblos tradicionales, entre otros), durante las últimas décadas la imagen tradicional de la ciudad se ha visto afectada por nuevos procesos y se ha acelerado su transformación y deterioro.

En estas condiciones se requiere de una amplia participación de toda la sociedad para su rescate, mejoramiento y cuidado de ese patrimonio y la imagen de esas poblaciones, es fundamental, así, la participación decidida de la población y autoridades para canalizar recursos y dirigir esfuerzos.

En la última versión del Programa General de Desarrollo Urbano, el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa establecieron mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural de la ciudad, en un marco deseable de integración nacional y regional equilibrado, mediante la planeación del desarrollo urbano sustentable, el ordenamiento territorial, el impulso al desarrollo económico y la disminución de las desigualdades sociales.

Los lineamientos de este Programa General proporcionan a las distintas instancias que intervienen en la toma de decisiones del proceso de desarrollo urbano, elementos para participar en forma adecuada y oportuna, y para establecer un contexto claro y flexible de actuación, que dan seguridad jurídica en la ocupación y utilización del territorio y fomentan el interés de la población por compartir la responsabilidad de construir una ciudad viable para todos sus habitantes.

Para el logro de estos propósitos, se considera que el proyecto de ciudad debe atender de manera congruente las condiciones físicas y demográficas del territorio; aprovechar de modo racional los recursos disponibles y llevar a cabo la ordenación del territorio en forma compatible con el medio ambiente; a través de la participación responsable de la ciudadanía, en un trabajo conjunto con los distintos niveles de gobierno.

En congruencia con lo anterior y de conformidad con lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los objetivos particulares que persigue este programa se rigen bajo el principio de un desarrollo integral y sustentable.

Regular la dotación del mobiliario urbano, anuncios comerciales espectaculares, políticos en período de

elecciones y otros elementos que alteren la imagen urbana de la ciudad, generen contaminación visual, así como establecer mecanismos de coordinación para su control.

El mobiliario urbano, está constituido por el conjunto de elementos urbanos complementarios que sirven de apoyo a la infraestructura y el equipamiento y refuerzan la imagen de una ciudad. Se trata de los siguientes:

- I. Para el descanso: bancas, parabuses y sillas;*
- II. Para la comunicación: cabinas telefónicas y buzones de correo;*
- III. Para la información: columnas, carteleras publicitarias con anuncios e información turística, social y cultural, unidades de soporte múltiple con nomenclatura, postes con nomenclatura y placas de nomenclatura;*
- IV. Para necesidades fisiológicas: sanitarios públicos y bebedores;*
- V. Para comercios: Kioscos para venta de periódicos, libros, revistas, dulces, flores y juegos de azar para la asistencia pública;*
- VI. Para la seguridad: vallas, bolardos, rejas, casetas de vigilancia, semáforos y cualquier otro elemento que cumpla con esta finalidad;*
- VII. Para la higiene: recipientes para basura, recipientes para basura clasificada y contenedores;*
- VIII. De servicio: postes de alumbrado, unidades de soporte múltiple, parquímetros, soportes para bicicletas, muebles para aseo de calzado, para sitios de automóviles de alquiler y mudanza;*
- IX. De jardinería: protectores para árboles, jardineras y macetas.*

Estos pueden ser fijos o móviles. Son necesarios en las vías y espacios públicos para facilitar a los usuarios el aprovechamiento del espacio. No obstante la existencia de reglamentación, no siempre los diseños y el emplazamiento de los muebles es acorde con el entorno.

Por otra parte la LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS, establece que en las zonas de monumentos y en el interior y exterior de éstos, todo anuncio, aviso, carteles; las cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina o lubricantes; los postes e hilos telegráficos y telefónicos, transformadores y conductores de energía eléctrica, e instalaciones de alumbrados; así como los kioscos, templete, puestos o cualesquiera otras construcciones permanentes o provisionales, se sujetarán

a las disposiciones que al respecto fije esta Ley y su Reglamento.

La ciudadanía ha manifestado en foros y encuestas que no existe planeación en esta ciudad, sin embargo el Desarrollo Urbano ha sido normado desde 1930, por ejemplo con la Ley sobre Planeación General de la República, en 1933 el plano regulador del Distrito Federal, en 1940 el reglamento de zonificación de las arterias principales de la Ciudad de México. Como se puede observar la causa no ha sido la falta de normatividad sino la descoordinación e incumplimiento entre otras por las siguientes razones:

- a) Falta de supervisión oportuna
- b) Las autoridades se ven rebasadas en la capacidad de supervisión
- c) Desconocimiento de la normatividad por parte de la ciudadanía
- d) Negligencia en la Administración Pública
- e) Dolo en los ciudadanos confabuladas con las autoridades.

Aunado a lo anterior, en tiempo de elecciones la ciudad se ve inundada de propaganda consistente en: anuncios espectaculares, pinta de bardas, anuncios en tápiales, mantas, gallardetes, pendones y carteles pegados o colgados en árboles, de parques y jardines y en el mobiliario urbano, que a duras penas se le da mantenimiento por el escaso presupuesto y falta de personal, deteriorando con ello la imagen urbana y violando lo establecido en diferentes normas.

Por decisión política, esta propaganda en ningún momento es retirada aún y cuando es violatoria de las siguientes disposiciones normativas: artículos 134 del Código Electoral del Distrito Federal, 61B, 61C, 61D, 61G, 61K fracciones VI, VII incisos b), d), h), i), j), k), n) y párrafo último, 61M, fracciones I y IV y 61X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, las líneas de acción del Programa de Mejoramiento y Rescate de Áreas Patrimoniales y de Recuperación de la Imagen Urbana, del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que aprobó la Asamblea Legislativa, además los artículos 19 fracción VII, 26, 28 fracción VII, 29, 30, 55 fracciones VI, VII incisos a), b), c), d), i), 65 fracciones I, V, VI, VII, IX y X, 76 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 81 fracciones I y II del Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, elaborado por el Gobierno del Distrito Federal.

La ciudadanía además de cuestionar el alto gasto para las elecciones locales que será este año de \$ 712'289,955.00 (Setecientos doce millones doscientos

ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.) debe acostumbrarse a una imagen urbana deteriorada una vez que la propaganda política ha cumplido con su función y permanece hecha jirones en postes, árboles y puentes peatonales, ya que ni los candidatos, ni el partido político lo retiran, al terminar los mítines y concentraciones políticas queda tirada en las calles y plazas la propaganda y envases de agua vasos y platos de unicel endosándole en ambos caos esta responsabilidad y costo al Gobierno Central del Distrito Federal y a las Delegaciones Políticas, que para este rubro cuenta solo con un presupuesto de \$ 942'288,117.00 (Novecientos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y ocho mil ciento diecisiete pesos 00/100 M. N.) para infraestructura ecológica de transporte y urbanización.

Si consideramos que la limpieza y pintura de cada poste a 3.00 m de altura tiene un costo aproximado de \$ 60.00 y en elecciones se tienen que pintar 350, 000 postes, se gasta solo en este rubro \$21'000,000.00 (Veintiún millones de pesos 00/100 M. N.), retirar y transportar los pendones, gallardetes y mantas de postes, puentes peatonales y mobiliario urbano es de \$ 35.00 si consideramos que se colocan 4 por poste, se gastan \$49'000,000.00 (Cuarenta y nueve millones de pesos 00/100 M. N.)

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 42 fracciones IX, XI y XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen: "La Asamblea Legislativa tiene facultades para: Expedir las disposiciones legales para organizar el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal; Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos, así como en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, vías públicas y tránsito."

SEGUNDO.- De acuerdo a lo señalado en el artículo 67 fracciones II, XXIII y XXIV, XXVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal: Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos; Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite; Administrar la hacienda pública del Distrito Federal con apego a las disposiciones de este Estatuto, leyes y reglamentos de la materia; Dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes;

TERCERO.- El artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que al Instituto Electoral

del Distrito Federal tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos que señale la ley.

CUARTO.- *El artículo 27 fracciones I, V de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial; Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal;*

QUINTO.- *El Artículo 24 fracciones I, II, VI, VII, X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala en su parte conducente que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho entre otras de: “Proponer, coordinar y ejecutar las políticas en materia de planeación urbana, así como formular, coordinar y evaluar los programas en esta materia y realizar los estudios necesarios para la aplicación de las leyes de Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Formular, coordinar y evaluar el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Fijar la política, estrategia, líneas de acción y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbana; Coordinar la integración al Programa General de Desarrollo Urbano de los programas delegacionales, parciales y sectoriales, mantenerlos actualizados y evaluar sus resultados; Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.”*

SEXTO.- *El Artículo 39 fracciones V, VI, VIII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que corresponde a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos: Otorgar autorizaciones para la instalación de anuncios en vía*

pública y en construcciones y edificaciones en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal; Prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;

SÉPTIMO.- *Que los aspirantes a gobernar la ciudad o una delegación, en primera instancia deben respetar la normatividad vigente, que será la que tengan que aplicar y hacer respetar a sus gobernados, así como a los aspirantes a una diputación federal y local o al Senado de la República, de lo contrario estarán enviando un mensaje a la población de que ellos no respetarán la ley y por tanto no tendrán la autoridad moral para hacerlas valer.*

OCTAVO.- *Que esta propuesta no trata de obstaculizar la colocación de propaganda política, sino de garantizar que los candidatos y los partidos políticos respetarán los lineamientos correspondientes a recuperar la imagen urbana de esta ciudad, de los centros históricos y que al terminar las elecciones y cada uno de los mítines, las plazas y calles quedarán limpios de propaganda electoral.*

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que se determine el costo exacto del retiro de carteles, medallones, gallardetes y mantas del mobiliario urbano, limpieza con cepillo de alambre y pintura de esmalte, se asegure mediante una fianza que las personas que colocaron la propaganda se encarguen de retirarla en los sitios donde la autoridad y la normatividad lo permitan; que no se permita la colocación de propaganda en zonas históricas y se sancione como lo señala la normatividad vigente a quien viole esta disposición, con la finalidad de conservar la fisonomía urbana en orden y respetar la imagen de las zonas históricas y patrimoniales, cuando se trate de vialidades primarias.*

SEGUNDO.- *Solicitar a los Jefes de Delegacionales del Distrito Federal, que instruyan a los titulares que*

correspondan, para que desarrolle el programa señalado en el punto anterior en las vialidades secundarias, plazas jardines y parques de su Demarcación Territorial.

TERCERO.- Solicitar al Titular del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que comuniqué a los partidos políticos que deberán tramitar los permisos correspondientes de la propaganda política que coloquen sus candidatos y precandidatos y que deberán respetar las zonas históricas y patrimoniales y solo se podrá colocar anuncios políticos en el mobiliario urbano que autoricen las autoridades correspondientes, previa presentación de fianza que garantice el retiro de la misma, una vez que haya concluido el período autorizado, asimismo en mítines políticos, se deberá contemplar la limpieza de los sitios donde se lleven a cabo, de lo contrario en ambos casos se les descontará el importe correspondiente de sus prerrogativas del siguiente año.

Recinto Legislativo a 24 de agosto del 2005.

Firman Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Alberto Trejo Villafuerte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está

a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la difusión de los programas sociales en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Francisco Chiguil, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Con vuestra venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES CON FINES PROSELITISTAS EN BENEFICIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTEN LAS DENUNCIAS DE HECHOS CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES [ELECTORALES COMPETENTES,] SE EXHORTE A DICHO PARTIDO PARA QUE CESE ESTA ACCIÓN ILEGAL.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura
Presente.
Honorable Asamblea*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos i), y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, Fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 10, Fracciones XXI y XXX, 17, Fracciones III, VI y 18, Fracción VII, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, miembros del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN

ESPECIAL QUE INVESTIGUE EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES CON FINES PROSELITISTAS EN BENEFICIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTEN LAS DENUNCIAS DE HECHOS CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ELECTORALES COMPETENTES, Y SE EXHORTE A DICHO PARTIDO PARA QUE CESE ESTA ACCIÓN ILEGAL.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Seguro Popular de Salud (SPS) se creó en el año de 2001, como una prueba piloto en cinco estados del país: Aguascalientes, Campeche, Colima, Jalisco y Tabasco. Para 2003 el Programa de Seguro Popular se convierte en ley mediante la reforma a la Ley General de Salud.

2. El 10 de agosto de este año se entregaron las primeras pólizas del Seguro Popular en el Distrito Federal, en la Delegación Iztapalapa. A partir de esta fecha funciona en forma complementaria a los servicios de salud que desde el 2001 presta el GDF, a través del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, que benefician a 740 mil familias de escasos recursos económicos.

3. Para el Gobierno Federal y para el Gobierno de la Ciudad la puesta en marcha de este seguro representa la oportunidad de aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios médicos a las familias más humildes de la ciudad y responde al “Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud” firmado con el Gobierno Federal el 6 de mayo y ratificado el 26 de junio pasados.

4. El 22 de agosto de 2005 diversos medios de comunicación dieron a conocer la utilización de programas sociales federales con fines proselitistas por parte del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal. La denuncia pública consistió en poner en evidencia la distribución de diversos folletos en lecherías Linconsa de la Delegación Gustavo A. Madero en los cuales se publicita el Programa Seguro Popular. En estos folletos se muestra a ésta acción como un logro de partido y no como un programa de gobierno financiado con los recursos aportados por todos los contribuyentes de este país.

5. En los más de 7 mil folletos que el PAN DF está distribuyendo en las lecherías de Liconsa de las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa se detallan beneficios del Programa de Seguro Popular del Gobierno Federal, así como el lema de la campaña panista “Hazlo Tuyo” y con la leyenda “Atención Médica, Estudios y Medicamentos Gratis Sólo con el Seguro Popular del Gobierno Panista.”

6. El pasado 22 de agosto el Sr. Carlos Gelista, Presidente del Partido Acción Nacional del Distrito Federal, ofreció una conferencia de prensa, en ella reconoció dicha acción ilegal e ilegítima, en la que, entre otras cosas, afirma que “... estamos difundiendo entre los vecinos de las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero la información sobre el Seguro Popular, para evitar un sabotaje de las Autoridades Locales”, lo que en el mismo acto reafirmó la Diputada Sofía Figueroa Torres, al señalar que “Lo único que se está haciendo es darle a conocer, ya como lo puntualizó el presidente del Partido, a la gente, quienes son los que pueden estar beneficiados por parte del Seguro Popular.”

CONSIDERACIONES

1. Frente al proselitismo comprobado de Acción Nacional, encabezado por su presidente en el Distrito Federal, con programas sociales federales, los suscritos diputados consideramos que la difusión de programas sociales de cualquier nivel de gobierno no puede estar sujeta a logos o colores alusivos a un instituto político que confundan a la ciudadanía en vez de informarla, por lo que rechazamos esta acción sancionable desde el punto de vista legal y ético.

2. Que dicha forma de acción partidista es contraria a lo que el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social señala, ya que ahí explícitamente se ordena que la difusión, publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social tendrán que ser institucionales, para lo cual debe identificarse con el Escudo Nacional e incluir la leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

3. Que de forma expresa el párrafo tercero del artículo 157 del Código Electoral del Distrito Federal advierte que “queda prohibido a los partidos políticos, coaliciones y candidatos adjudicarse o utilizar en beneficio propio la realización de obras públicas o programas de gobierno”, lo que evidentemente ocurre cuando ese partido pretende aprovechar en su beneficio un programa de gobierno.

4. Que el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal en vigor, en su Título Vigésimo Sexto, relativo a los Delitos contra la Democracia Electoral tipifica la conducta constitutiva de un delito de carácter electoral y establece la punibilidad a que se hacen acreedores los sujetos que encuadran en el tipo penal que a la letra se transcribe:

ARTÍCULO 360. Se impondrán de dos a nueve años de prisión y de cien a seiscientos días multa, al funcionario partidista, funcionario de las agrupaciones políticas locales, integrantes de asociaciones civiles, o a los organizadores de actos de campaña que, para apoyar a

un partido político o un candidato, aprovechen ilícitamente fondos, bienes o servicios públicos.

Conducta que a todas luces se actualiza en el uso partidario del Seguro Popular como se ha señalado en los antecedentes y considerandos desarrollados dentro de la presente Propuesta con Punto de Acuerdo.

5. Como se advierte en los ordenamientos citados, existe una prohibición para que los partidos políticos lucren con los programas de cualquier nivel de gobierno. Por lo que el PAN debe de responder ante estos actos y actuar, en congruencia con el Estado de Derecho y con la defensa de los intereses ciudadanos, suspendiendo estas acciones que dañan la operación de los programas sociales y desde ahora vician el proceso electoral del año próximo.

6. Que lo dicho por el Presidente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal y reafirmado por la Diputada Sara Figueroa Torres en conferencia de prensa alusiva a la difusión del Seguro Popular, realizada el pasado 22 de agosto, constituye una confesión de parte que es preciso tomar en cuenta.

7. Esta Asamblea Legislativa está obligada a actuar frente a estos actos del PAN DF, creando una comisión especial que investigue el evidente uso de programas sociales federales para beneficio político y electoral del Partido Acción Nacional en esta Ciudad, así como para levantar las correspondientes denuncias de hechos.

8. Nuestros ordenamientos internos las Comisiones Especiales se constituyen por acuerdo del Pleno, a partir de la propuesta de la Comisión de Gobierno, a petición de todo Diputado a la Asamblea. Estas comisiones son de carácter transitorio y funcionan en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea, las disposiciones legales de la materia y conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración. Las Comisiones Especiales dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el que fueron creadas o bien por determinación del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a que a la brevedad discuta y apruebe constituir una comisión especial que investigue el uso de programas sociales federales con fines proselitistas en beneficio del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal y, en consecuencia, convoque a un período extraordinario que apruebe la constitución de la Comisión Especial con este propósito*

Segundo.- *Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presente una denuncia de hechos ante las Procuradurías General de la República y General de Justicia del Distrito Federal, así como ante los Institutos Federal Electoral y Electoral del Distrito Federal, a efecto de que investiguen, deslinden y finquen las responsabilidades en las que pudieran haber incurrido los dirigentes del Partido Acción Nacional al difundir el Programa del Seguro Popular con fines partidistas.*

Tercero.- *Se exhorta a la Dirigencia y diputados del Partido Acción Nacional del Distrito Federal a que cesen toda utilización de programas sociales federales y locales, como el Seguro Popular, con fines partidistas y electorales.*

Ciudad de México Distrito Federal, 24 de agosto de 2005

Firman los diputados del Partido de la Revolución Democrática: Francisco Chiguil, Rodrigo Chávez Contreras, Lorena Villavicencio Ayala, Alberto Trejo Villafuerte, Julio César Moreno Rivera, Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. José Medel Ibarra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Francisco Chiguil se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Existen oradores en contra.

Para hacer uso de la Tribuna se le cede al diputado Muciño hasta por diez minutos para razonar su voto en contra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

Parece que hoy tenemos temas repetidos y encontrados y solamente voy a hacer dos apreciaciones de orden general que me parecen muy importantes.

Sí, es el famoso folleto de la promoción del seguro popular, está en los términos, los colores y las imágenes que ya presentó aquí don Francisco, y quisiera hacer dos aseveraciones en función de lo ya comentado por el diputado Chiguil y la diputada Villavicencio.

Sí, efectivamente, está en azul, está en blanco, y como dije antes, el problema no es de un logo, el problema, señoras y señores, para hacer su denuncia es que aquí dijera “vota PAN”, “afíliate” o alguna otra cosa.

Segunda aseveración, del tema que ustedes hacen de una probable denuncia de peculado y de orden electoral, simplemente zanjarlo diciendo, ni fue detenido funcionario público alguno ni se utilizaron esos recursos que ustedes todavía están por probar, como han comentado ya en dos ocasiones aquí.

Sobre el tema de por qué hablarlo en contra, simplemente para acreditar con la propia versión estenográfica de esta sesión de la Diputación Permanente, la diputada Villavicencio hizo un ofrecimiento, nosotros lo agarramos para poderlo turnar juntos y después el mismo partido proponente lo retiró. ¿Entonces de cuál congruencia estamos hablando y de cuál verticalidad, diputado Chiguil?

Segunda, en todo caso si el tema es una comisión especial, de las cuales en el PRD realmente no funciona, antes que invitarnos usted a formar una comisión para ver este asunto, los invitaríamos a que asistieran a la Comisión de Gobierno y que entonces se formara la comisión de supuesta investigación especial que va a atender el caso de Bortolini, Ebrard y Sosa Tan.

Aquí el tema no solamente es traer los papeles, diputados, es, como ustedes dicen, actuar en congruencia, actuar vertical y vamos a ponernos a trabajar primero para después pedir cosas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias, diputado Benjamín Muciño.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul)- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Lorena Villavicencio?

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul)- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales, tiene usted el uso del micrófono hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul)- Simple y llanamente para aclarar ante esta Tribuna que en ningún momento propuse un punto de acuerdo en el sentido que lo planteó el diputado Benjamín Muciño y lo quiero decir con todas sus palabras: miente usted. Quien propuso una alternativa distinta es el diputado Julio Escamilla, y yo quiero que se haga la aclaración correspondiente.

Yo hice una propuesta de punto de acuerdo que tiene que ver con elementos que obran en nuestro poder. Yo no puedo ampliar una denuncia cuando no conozco cuáles son los elementos que obran en el poder de ustedes.

Lo que sí ofrezco es que si ustedes acreditan que tenemos una conducta indebida, desde luego que vamos a aprobar sus puntos de acuerdo, pero yo nunca me subí a esta Tribuna a proponer una alternativa distinta a la que yo expuse como promovente del punto de acuerdo anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Lorena Villavicencio.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul)- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Benjamín Muciño?

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul)- Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales tiene usted el uso del micrófono, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Tiene razón diputada, y le agradezco la oportunidad de usar la Tribuna para decirlo y es cierto.

Discúlpeme por favor y le ofrezco una explicación pública que espero usted la pueda tomar.

El tema es el mismo. Usted no lo hizo. Lo hicieron otros miembros de su partido y al final pues ahí la dejaron. Eso es público, consta en la versión estenográfica y para efectos exactos el tema de la propuesta siguió siendo el mismo.

Nos sostenemos. Aquí el tema es la congruencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Benjamín Muciño.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul)- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Francisco Chiguil?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul)- Por alusiones a partido.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones a partido tiene usted el uso del micrófono, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Yo solamente quisiera invitar a los diputados del Partido Acción Nacional a que apoyen la propuesta. Se puede hablar en contra. Ellos lo han hecho y posteriormente votan a favor, y esto es su oportunidad para poder hacer reclamaciones en el futuro porque de otra manera no tendrán calidad moral para poder hacer los reclamos cuando ellos están incumpliendo con la ley.

Yo solamente quisiera puntualizar que en este volante están señalando cuáles son los requisitos para afiliarse. Entonces para afiliarse al Partido Acción Nacional, los colores alusivos aquí están presentes y esto...

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame por favor, diputado Francisco Chiguil. ¿Con qué objeto, diputado Muciño?

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Para ver si el orador me permite una pregunta, por su amable conducto.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- No se la permito, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está formulada. La respuesta ya se dio, diputado Muciño.

Adelante, diputado Chiguil.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Es que aquí no he terminado, puede ser afiliarme al Partido Acción Nacional o afiliarme al sistema del "Seguro Popular". Entonces hay un mensaje subliminal en la propaganda.

Entonces tenemos, se alegran los diputados porque violentan la ley. Imagínense cómo actúan los diputados del Partido Acción Nacional cuando están violando la ley. El Artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social establece con toda claridad cuál debe ser el procedimiento para poder hacer posible los beneficios de los programas sociales. Ellos han aceptado aquí violar la norma, ya no digo la proposición, pero sí es importante que en congruencia con lo que aquí han manifestado pues ellos asuman su responsabilidad y le demos curso a esta Comisión Especial, y nosotros nos comprometemos a poder hacer el quórum de la Comisión de Gobierno para poder citar a este periodo extraordinario. Ese es un compromiso público para que le demos curso a estas investigaciones y yo espero que los compañeros puedan rectificar y de esta manera podamos aprobar, como aquí se ha hecho para otros casos, por unanimidad esta propuesta de punto de acuerdo.

Muchas gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Francisco Chiguil. ¿Con qué objeto, diputado Benjamín Muciño?

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Por alusiones al partido.

LA C. PRESIDENTA.- Alusiones a partido. Tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Gracias. Con la venia de la Presidencia.

Ahora sí que ha sido una sesión bastante larga y entretenida.

Subo nada más para acreditar dos asuntos. Uno en atención a lo expresado por el diputado Chiguil, pues desde luego que el tema no es al partido, claramente dice "cuáles son los requisitos para afiliarme" y lo primero que dice es "no ser derechohabiente de alguna institución de seguridad social como las 4 que se enlistan, IMSS, ISSSTE, PEMEX y ISSFAM u otras", y abajo dice nuevamente "quienes se pueden afiliar al Seguro Popular", con letras un poco bastante más gruesas y amplias para que no haya duda, diputado.

Yo creo que tema de la propuesta de la Comisión Especial bien valdría la pena aquilatarlo en toda su extensión y en su mérito y valor.

Lamentablemente creo que el asunto se desproporciona. Llevar a un periodo extraordinario la integración de una Comisión me parece terrible, pero lo más terrible de todo es que aquí el asunto sea el color y sea que hay un logo y sean otras cosas y no atender a la institución en la que estamos sirviendo a la Ciudad de México.

Por supuesto que el tema, en sentido estricto...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Benjamín Muciño. ¿Con qué objeto, diputado Alberto Trejo?

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Si el diputado me permite formularle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Formulada la pregunta. Tiene usted la respuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Diputado Trejo, le agradecería que en lugar de preguntar desde abajo como su servidor intentó, y que a usted le consta, siempre he tenido la atención parlamentaria para el tema, mejor lo viniera a debatir aquí a la Tribuna, si me hace usted favor.

LA C. PRESIDENTA.- Queda la respuesta. Adelante, diputado Muciño.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Entonces decía, para terminar el asunto sobre el comentario del diputado Chiguil. Pues no, no se está haciendo la

afiliación masiva al partido, para eso hay formatos, diputado Chiguil, en el PAN, desde luego le podemos facilitar los que usted quiera y guste para el efecto correspondiente.

Segundo, normalmente lo que hacemos en el PAN cuando queremos afiliarse es decirlo abiertamente, para eso hay campañas y hay promociones y acabamos de tener una muy exitosa campaña de afiliación en el Distrito Federal que llegó a un poco más allá del 72 por ciento de nuestra militancia actual.

Tercero, no necesitamos afiliarse con el uso y el aprovechamiento de programas sociales ni de recursos públicos. Sabe usted, desde 1939 los mexicanos que creen en el Partido Acción Nacional vienen y se afilian solos, pagan cuotas, toman cursos, se encuadran en el instituto, pues, como llamamos en el PAN, ¿y sabe qué?, lo hemos hecho tan mal tan mal tan mal que 66 años después lo que tenemos que hacer es ayudarle al Gobierno del Distrito Federal a cumplir su chamba. Eso es lo que estamos haciendo, diputado.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Benjamín Muciño. Por alusiones personales, si me permite, diputado Julio Escamilla, le corresponde el turno al diputado Francisco Chiguil. Adelante.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Pues yo solamente quisiera señalar que no vamos a hablar de afiliaciones, no vamos a hablar ni de los millones ni de los cientos de afiliados que tenemos, porque en esa también le ganamos, diputado.

Tampoco me voy a desviar del tema. Lo que aquí estamos solicitando a los diputados del Partido Acción Nacional es que sean congruentes con lo que ellos han manifestado, dicen defender y ese es nuestro reclamo.

Que vayamos juntos en esta propuesta, que no necesitamos ni el Gobierno necesita que le ayuden a hacer difusión de estos programas. Al contrario, el Gobierno del Distrito Federal ha sido ejemplo para que el Gobierno Federal instrumente programas que sí han sido exitosos en la ciudad. Lo han reconocido y han definido y redefinido su política social para orientar recursos para ese fin.

Yo solamente les vuelvo a hacer un llamado para que reflexionen y en conciencia apoyen este punto de acuerdo.

Nuestro compromiso es sesionar si quieren de manera extraordinaria para citar a la integración de esta comisión y satisfacer el interés que tienen los diputados para investigar.

Ese es nuestro compromiso, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Francisco Chiguil.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Julio Escamilla. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Para hablar a favor de la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar a favor de la propuesta tiene usted el uso del micrófono hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Voy a hablar a favor de la propuesta del diputado Chiguil.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Julio Escamilla. ¿Con qué objeto diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Una moción de orden. Al sólo intervenir un orador en contra no hay lugar ha dos oradores a favor.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- (Desde su curul) Por alusiones a partido.

LA C. PRESIDENTA.- Todos han sido por alusiones, diputado Carlos Flores, no ha habido intervención a favor, han sido por alusiones.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Ahí está la versión estenográfica, fue el único.

LA C. PRESIDENTA.- Está la versión estenográfica y las intervenciones han sido por alusiones, alusiones personales y de partidos, es la participación a favor de la propuesta. Continúe por favor, diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- El Seguro Popular, porque hemos estado hablando del uso faccioso del programa, y faccioso porque el propio Presidente del PAN lo está promocionando, Gelista, y aquí hay otros más directos, más claros.

El Programa del Seguro Popular es un programa tripartita, donde el Gobierno del Distrito Federal también aporta recursos, por si no estábamos enterados, porque no es nada más del Gobierno Federal, y se le está dando un uso faccioso.

El Seguro Popular es la tercera modalidad, porque hay Seguro para los Trabajadores del Estado, Seguro para los Trabajadores Asalariados que están en el IMSS y Seguro Popular, la nueva modalidad para desempleados, para trabajadores en la informalidad, para todos aquellos que no pueden acceder al derecho a la salud, que por ley está estipulada en la Constitución, y que nos da como que pena reconocer que no hemos creado trabajos formales para que tengan seguridad social millones de mexicanos y que se

tiene que crear el Seguro Popular para que puedan acceder los trabajadores informales, los desempleados, los autoempleados, todos aquellos que han padecido la política económica por años y que no se ha sido exitoso en crear los empleos necesarios.

El grupo que conforma el sector informal y los desempleados es el mercado cautivo que dio origen al Seguro Popular por la falta de creación de empleos formales en la economía nacional. En la actualidad existen 16 millones 395 mil personas laborando en la informalidad, 9 millones 900 mil autoempleados y un millón 564 mil desempleados, y éste es el segmento de población mexicana que no cuenta con seguridad social a la salud de ninguna institución pública, como es el IMSS, el ISSSTE y son ahora el foco de atención para el Gobierno Federal y para que justifique y disimule la falta de políticas públicas para garantizar el derecho a la salud, como lo es el empleo formal.

Las aportaciones que en términos de presupuesto significan para el Gobierno Federal es contribuir con la cuota social del 15% del salario mínimo general vigente para el Distrito Federal por cada familia inscrita al Seguro Popular. De este porcentaje el 8% se destina al Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, son recursos que aparecen en el Ramo 12 que corresponde a la salud, la "ACF" debe de ser 1.5 veces la cuota social de recursos que aparecen en el Ramo 33 que corresponde al Fondo de Aportaciones a los Servicios a la Salud (FASA).

Lo anterior en términos de producto interno bruto en el país se destina el 5.8 por ciento del producto interno bruto a la salud; el promedio está por debajo de la media en Latinoamérica, que es de 6.9 por ciento la media en Latinoamérica, cuando tenemos claro que México es uno de los países puntales en el desarrollo y una economía fortalecida a nivel latinoamericano.

Ejemplos. En Chile se destina el 7.2 por ciento y en Uruguay el 9.6 por ciento; congruencia y respeto al derecho a la salud de los connacionales y el carácter del programa en el Distrito Federal ya se cubre al 75 por ciento con los programas de salud que se desarrollan en el Distrito Federal, que son gratuitos, que hay medicamentos gratuitos y que no se le da el uso faccioso, porque nadie lo ha estado promocionando, es el programa que menos se ha promocionado en la ciudad, pero es el que se ha aplicado y se ha hecho efectivo y es el que ha dado beneficio a 800 mil personas en la ciudad, ellos son los directamente beneficiados y voy a ir más a fondo.

El 30 por ciento de la infraestructura médica se encuentra en la ciudad, pero no estamos discutiendo el fondo del asunto, el programa y lo que significa el Seguro Popular, sino el uso faccioso y partidista que se le está dando, ahí están elementos y sin duda es triste y lamentable, porque los recursos son tripartitas y es por ello que yo me sumo a

la propuesta del diputado Chiguil en que se vaya a un período extraordinario para que se cree esta Comisión, porque costó mucho trabajo el que se firmara este programa en la ciudad, fue muy polémico, recordemos, y con voluntad y definiendo criterios, fue que se estableció, porque se dieron sinnúmero de argumentos y Assa Cristina Laurell dice que solamente se han inscrito 6 al momento al Seguro Popular por información de la propia Assa Cristina, pero si vamos al fondo del asunto que decía es el 30 por ciento de la infraestructura, cómo vamos a garantizar la infraestructura médica, personal médico, es insuficiente con el que se encuentra en la actualidad y se está instrumentando un programa sumamente ambicioso.

Para 16 millones de desempleados, para 9 millones de autoempleados ¿cómo vamos a garantizar con la infraestructura que tenemos que se dé la atención médica y solamente estamos haciendo procesos demagógicos? Estoy siendo a lo mejor demasiado claro, son demagógicos, porque la infraestructura en la ciudad, que es este 30 por ciento, es para atender al resto del país que no cuenta con la infraestructura necesaria para dar esta atención, porque hay especialidades muy prácticas y son Monterrey, Guadalajara, Distrito Federal, las grandes ciudades las que cuentan con esta infraestructura, pero no es suficiente.

Entonces, como que deberíamos de estar planteando que se destinen mayores recursos en el ámbito de salud para cubrir las necesidades que en materia de salud se exigen, porque yo digo el programa es ambicioso, el programa va a dar respuesta a millones de mexicanos, el Distrito Federal fue el último estado donde se firmó, por distintas circunstancias, que fue muy discutido y muy polémico, pero se firmó, porque es tripartita y sin duda, en honor a la verdad, entremos a este proceso dándole certidumbre y respetando el proceso institucional que merece este programa y no dándole una utilidad partidista.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para hablar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la tribuna hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Qué interesante, diputado Escamilla, lo traicionó el subconsciente. Acaba de llamar al seguro popular un

programa demagogo. Ese es el fondo de la acción de Acción Nacional exactamente. Es la posición del Gobierno del Distrito Federal esa, y lo señaló también, Asa Cristina habla de sólo 6 afiliados. Ese es un boicot sistemático el seguro popular, y de veras que fue una perla legislativa su posición, y tengo que decirlo, cito textualmente, es demagogo.

Ese es el fondo de la acción de Acción Nacional, no vamos a permitir ese boicoteo al seguro popular. Ese es el ánimo del gobierno de la ciudad y del PRD y nos quedó clarísimo con su intervención, y que quede claro, no nos van a frenar.

Resulta por demás chistoso, cómico que el diputado Chiguil diga “vamos a sesionar extraordinariamente en Comisión de Gobierno”, sí, ya es extraordinario que sesionen, hay más de 40 puntos de rezago en Comisión de Gobierno por la falta de quórum del PRD en la misma y ahora resulta que es extraordinario que sesionen, le hacen un favor a esta Asamblea Legislativa. De veras que estamos cayendo en el ridículo, diputado Chiguil. Es su obligación sesionar, no va a ser ninguna gracia que extraordinariamente sesione.

Eso es el fondo de este asunto, un boicot sistemático también a la máxima Comisión de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Gobierno, que también hay que decirlo aquí, se está dando. Hay más de 40 puntos en rezago esperando que algún día los diputados integrantes del PRD decidan hacer quórum. Extraordinario. Obligatorio, de acuerdo a la legislación que ustedes juraron hacer guardar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Julio Escamilla?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales, tiene usted el uso de la voz hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Es bueno oír ese tono de apasionamiento, porque se está defendiendo una postura y su programa de gobierno.

Sin duda el acuerdo fundamental cuando se firma el seguro popular para que aplique en la ciudad es que la ciudadanía iba a elegir libremente a cuál acudir y ese fue un criterio básico, específico porque fue un proceso amplio de discusión y se arribó de manera amplia a esa decisión, porque la discusión es ya se atiende al 75% de la población en los hospitales del Distrito Federal, y otra discusión más, inclusive se da atención a gente del Estado de México, que la demanda y la requiere y que significan gastos para el

gobierno de la ciudad y no por ello se desdeñó el seguro popular, fue discutido ampliamente, porque ésta era la gran diferencia, ¿qué objeto tiene aplicar el seguro popular en la ciudad si el programa de la ciudad está dándole cobertura al 75 por ciento de la población que no cuenta con este servicio? ¿No es demagogia? Ahí está la demagogia, porque podemos ir a fondo a revisar. Este es el programa que menos se ha promocionado en la ciudad.

Siempre lo que nos achacan, como para hacer memoria, Adultos Mayores, Útiles Escolares, Vivienda. Este era el tema que menos había sido atacado por su bondad, pero era cerrar con broche de oro y después decir que se está aplicando el programa de “Seguro Popular” en la ciudad, que ya se cubrió a la totalidad de los capitalinos, sin mencionar que el Gobierno del Distrito Federal con sus propios programa está cubriendo ya al 75 por ciento. ¿Es o no demagogia? Seamos congruentes con la información que se plantea.

La propuesta del Gobierno de la Ciudad es la de que absorbería los gastos de las cuotas anuales de las 240 mil familias capitalinas posibles de incorporarse al “Seguro Popular”. ¿Es tripartita o no es tripartita?

Cómo se atreve el Partido Acción Nacional a utilizar de manera demagógica un programa que es generado con recursos tripartitas porque los Estados están contribuyendo con recursos para que se aplique el “Seguro Popular” y para que la población sea beneficiada. ¿Es demagógico o no? Entonces entremos al quid del asunto.

Lo único que estamos diciendo es que se cree una comisión específica a efecto de que se de buen uso a los recursos públicos y no se le de un sesgo partidista.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Julio Escamilla. Esta Presidencia, si no hay ya diputados que soliciten la palabra, le solicita al diputado Alberto Trejo, funja por favor como Secretario.

Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los programas sociales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

Un cambio. Me avisan que se da un cambio y pasa a Tribuna el diputado Christian Lujano.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO [A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE EL SEGURO POPULAR DE SALUD [SE FORME UNA COMISIÓN QUE INVESTIGUE LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, CON FINES POLÍTICOS [ELECTORALES, POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, III Legislatura
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones I y II, 17 fracción VI, 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de la Diputación Permanente, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente proposición de PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE EL SEGURO POPULAR DE SALUD Y SE FORME UNA COMISIÓN QUE INVESTIGUE LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, CON FINES POLÍTICOS Y ELECTORALES, POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

A partir del año 2002 el Gobierno de la República instrumentó, para enfrentar el reto establecido en el Plan Nacional de Salud 2001-2006, en coordinación con los gobiernos de los Estados, el Seguro Popular de Salud, como parte de una estrategia integral estructurada en la nueva política social, pues solo el 15% de las familias en la República Mexicana cuenta con alguno de los sistemas de seguridad social.

Que el financiamiento del seguro popular de salud es fundamentalmente público, mediante subsidio, y complementado con una contribución menor de los asegurados, así como por recursos fiscales federales asignados en el presupuesto de egresos de la Federación.

Este Seguro Popular de Salud va dirigido a las familias o personas que residan en territorio nacional, para los no asalariados y aquellos que no estén afiliados a alguna institución de seguridad social en salud como IMSS, ISSSTE, PEMEX, ISSFAM, etc.

La afiliación al Seguro Popular es por un año y al término de éste se puede reafiliar por otro año, y así cuantas veces lo desee, en consecuencia es de libre aplicación, dejando decidir al ciudadano cual programa le beneficia según sus necesidades.

A tan sólo un año y medio de la reforma a la Ley General de Salud, el Seguro Popular ya es una realidad para muchos mexicanos, y en 5 años más podremos cubrir a todas las familias que no cuentan con protección médica.

El Seguro Popular es un programa exitoso del Gobierno Federal y que pueda beneficiar a miles de capitalinos que no cuentan con ningún tipo de servicios de salud; tan exitoso que en días anteriores la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO), propuso elevar a rango constitucional dicho programa.

Los servicios del Seguro Popular se prestarán en los centros de salud y hospitales del Gobierno del Distrito Federal acreditados para tal efecto. A la fecha, se considera que se han efectuado un total de 91 intervenciones con más de 200 medicamentos asociados a los que tienen derecho los asociados.

Es por ello, que no se puede entender la pobre y desafortunada visión de algunos funcionarios de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal que pretende sabotear el Programa, ya que lo consideran al éxito de este Programa Federal como una amenaza a su popularidad entre los votantes.

Por otro lado, en virtud de que el PRD difunde en su página de Internet diversos programas sociales delegacionales en Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Azcapotzalco, y Gustavo A. Madero, relativos a la entrega de útiles escolares, jornadas médicas, programa mejorando en las comunidades, programas de obras públicas y electrificación, es necesario que esta Asamblea Legislativa solicite al Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Controlaría General, investiguen dicha difusión, como lo ha aprobado esta diputación permanente el día de hoy, a propuesta de la Diputada Lorena Villavicencio.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el siguiente punto de acuerdo, en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dentro de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se encuentra la de Celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios, y de concertación con los sectores social y privado.

SEGUNDO.- El 27 de junio se firmó el “Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud” entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Distrito Federal; donde participaron el actuario Juan Antonio Fernández, Comisionado Nacional del Sistema de Protección Social en Salud, en representación del Ejecutivo Federal y la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud capitalina, por parte del Ejecutivo Local.

TERCERO.- Con la firma de este Acuerdo se cumplió el compromiso que hizo el aquel entonces Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel López Obrador durante su última reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, en el sentido de introducir el Seguro Popular en la Ciudad de México.

CUARTO.- El Seguro Popular abarcará a toda la población no asegurada en forma gradual. Por ello, comenzará en dos delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa empezando su afiliación a partir del 1º de Agosto de 2005, y se irá extendiendo paulatinamente a todo el Distrito Federal.

QUINTO.- Las primeras familias inscritas serán las familias beneficiarias del programa de leche Linconsa, y estarán exentas del pago de la cuota familiar debido a sus condiciones socioeconómicas.

Esto, sólo demiente las declaraciones realizadas por las autoridades del Gobierno Local, que afirman que para ser beneficiario de este Programa se requiere un pago de una cuota familiar.

SEXTO.- La autoridad de Salud del Gobierno de esta Ciudad sigue empeñada en comparar sus programas médicos, con el Seguro Popular, a pesar de que tal comparación salga perdiendo porque el Programa Local de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos no incluye el tratamiento para niños con leucemia y cáncer cérvico uterino invasivo.

Además, de que la atención médica brindada por el Gobierno Local es deficiente por la falta de medicamentos, así como de personal y aparatos.

SÉPTIMO.- Que esta Asamblea Legislativa está consciente del gran reclamo de justicia y seguridad en los servicios médicos de todo habitante del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que el Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, está haciendo una campaña de información sobre los detalles del Seguro Popular; que ofrece, cuáles son los requisitos para afiliarse, quiénes pueden hacerlo, como va a funcionar en el Distrito Federal y dónde se puede hacer el trámite.

NOVENO.- Que la campaña es de carácter estrictamente informativo, además de necesaria en virtud de la falta de difusión por parte del Gobierno del Distrito Federal entre los pobladores de esta gran urbe.

DÉCIMO.- Que Acción Nacional y sus Diputados representados en esta soberanía, reiteran su compromiso con las necesidades más básicas de los capitalinos, y que solamente desea poner en mano de los capitalinos, la información básica para ser acreedor a los beneficios de salud como garantía consagrada en el artículo 4º Constitucional, sin importar de que sean programas de orden local o federal.

DÉCIMO PRIMERO.- El Gobierno de la Ciudad con su “Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos” y el Seguro Popular tienen el fin de que ninguna familia no asegurada, residente en el Distrito Federal, se quede sin servicios médicos y medicamentos gratuitos.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que los programas de salud con coadyuvantes entre ellos mismos, un programa no busca desplazar al otro, sino que ambos otorgan el derecho innegable de elegir la opción de salud que mejor convenga a sus intereses personales, independientemente que las autoridades locales, crean que su modelo de atención de salud es el idóneo.

DÉCIMO TERCERO.- Que el PRD en su página de Internet <http://prd-df.org.mx/nueva/sitios/index.htm> difunde en su página de Internet diversos programas sociales delegacionales de Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Azcapotzalco, y Gustavo A. Madero, relativos a la entrega de útiles escolares, jornadas médicas, programas mejorando a las comunidades, programas de obras públicas y electrificación, es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Contraloría General y el Instituto Electoral del Distrito Federal investiguen la probable comisión de delitos, irregularidades administrativas y violaciones al Código Electoral del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, y a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Dra. Asa Cristina Laurell, implementen una campaña de difusión sobre los beneficios del Seguro Popular de Salud.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Contraloría General del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones, soliciten información al Partido de la Revolución Democrática e investiguen la probable distracción de recursos públicos para fines políticos y electorales, y en su caso finquen las responsabilidades correspondientes a quienes resulten responsables.*

TERCERO.- *Se cree una comisión especial que investigue la difusión de programas de gobierno, por parte del Partido de la Revolución Democrática.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil cinco.

Firman Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Lujano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en los numerales 24, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal a través de la convocatoria que emita la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal a que participen en la realización del macrosimulacro de la Ciudad de México organizado por las autoridades locales y federales con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario de los sismos que devastaron la Ciudad de México en 1985, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PARTICIPEN EN LA REALIZACIÓN DEL MACROSIMULACRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ORGANIZADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES [FEDERALES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LOS SISMOS QUE DEVASTARON LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1985.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva.
Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

El que suscribe, Diputado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo que exhorta a los integrantes del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, a través de la convocatoria que emita la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, a que participen en la realización del Macrosimulacro en la Ciudad de México, organizado por las autoridades locales y federales, con motivo de la conmemoración del Vigésimo Aniversario de los Sismos que devastaron la Ciudad de México en 1985, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El 19 de septiembre de 1985 un Sismo con intensidad de 8.1 grados en la escala de Richter, y sus réplicas, impactaron algunas regiones del país, causando daños considerables. La Ciudad de México, sin duda, fue la más afectada por la tragedia. Según algunas fuentes, murieron bajo los escombros entre 8 mil y 15 mil personas.

SEGUNDO.- La infraestructura urbana, las instalaciones estratégicas y los servicios vitales quedaron minados, y en algunos casos, devastados. Hospitales, oficinas, unidades habitacionales, vecindades, entre otros espacios de alta concurrencia, fueron sorprendidos por el movimiento telúrico, sin que sus ocupantes estuvieran preparados para el desalojo.

TERCERO.- La cultura de la protección civil era un asunto apenas conocido en 1985. La explosión de San Juan Ixhuatepec, el año anterior, había despertado el interés en la prevención de desastres en algunos sectores especializados, sin embargo, su carácter aun era incipiente y limitado.

CUARTO.- La tragedia derivó en una discusión acuciante sobre los temas de la protección civil. La agenda pública incorporó diversos programas institucionales enfocados a la prevención, atención, mitigación y restablecimiento de las emergencias y desastres, fueran de origen natural o humano, bajo el concepto de Sistema.

QUINTO.- Con el Sistema de Protección Civil surgen las herramientas organizativas y de procedimiento útiles en la prevención de los siniestros. Ante la premisa de que una emergencia no puede ser anticipada al cien por ciento, la prevención toma un papel de primera línea. Si se cuenta con métodos eficaces de prevención, el impacto del siniestro será menor.

SEXTO.- La Ciudad de México está asentada sobre una zona altamente sísmica. Según los especialistas, existe la posibilidad de que un sismo superior a los 8 grados en la escala de Richter impacte nuevamente la ciudad, debido a la intensa actividad sísmica suscitada en la costa de Guerrero.

SÉPTIMO.- La evacuación de instalaciones y el repliegue destacan entre las herramientas más eficientes para hacer frente a una emergencia por movimiento sísmico. De acuerdo a los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil toda empresa, industria o establecimiento está obligado a llevar a cabo tres simulacros anuales.

OCTAVO.- De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, el simulacro es definido como un ejercicio para la toma de decisiones y adiestramiento, sujeto a evaluación, que mediante la

simulación de una emergencia o desastre, promueve una coordinación más efectiva de respuesta entre las autoridades y la población.

NOVENO.- Como parte de las actividades conmemorativas del Vigésimo Aniversario de los Sismos de 1985, las autoridades federales y locales de protección civil efectuarán, a la par de jornadas de difusión y actos cívicos, ejercicios de simulacros tendientes a fomentar y reforzar en la conciencia ciudadana la cultura preventiva de la protección civil.

DÉCIMO.- En la Reunión de trabajo del Comité Organizador para la Conmemoración del XX Aniversario de los Sismos de 1985, convocada por la Secretaría de Gobernación, se acordó sobre la realización de un Simulacro Nacional, en las instalaciones de las dependencias federales, el día 19 de septiembre en punto de las 12:00 horas.

UNDÉCIMO.- La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Protección Civil, elaboró el Programa Macrosimulacro 2005 para el día 19 de septiembre en punto de las 12:00 horas. Dicho ejercicio se efectuará a partir de la integración de un padrón de participantes de los sectores público, privado, social y educativo.

DÉCIMO SEGUNDO.- Una vez efectuado el Macrosimulacro, un puesto de coordinación hará la recepción y concentración de los resultados, presentará un informe preliminar y posteriormente dará a conocer un informe definitivo.

DÉCIMO TERCERO.- La coordinación y la concertación son instrumentos indispensables para aplicar las acciones y políticas de protección civil. El impulso al desarrollo de una cultura en la materia, a través de la realización de acciones conjuntas con la comunidad, es atribución de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

DÉCIMO CUARTO.- El Sistema de Protección Civil del Distrito Federal es una organización estructurada entre los órganos de gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones sociales, los grupos académicos, los grupos voluntarios y vecinales, y demás organismos de carácter privado y social, que tienen el objetivo de participar en las acciones de prevención, protección, auxilio y recuperación en casos de emergencia o desastre, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

DÉCIMO QUINTO.- El Sistema de Protección Civil del Distrito Federal está integrado por las autoridades de protección civil, el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, los Consejos Delegacionales de Protección Civil,

las instituciones públicas y organizaciones privadas, civiles y académicas cuyo objeto se vincule a la materia, y en general, las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

DÉCIMO SEXTO.- *Los integrantes del Sistema de Protección Civil podrán participar en el Macrosimulacro realizando ejercicios de evacuación y repliegue en sus instalaciones, integrando Comités Internos auxiliares, realizando la planeación, operación y evaluación del simulacro, haciendo sonar sus sistemas de alerta y emergencia, entre otras acciones.*

DÉCIMO SÉPTIMO.- *Corresponde a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, organizar y coordinar la participación de los integrantes del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal con el objetivo de promover la cultura preventiva en la materia, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.*

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a los integrantes del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, a través de la convocatoria que emita la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, a que participen en la realización de un Macrosimulacro en la Ciudad de México, organizado por las autoridades locales y federales, con motivo de la conmemoración del Vigésimo Aniversario de los Sismos que devastaron la Ciudad de México en 1985.*

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Firman por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebre una Sesión Solemne con el propósito de conmemorar el Vigésimo Aniversario de los Sismos que devastaron la ciudad de México en 1985, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LOS SISMOS QUE DEVASTARON LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1985.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva.
Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Los suscritos, Diputados María de Lourdes Rojo e Incháustegui y Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebre una Sesión Solemne con el propósito de conmemorar el Vigésimo Aniversario de los Sismos que devastaron la Ciudad de México en 1985, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El 19 de septiembre de 1985 es considerado un momento crucial para la Ciudad de México y el país. Un sismo de 8.1 grados en la escala de Richter azotó la urbe, derrumbó casas, edificios e infraestructura, sepultó entre los escombros, según algunas estimaciones, alrededor de 8 000 personas y causó pérdidas materiales del orden de los 5 mil millones de dólares.

SEGUNDO. La catástrofe natural puso a prueba la capacidad de respuesta del gobierno, siendo rebasado por la sociedad civil que se organizó para atender la emergencia, el rescate y el restablecimiento. Contra el pasmo surgió la solidaridad. En los días y meses siguientes a ese trágico septiembre, la población del Distrito Federal retomó las lecciones de convivencia y apoyo mutuo que la política oficial en la práctica se había empeñado en disolver. Fue, sin duda, una dura lección pero bien aprendida.

TERCERO. De los sismos de 1985 parten dos aristas fundamentales de la realidad contemporánea de nuestro país: en primer lugar, la consolidación de la sociedad civil organizada, como acto político, social y económico generando espacios de discusión, debate y propuestas; en segundo lugar, la conciencia de la prevención de desastres, es decir, la protección civil como sistema tendiente a salvaguardar la vida y el entorno.

CUARTO. Entre otros factores, la organización social de 1985 se considera como fundamento de las demandas democratizadoras que surgieron en la Ciudad de México en los años siguientes y, que a la postre, derivarían en una primera fase de la Reforma Política del Distrito Federal; la elección popular del Jefe de Gobierno, de los jefes delegacionales y de los asambleístas, destacan entre los avances de este proceso, aun inconcluso.

QUINTO. Además de modificar las relaciones sociales y políticas, los Sismos de 1985 significaron un referente sustancial de la actividad cultural. En sentido amplio, el desastre imprimió matices y vetas particulares a las formas

de interacción cultural urbana, manifestados en las diversas expresiones artísticas, tales como la música, la literatura, la pintura, el cine, entre otras.

SEXTO. Un acto conmemorativo tiene la misión de reseñar un determinado suceso con el objetivo de destacar las lecciones y enseñanzas que éste ha legado para la posteridad. Conmemorar no significa lamentarse o arrepentirse por los errores del pasado, ni resignarse ante los saldos de la tragedia, sino hacer el recuento de los avances que se han tenido, saber el nivel de superación a partir del suceso trágico.

SÉPTIMO. La conmemoración de los Sismos de 1985 significa hacer un balance de la cultura preventiva de la protección civil y la sociedad civil organizada en la Ciudad de México. Significa comprender el desastre en retrospectiva, a efecto de explicar sus consecuencias positivas y las carencias que no han sido solventadas.

OCTAVO. Mediante la celebración de una Sesión Solemne, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se sumaría a la gama de jornadas y actos conmemorativos por el Vigésimo Aniversario de los Sismos de 1985 que serán llevados a cabo a lo largo del mes de septiembre.

NOVENO. En dicha sesión solemne, los Grupos Parlamentarios harían su posicionamiento respecto de los Sismos de 1985 en la perspectiva de la protección civil y el avance democrático de la ciudad; se haría el reconocimiento público a los grupos voluntarios, de rescate y ciudadanos que se destacaron en las labores de auxilio; se entonaría el Himno conmemorativo en el marco del protocolo establecido para el efecto.

DÉCIMO. Que dadas las razones expuestas, la Comisión de Gobierno en coordinación con la Comisión de Cultura y la Comisión de Protección Civil, se encargarán de organizar el acto conmemorativo en referencia.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrará una Sesión Solemne con el propósito de conmemorar el Vigésimo Aniversario de los Sismos que devastaron la Ciudad de México en 1985.

SEGUNDO.- La Sesión Solemne se efectuará el día lunes 19 de septiembre de 2005, en punto de las 14 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo.

TERCERO.- La Comisión Organizadora quedará a cargo de la Comisión de Gobierno, Comisión de Cultura y Comisión de Protección Civil.

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Firman por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputado. Como lo solicitó el diputado, se instruye para que se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión:

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 31 de agosto del 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

A las 16:20 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 31 de agosto de 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**